



OP1676924



CLASE 8.ª

Número 2/2026

**ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL**

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2026

**CORPORATIVOS**

**PRESIDENTE**

D. Francisco Hernández Spínola

**CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO DE GOBIERNO:**

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**Vocales titulares**

D. Josué Íñiguez Ollero  
D.ª Esther Lidia Martín Martín

**Vocales suplentes**

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

**GRUPO MIXTO**

**Vocal titular**

D. Pedro Quevedo Iturbe (NC-FAC)  
(desde las 9:20 horas a las 11:25 horas  
y desde las 11:34 a las 11:36)

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR**

**Vocales titulares**

D. Ignacio García Marina

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX**

**Vocal suplente**

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

**NO ADSCRITA**

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

**Excusan su asistencia:**

D. Diego Fermín López-Galán Medina (G. P. M. Popular)  
D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida (G. P. M. Vox)

**OTROS ASISTENTES:**

D. Alexis Javier Rodríguez Suárez (G. P. M. Socialista)  
D. Héctor Javier Alemán Arencibia (G. P. M. Socialista)  
D. Roberto Moreno Díaz (coordinador general de Modernización)  
De apoyo a la Secretaría General  
Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	1/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





\*\*\*\*\*

En Las Palmas de Gran Canaria, a diez de febrero de dos mil veintiséis, siendo las 9:04 horas, comparecen en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, bajo la presidencia del señor presidente, don Francisco Hernández Spínola, los ocho corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste, como secretaria, doña María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno, así como don Roberto Moreno Díaz, coordinador general de Modernización.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

##### **A. PARTE RESOLUTORIA**

###### **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

###### **A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:**

(Sin asuntos)

##### **B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN**

(Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

- B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)
- B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)
- B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)
- B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA**

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/182
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676925



CLASE 8.ª

**C. PARTE INFORMATIVA****C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.**

Sin asuntos

**C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.****ALCALDÍA**

C.2.1. Designación de los festivos locales para el año 2027.

C.2.2. Ratificación de los modelos de declaraciones del Registro de Intereses.

**ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS****Servicio de Recursos Humanos**

C.2.3. Aprobación inicial, para el ejercicio 2026, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE).

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	3/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

## A. PARTE RESOLUTORIA

### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

#### A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

(Sin asuntos)

## B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

### B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

#### B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

En exposición del asunto el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, detalla que la Dirección General de Gobernanza dictó durante el mes de enero un total de 158 resoluciones, centradas en su mayoría en asuntos vinculados al Padrón de Habitantes.

Seguidamente, informa de que entre enero y las primeras semanas de febrero y marzo se incorporaron 5 estudiantes del ciclo medio de Formación Profesional al Servicio de Asistencia Ciudadana, lo que contribuyó de manera apreciable al funcionamiento del Servicio.

Posteriormente, destaca un dato relevante relativo a la atención ciudadana a través de los distintos canales disponibles, que refleja un incremento muy notable respecto a diciembre de 2025, con casi 9500 atenciones adicionales. Este aumento, dentro de un volumen total superior a 31 000, evidencia un crecimiento sustancial de la demanda ciudadana.

Explica que la distribución de estas atenciones se repartió entre la sede electrónica, que concentra 14 400 gestiones y representa un 45 % del total; los kioscos, que alcanzaron 9800 interacciones, equivalentes a un 31 %; y la atención presencial, que suma 7400 gestiones, un 24 %. De quienes acudieron físicamente, el 54 % lo hace con cita previa y el 46 % sin ella, dentro de un total de 7481 personas atendidas en oficinas. De igual modo, señala que el tiempo medio de espera se situó en 8 minutos.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	hKexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	4/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676926



**CLASE 8.ª**

Añade que, en comparación con diciembre, se observó un incremento global del 4 %. La sede electrónica experimenta un aumento del 61 %, los kioscos crecen un 32 % y la atención presencial se eleva un 26 %.

Acto seguido, expone que la Dirección General de Innovación Tecnológica formalizó en enero dos contratos esenciales. El primero corresponde al servicio de evolución y mantenimiento de los portales web municipales y de la aplicación de gestión de contenidos que los sustenta. El segundo se refiere al servicio de gestión del Centro de Atención al Usuario y al mantenimiento técnico del entorno TIC del personal municipal y de los organismos autónomos.

Asimismo, resalta el trabajo desarrollado en enero con la implantación del *Sandbox*. Paralelamente, menciona que se ejecutó un proyecto piloto de monitorización inteligente de contenedores de residuos en la zona de La Isleta–Puerto, en colaboración con el Servicio Municipal de Limpieza, con el propósito de supervisar en tiempo real el nivel de llenado.

En cuanto a la atención a los usuarios municipales, la Dirección General gestionó 323 incidencias, alcanzando un nivel de satisfacción del 92,5 %.

Aprovecha esta primera intervención para responder a las cuestiones planteadas por los grupos municipales. Señala que el Grupo Popular solicita información sobre la situación actual de Las Palmas de Gran Canaria en materia de *Smart City*. Explica que la ciudad, al igual que las principales urbes europeas, se encuentra inmersa en un proceso de transición hacia un modelo urbano inteligente, impulsando una transformación digital en la que la inteligencia artificial adquiere un papel determinante. Este proceso se articula dentro de los marcos nacionales y europeos de digitalización, innovación urbana sostenible y modernización de los servicios públicos.

Precisa que todo el trabajo desarrollado se alinea con la Agenda Digital para España 2025-2030. En este contexto, recuerda que la Agenda Digital Municipal abarca un periodo de 4 años.

Entre los proyectos ya ejecutados menciona la instalación de sensores en aparcamientos públicos, la monitorización de la flota municipal y la incorporación de nuevas funcionalidades en los portales web. Destaca igualmente el macroproyecto LPA Digital, adjudicado por 8,1 millones de euros.

Añade que la iniciativa LPA Inteligencia Azul, con un coste de 7,9 millones de euros cofinanciados por el FEDER y el Ayuntamiento, incluye actuaciones como la plataforma Ciudad *Smart*, la gestión de datos urbanos, la gestión inteligente de aparcamientos, el pago inteligente en el transporte público, el cuadro de mando urbano, el sistema *Smart Beach* y la sensorización de zonas como Las Canteras, además de la gestión inteligente de flotas y parques, la optimización del riego y la modernización de la recogida de residuos.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	5/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Informa también de que LPA Digital continúa en fase de implantación, con un importe global de 8,1 millones de euros para el periodo 2025-2029. Sus ejes principales abarcan la tramitación electrónica integral, la digitalización del sistema económico-financiero y la creación de la Oficina de Transformación Digital, encargada de liderar el cambio organizativo y la formación interna.

En cuanto al posicionamiento de la ciudad, señala que Las Palmas de Gran Canaria recibió diversos reconocimientos sectoriales, entre ellos el Premio Progreso por el proyecto «Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Inteligente», el Premio @aslan a la Transformación Digital, el reconocimiento al Gemelo Digital de Planificación Urbana, el AMT Smart Destinations Awards 2025 y el premio Greencities 2025.

Finalmente, explica que ya se encuentra en marcha el proyecto Horizonte Digital LPA 2026-2030, cuyo objetivo es consolidar un nuevo ciclo estratégico alineado con los objetivos europeos, mediante una infraestructura digital robusta, servicios públicos integrados, refuerzo de competencias digitales y adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el análisis de datos.

Por último, afirma que Las Palmas de Gran Canaria desarrolla desde 2021 una estrategia sólida de ciudad inteligente basada en la Agenda Digital Municipal, LPA Inteligencia Azul y LPA Digital. Estos avances, junto con la hoja de ruta alineada con la Década Digital 2030 y el despliegue del proyecto Horizonte Digital LPA Gran Canaria 2030, sitúan a la ciudad entre las más reconocidas del país por sus progresos recientes en materia digital.

#### B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

*El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín) para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.*

En primer lugar, comienza con la situación del proceso de estabilización. En este momento, expone que ya cuentan con propuesta de contratación las convocatorias correspondientes a 233 plazas de auxiliares administrativos y 99 plazas de administrativos. Las personas seleccionadas están entregando la documentación requerida y la previsión es que, en las próximas semanas, puedan tomar posesión de sus puestos.

Añade que también disponen de propuesta de contratación las convocatorias relativas a 130 plazas de educadores sociales, 111 plazas de oficiales, 20 plazas de educador o educadora social, 6 plazas de ordenanza, 27 plazas de animadores socioculturales, 4 plazas de cuidador o cuidadora y 1 plaza de diseñador gráfico. A estas, se suman las convocatorias de operadores informáticos, técnicos medios de gestión jurídica, encargados de servicios múltiples, notificadores, técnicos de gestión jurídica, operarios de control de plagas, psicólogos, delineantes y el proceso de ingenieros.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	6/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676927



**CLASE 8.ª**

Explica que, en estos momentos, el área trabaja en los documentos contables de todas estas convocatorias, que serán elevados a fiscalización para continuar su tramitación.

En relación con los procesos gestionados durante el último mes, informa de que la cobertura del puesto de la Vicesecretaría General del Pleno ya cuenta con propuesta de nombramiento. Una vez fiscalizada, se procederá a su publicación en los boletines oficiales correspondientes para que la persona seleccionada pueda incorporarse.

Respecto a la convocatoria para la jefatura del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, señala que el proceso se tramitó correctamente y se optó inicialmente por el nombramiento de una persona que, finalmente, renuncia. Ante ello, se retoma el expediente. Subraya que todas las personas aspirantes cumplen los requisitos académicos, de titulación y de experiencia, por lo que se formulará una nueva propuesta de nombramiento para su fiscalización, con el fin de que el nuevo jefe o jefa del SEIS pueda incorporarse cuanto antes y reforzar el Servicio.

Informa también de que la convocatoria del titular del órgano de Gestión Presupuestaria ya ha sido remitida al boletín oficial provincial para su publicación. Lo mismo ocurre con la convocatoria para cubrir el puesto de Intervención General, cuya publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* está prevista para esta misma semana.

A continuación, detalla que se ha impulsado una nueva convocatoria de empleo público correspondiente a 7 plazas de auxiliar administrativo de la escala de Administración General, por turno libre y mediante oposición, con carácter funcional. En estos momentos, se elabora la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que será publicada en los próximos días.

En cuanto al proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de ingenieros o ingenieras informáticas, convocado por turno libre mediante concurso-oposición, señala que ya se han publicado las calificaciones provisionales del tercer ejercicio, correspondiente al supuesto práctico. Explica que mañana, 11 de febrero, se celebrará el acto público de apertura de sobres para identificar a las personas aspirantes con la puntuación publicada y que el proceso se encuentra en su fase final.

La convocatoria de 10 plazas de auxiliares administrativos, impulsada a finales de 2025, también por turno libre y sistema de oposición, ya cuenta con propuestas de nombramiento. Asimismo, apunta que el plazo para presentar la documentación acreditativa permanecerá abierto hasta el día 18 de este mes, con el fin de que las personas seleccionadas puedan tomar posesión como personal funcionario de carrera.

En cuanto a la convocatoria de 3 plazas administrativas —igualmente de acceso libre y sistema de oposición—, comenta que el plazo de subsanación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	7/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





excluidos ha finalizado ayer y que, una vez resueltas, el tribunal publicará la lista definitiva.

En la línea de reforzar la estructura municipal, se encuentra pendiente de fiscalización la provisión de 14 jefaturas de servicio de todo el Ayuntamiento, que se convocarán mediante el sistema P4, abierto también a otras Administraciones.

Añade que el área trabaja en las bases para impulsar la cobertura de 4 puestos de director o directora de distrito. Recuerda que el año pasado se realizó una provisión para cubrir los 5 puestos existentes, de los cuales se ocuparon 3 y quedaron 2 vacantes. Posteriormente, 2 personas se jubilaron, por lo que actualmente existen 4 vacantes cuya cobertura se gestiona con la mayor celeridad posible.

En materia de negociación colectiva, explica que se mantienen reuniones semanales con las organizaciones sindicales, tanto en las mesas de funcionarios como en la mesa de materias comunes. Se están actualizando fichas de puestos y la relación de puestos de trabajo para adecuarlas a las necesidades reales de los servicios y reconocer las funciones efectivamente desempeñadas.

Por otro lado, informa de que se ha alcanzado un acuerdo relativo a la productividad del carnaval para la Policía Local, los agentes de movilidad y el Servicio de Seguridad y Emergencias. Asimismo, se ha consensuado la hoja de ruta para impulsar la convocatoria por promoción interna de 108 plazas del grupo C2 al grupo C1, lo que permitirá atender una reivindicación histórica del SEIS.

Asimismo, menciona que se ha publicado también la modificación de las bases que regulan los procedimientos de provisión de puestos del personal funcionario —concurso general, específico y libre designación—, con el objetivo de dar respuesta a otra demanda histórica del personal municipal.

Recuerda que en enero, antes del abono de la nómina ordinaria, se emitió una nómina extraordinaria —la conocida «nominilla»— mediante la cual se abonó la productividad correspondiente al programa de rendimiento y digitalización a todo el personal municipal.

Finalmente, en relación con el abono de la sentencia de incompatibilidad del personal municipal, señala que continúa informando mensualmente, ya que el Ayuntamiento lleva muchos años afrontando los costes derivados de decisiones adoptadas por el Partido Popular. Explica que, una década después, se siguen pagando cantidades que superan los 10 millones de euros, que deben asumir los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria. Ante los requerimientos judiciales, se está comunicando que, una vez entre en vigor el presupuesto, se continuará abonando estas cantidades para que lleguen al personal afectado y para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	8/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676928

**CLASE 8.ª**

En segundo lugar, el señor **DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** dirige su intervención a la señora MARTÍN MARTÍN para subrayar que continúa sin responder a la petición formulada por su grupo respecto a la condena derivada de la exclusión indebida de una agente de movilidad de la lista de reserva, así como sobre la evaluación de responsabilidades y las medidas destinadas a evitar que situaciones similares vuelvan a producirse.

Expone que la Justicia condena al Ayuntamiento a abonar 179 139,83 euros en concepto de indemnización, tras reconocer que la trabajadora fue excluida de manera improcedente tanto de la lista de reserva como de las convocatorias para desempeñar funciones como agente de movilidad. Añade que la corporación debe asumir, además, 16 995 euros en costas judiciales por no haber recurrido la sentencia. Subraya que se trata de un conflicto de largo recorrido que permanece sin resolver durante casi diez años, lo que, a su juicio, evidencia una falta de eficacia administrativa.

En tercer lugar, el señor **GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** explica que un mes más se analiza el estado de la gestión pública del Gobierno municipal, cuya actuación continúa evidenciando una falta de coordinación interna difícil de ignorar.

Comienza manifestando su satisfacción por la incorporación de estudiantes a la Administración pública, una medida que considera positiva. No obstante, advierte que persisten los problemas estructurales en la atención al público y en la gestión de citas. Recuerda que el señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA ha señalado que la atención sin cita previa aumenta más de un 40 % y que el tiempo medio de espera asciende a 8 minutos, cuando anteriormente era de 7 minutos. Subraya que, más allá de los datos, cualquier persona que observa la realidad constata que existe un problema evidente: la atención se demora y la afluencia de público es muy elevada.

Respecto de la digitalización y *Smart City*, señala que algo no encaja, porque existe una relación directa entre los problemas de atención presencial y la supuesta condición de ciudad pionera en innovación digital. A su juicio, los datos no respaldan ese relato. Si realmente Las Palmas de Gran Canaria fuera un referente en digitalización, no se verían colas que rodean el edificio del Ayuntamiento.

Continúa recordando que su grupo planteó otra cuestión que sigue sin respuesta: la situación de la Concejalía de Aguas tras la salida de la señora MEDINA MONTENEGRO. Expone que desean conocer cómo se van a reasignar las áreas de manera definitiva.

Aprovecha para realizar una reflexión sobre el reparto de competencias. Señala que en la distribución vigente se observa que dos o tres concejales acumulan un número muy elevado de áreas y responsabilidades, como ocurre con el señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA o el

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Hkexcn5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	9/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





señor ÍÑIGUEZ OLLERO. Mientras tanto, otros concejales apenas gestionan una o media área. Considera que el desequilibrio es evidente.

A continuación, aborda la situación de la *Smart City* en Las Palmas de Gran Canaria. Recuerda que este concepto no se limita a la digitalización de los servicios municipales, sino que se articula a través de estándares internacionales mucho más amplios. Entre ellos menciona la digitalización de los servicios públicos —que el Gobierno municipal asegura estar desarrollando, aunque solo queda un año de mandato—, la interoperabilidad de los sistemas —donde persisten fallos— y la gestión inteligente de la movilidad y el tráfico.

Sobre movilidad, afirma que poco puede añadirse: continúa sin conocerse la fecha en la que la MetroGuagua estará operativa.

Añade que otros estándares internacionales incluyen la eficiencia energética, el uso de datos abiertos, la ciberseguridad, la participación ciudadana digital —que no funciona, del mismo modo que no funcionan las juntas de distrito— y la gobernanza tecnológica.

Finalmente, respecto a los proyectos mencionados por el Gobierno municipal, solicita que se aclare cuáles están realmente implantados y cuáles permanecen únicamente en fase de implantación. Señala que el verbo «estar implementando» es un gerundio que, a estas alturas del mandato, resulta insuficiente.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, subraya que, por mucho que una falsedad se repita, nunca se convierte en verdad. Señala que el señor GARCÍA MARINA insiste en hablar de colas que, según afirma, no existen y que se construyen sobre grabaciones manipuladas o vídeos antiguos presentados como si fueran actuales. Considera que esa práctica constituye un intento deliberado de engañar a la ciudadanía.

En relación con la *Smart City*, sostiene que el Grupo Popular se niega sistemáticamente a reconocer los avances. Afirma que Las Palmas de Gran Canaria se sitúa entre las ciudades más avanzadas de España en innovación tecnológica, con proyectos de gran envergadura y resultados visibles.

Seguidamente, ofrece explicaciones sobre los proyectos en curso. Precisa que LPA Digital se encuentra plenamente en marcha e incorpora un componente electrónico y otro vinculado a los aplicativos económico-financieros, actualmente en fase de implantación para comenzar a operar a partir de junio de este año. Detalla que este proceso implica modificaciones profundas en los procedimientos administrativos de control interno, intervención, contratación, gestión de subvenciones y contabilidad. Añade que la implantación se desarrolla de manera progresiva, ya que la migración desde sistemas obsoletos hacia plataformas modernas exige tiempo, rigor y precisión.

En cuanto a la Concejalía de Aguas, aclara que no puede ofrecer una fecha concreta. Recuerda que esa decisión corresponde exclusivamente a la alcaldesa y que, cuando ella determine abordar una reorganización del Ayuntamiento, lo comunicará y finalizarán las interinidades.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	10/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1676929

Posteriormente, la **señora MARTÍN MARTÍN** aborda la cuestión planteada por el Grupo Vox, explicando que no la incluyó en el balance de gestión del último mes porque se trata de un asunto antiguo y, además, ya abonado hace meses. Por ese motivo, entiende que no procedía incorporarlo en el informe mensual.

Acto seguido, confirma que el Ayuntamiento ha debido abonar los atrasos salariales dejados de percibir por una agente de movilidad excluida indebidamente de un proceso selectivo en 2015.

Detalla que se han abonado las diferencias salariales correspondientes al periodo 2015-2020, durante el cual la trabajadora permanece indebidamente fuera del Ayuntamiento. Considera que este caso constituye un ejemplo más de las consecuencias de las políticas de recursos humanos del Grupo Popular, cuyos efectos económicos siguen soportando los vecinos y vecinas de la ciudad una década después. En este supuesto concreto, el coste asciende a casi 200 000 euros, además del perjuicio personal sufrido por la trabajadora.

Añade que estos casi 200 000 euros se suman a los 24 millones de euros derivados de la relación de puestos de trabajo anulada reiteradamente por los tribunales, debido a que el Grupo Popular no negoció con los representantes legítimos del personal. A ello se agregan otros 12 millones de euros correspondientes a las sentencias de incompatibilidad, tras la supresión por parte del Grupo Popular de un complemento que constituía un derecho adquirido del personal municipal.

Tras exponer estos antecedentes, afirma que estas son las consecuencias de las políticas de la derecha, que —a su juicio— vuelven a situarse en contra de los derechos laborales. Y, antes de concluir, expresa su sorpresa ante la defensa de esos derechos realizada por Vox.

Inmediatamente después, el **señor DE JUAN MIÑÓN** retoma su intervención subrayando que este litigio representa un coste directo para la ciudadanía. Expone que el Ayuntamiento, utilizando recursos públicos, se ve obligado a desembolsar casi 200 000 euros, una cantidad que —a su juicio— podría haberse evitado mediante una gestión adecuada.

Reconoce que el origen del problema se sitúa hace diez años, bajo un Gobierno del Partido Popular, tal como se ha señalado. Sin embargo, añade que el conflicto continúa durante los mandatos posteriores del PSOE, Nueva Canarias y Podemos. Recuerda que gobernar no consiste únicamente en heredar problemas, sino en resolverlos correctamente, y considera que, en este caso, no se ha actuado con la diligencia necesaria.

Seguidamente, el **señor GARCÍA MARINA** comienza respondiendo a la afirmación de que «las colas no existen» y que los vídeos difundidos por

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	11/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





su grupo están manipulados. Señala que, si esa es la postura del Gobierno, solo caben dos posibilidades: o el señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA vive en un mundo imaginario —que no considera probable— o accede al Ayuntamiento por una puerta distinta a la principal. Añade que, en cualquier caso, la percepción de la realidad no depende de discursos políticos, sino de lo que experimentan los ciudadanos.

A continuación, se dirige a la señora MARTÍN MARTÍN para insistir en la urgencia de la convocatoria de directores de distrito. Expone que los distritos atraviesan una situación caótica debido a la falta de personal.

Seguidamente, aborda el Plan de Estabilización y afirma que la situación continúa igual: sin finalizar y generando incertidumbre, pese a los anuncios realizados. En ese contexto, pregunta cuánto ha pagado el Ayuntamiento a los juzgados por la judicialización de los procesos de recursos humanos. Pregunta cuántos millones se han abonado y añade un dato adicional: en 2016 se requirió al Ayuntamiento reincorporar a la trabajadora afectada y el Gobierno municipal se negó, lo que —según afirma— explica que hoy se haya tenido que asumir esta cantidad. Considera que esa es la respuesta correcta que la señora MARTÍN MARTÍN no ha ofrecido, quizá porque la desconoce.

A continuación, el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, invita al señor GARCÍA MARINA a que, una vez concluida la comisión, baje con él a la planta baja para comprobar personalmente si existe o no cola. Matiza que, de forma puntual, puede producirse alguna cola, como ocurre en cualquier Administración pública.

Finalmente, la señora MARTÍN MARTÍN explica que los tiempos de los procedimientos judiciales no los determina el Ayuntamiento, algo que —subraya— resulta evidente para cualquiera que conozca el funcionamiento de la Justicia.

En relación con la pregunta formulada sobre los intereses abonados, aclara que no dispone del dato exacto en ese momento, pero adelanta que, en los últimos dos años, de los casi 12 millones de euros pagados exclusivamente por incompatibilidades, más de la mitad corresponde a intereses.

## B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE **DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

### B.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

*El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y*

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	12/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676930



**CLASE 8.ª**

**CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe), dando cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.**

En primer lugar, explica que el 14 de enero se produce un hito especialmente significativo en el área de Ciudad de Mar: la recepción definitiva de las obras de mejora de la accesibilidad en la playa de La Laja. Subraya que se trata de una reivindicación histórica de los vecinos del Cono Sur y de un derecho esencial para garantizar un acceso seguro a una playa profundamente popular. Manifiesta su satisfacción con el resultado de la intervención, que supone una inversión de 173 000 euros ejecutada con absoluto respeto al entorno natural y en zonas de urbanización consolidada. Añade que menciona este aspecto porque algunas personas han expresado dudas, aunque la actuación respeta plenamente la proximidad de la playa al mar.

Continúa señalando que el martes 3 de febrero se celebra la Alianza de Iniciativas de Custodia Marina, con representación destacada de Canarias —Lanzarote y Tenerife— y Baleares. En ese encuentro se abordan cuestiones esenciales sobre la conservación del medio marino, y la diversidad de experiencias aporta un valor añadido notable. A continuación, se convocó la Microárea Ecoturística, un instrumento de gobernanza y participación especialmente potente, que ofrece datos relevantes para la gestión sostenible del litoral.

Informa también de que Las Palmas de Gran Canaria vuelve a convertirse en puerto base de la regata Mini Transat, una travesía atlántica en la que navegantes en solitario cruzan el océano prácticamente sin ayudas técnicas. De la misma manera, menciona que la salida se realiza en La Rochelle, con escala en Las Palmas de Gran Canaria. Destaca que la ciudad recupera así un evento perdido hace cuatro años y que supone una oportunidad extraordinaria para impulsar la actividad náutica, y que tendrá lugar en los años 2027 y 2029.

Añade que se ha llevado a cabo una limpieza intensiva y un mantenimiento exhaustivo del litoral debido a los daños provocados por los temporales recientes, garantizando —afirma— la máxima diligencia en la actuación. Asimismo, anuncia que ha concluido el informe de valoración de la licitación del servicio de limpieza de playas, que ya ha sido remitido al área de Contratación. Felicita públicamente al personal de Ciudad de Mar por el esfuerzo realizado en un trabajo especialmente complejo.

En relación con Desarrollo Local, informa de la celebración de la Feria Km.0 en colaboración con el área de Turismo, un evento que califica como un éxito absoluto. Explica que los representantes de la zona comercial de Mesa y López han trasladado su satisfacción y que el objetivo es claro: potenciar el kilómetro cero y ofrecer oportunidades reales a emprendedores, pymes y autónomos. Detalla que se instalaron 62 carpas y que la actividad folclórica de los sábados en la plaza de España contribuyó a generar un ambiente extraordinario.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	13/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Señala que el Ayuntamiento continúa apoyando las actividades de las zonas comerciales abiertas, la venta ambulante y la artesanía, gracias al contrato mayor puesto en marcha a mediados del año anterior, fundamental para agilizar la ayuda a estos sectores.

En materia de Turismo, informa de que el cierre de Navidad y la clausura del Belén de Arena generan 15 000 euros, que se destinan nuevamente a los comedores solidarios de la ciudad. Añade que, también, finaliza la segunda Ruta de Navidad, destinada a difundir las tradiciones de las distintas comunidades asentadas en Las Palmas de Gran Canaria, una iniciativa de gran relevancia cultural.

Explica que se han iniciado los estudios de neuromarketing turístico, en colaboración con EMOTUR Lab, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de analizar las reacciones de los visitantes ante distintos entornos urbanos, y que, una vez finalizado, se trasladarán los resultados.

Reitera que la colaboración con la Feria Km.0 ha sido un éxito y destaca que, desde el área de Turismo, se continúa impulsando las actuaciones folclóricas. Afirma que no existe ninguna ciudad en Canarias —ni grande ni pequeña— con más actividad folclórica que Las Palmas de Gran Canaria, y considera justo reconocerlo.

Informa, también, de la inauguración del segundo curso de especialización para guías de turismo, en colaboración con Hecansa y el Gobierno de Canarias. Asimismo, menciona que se trata de un programa de alta exigencia, con 38 guías inscritos que dedican parte de su jornada laboral a formarse. A la par, manifiesta que el contenido incluye historia, botánica, toponimia canaria, vínculos con América, personajes relevantes del arte y la cultura popular, artesanía, historia de la catedral y su entorno, entre otros. A su vez, expresa que participa, además, el cronista oficial de la ciudad, cuya erudición destaca.

Por otra parte, señala que el 16 de enero se celebra en INFECAR el festival Vinopop, que combina música pop española, gastronomía y bodegas locales. El éxito —afirma— ha sido extraordinario y constituye una herramienta de promoción muy positiva para la ciudad.

A continuación, informa de la participación en FITUR 2026, con una excelente cobertura mediática. Explica que la ciudad es un referente en turismo urbano sostenible, reconocimiento que han trasladado numerosas ciudades españolas —incluida Puerto del Rosario— y otras como San Sebastián. Considera que este respaldo demuestra que la estrategia municipal avanza en la dirección correcta. Reitera que el mensaje es claro: la actividad turística debe ser una aliada de la sostenibilidad y del desarrollo humano.

Detalla que la agenda de trabajo en FITUR ha sido amplísima, mostrando los principales atractivos culturales, la agenda de eventos y festivales, la condición de ciudad de congresos —con especial atención al sector MICE— y el papel de Las Palmas de Gran Canaria como gran urbe atlántica del Atlántico medio.

Anuncia que se ha confirmado la actualización del estudio de reputación turística *online* para el periodo 2021-2026. El último estudio, realizado hace dos años, arrojó resultados espectaculares. Además, se ha presentado el

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	14/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676931



**CLASE 8.ª**

calendario para la implementación del cuarto Plan de Marketing Turístico, que se comunicará a lo largo del año.

En cuanto a los datos turísticos, informa de que la ciudad registra los mejores resultados de su historia. Explica que este crecimiento obliga a priorizar la calidad frente a la cantidad, porque la capacidad urbana es limitada. Además, apunta que el número de visitantes aumenta un 9,8 % y las pernoctaciones un 6,3 %, sobre cifras que ya eran históricas. Del mismo modo, expresa que se alcanzan 512 000 viajeros en una ciudad de 386 000 habitantes, lo que confirma —afirma— que Las Palmas de Gran Canaria no es una ciudad turística, sino una ciudad con actividad turística.

Añade que la preocupación por la estacionalidad en verano se ha disipado: la ocupación en julio alcanza el 64,17 % y en agosto el 71,7 %, cifras que los hoteles no registraban desde hace décadas, considerando que estos objetivos están plenamente cumplidos.

Por último, señala que responderá a las preguntas del Partido Popular en su siguiente intervención, porque ya ha hablado demasiado y la tos le impide continuar.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) aclara que, para evitar la acusación de que todo lo que traslada su grupo es crítica negativa, desea reconocer aquello que funciona correctamente en el área del señor QUEVEDO ITURBE.

En primer lugar, expresa su reconocimiento al personal de Ciudad de Mar y extiende ese agradecimiento al Servicio de Desarrollo Local. Afirma que ambos equipos realizan un trabajo excelente y que, en muchas ocasiones, deben hacer auténticos encajes de bolillos para sacar adelante sus tareas debido a los problemas estructurales de recursos humanos que arrastra el Ayuntamiento, aunque —añade— algunos se empeñen en negarlo. En cualquier caso, deja constancia de su reconocimiento.

En segundo lugar, celebra los eventos mencionados por el señor QUEVEDO ITURBE, como el Vinopop, y subraya que todo aquello que resulte positivo y atractivo para la ciudad siempre contará con el apoyo del Partido Popular.

En tercer lugar, se detiene en la cuestión turística. Recuerda que el turismo constituye el principal motor económico de Canarias y, en particular, de Las Palmas de Gran Canaria. Aunque la ciudad no sea un destino turístico en sentido estricto, sí mantiene una actividad turística muy relevante. Por ello, defiende un modelo basado en la calidad frente a la cantidad, especialmente en un contexto de cambio de paradigma en el sector. Considera imprescindible anticiparse, prepararse y mejorar infraestructuras que, a día de hoy, requieren una actualización evidente. Cita como ejemplo los problemas asociados a la llegada de cruceros en la zona portuaria, un asunto que —señala— el concejal conoce bien.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	15/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A partir de ahí, entra en las cuestiones concretas que su grupo ha planteado y para las que solicita respuestas, especialmente en materia de inversiones.

En primer lugar, manifiesta su sorpresa ante la desaparición de las inversiones destinadas a las zonas comerciales abiertas de Schamann y Tamaraceite en el presupuesto de 2026. Explica que, tras revisar los ejercicios anteriores, han comprobado que desaparecen dos inversiones destacadas vinculadas a estas áreas. Recuerda que en el presupuesto de 2024 figuraba una inversión de 383 403 euros para la ejecución de la fase 1 del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Schamann. Añade que en el presupuesto de 2025 se incluía una partida de 1 millón de euros para la mejora y modernización de las vías de la zona comercial de Tamaraceite. Ambas actuaciones —subraya— no han sido ejecutadas y tampoco aparecen recogidas en el anexo de inversiones del presupuesto de 2026. Por ello, solicita una explicación clara.

Aclara que, si bien la ejecución material corresponde al área de Urbanismo, el impulso y la planificación dependen de Desarrollo Local. Recuerda que siempre han insistido en que el área del señor Quevedo se fundamenta, sobre todo, en las inversiones. Por eso —añade— les sorprende esta desaparición, que se suma a la percepción externa, reiterada en esta comisión, de que en ocasiones anteriores se han perdido subvenciones. Insiste en que desean conocer la razón de esta ausencia.

En segundo lugar, se refiere al área de Movilidad y Empleo, también bajo la responsabilidad del señor QUEVEDO ITURBE. Pregunta por la falta de inversión en el Centro de Emprendedores y por la hoja de ruta para el impulso del emprendimiento en 2026. Recuerda que, en la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas del día 2, el señor RAMÍREZ HERMOSO manifestó su voluntad de priorizar la emprendeduría durante 2026, algo que el Partido Popular apoya plenamente. Considera que es necesario reforzar este ámbito, especialmente teniendo en cuenta las dificultades que —según afirma— suelen afrontar los emprendedores bajo Gobiernos progresistas.

Sin embargo, al revisar el anexo de inversiones del presupuesto de 2026, observa que no aparece ninguna partida destinada a la terminación del Centro de Emprendedores, cuya obra se inició y no se ha completado. Señala que esta actuación es bien conocida por el señor RAMÍREZ HERMOSO, quien en 2025 indicó públicamente que estaba actualizando el proyecto y que lo presentaría en breve. Recuerda que esta inversión sí figuraba en anexos de años anteriores y, por ello, desea saber por qué este año no aparece.

Seguidamente, el señor QUEVEDO ITURBE comienza señalando que existe un acuerdo pleno en materia turística: la prioridad es la calidad frente a la cantidad. Explica que esta es una batalla constante y que precisamente para ello se elabora el Plan de Marketing Turístico. Y afirma que el Ayuntamiento está trabajando en esa dirección.

En relación con los cruceros, reconoce que la Autoridad Portuaria ha mejorado de forma notable el área de recepción de cruceristas. Añade que,

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	16/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676932



**CLASE 8.ª**

como bien sabe el señor GARCÍA MARINA, se trata de un ámbito difícil de gestionar desde el Ayuntamiento, al pertenecer a otra esfera competencial.

Respecto al Centro de Emprendedores, señala que está seguro de que el concejal delegado, el señor RAMÍREZ HERMOSO, ofrecerá las explicaciones detalladas que correspondan. Y, si fuera necesario, también lo hará él mismo. No obstante, aprovecha para matizar que afirmar que los sectores progresistas no apoyan el emprendimiento es, sencillamente, incorrecto. Sostiene que el emprendimiento es una de las bases del progreso y que difícilmente se puede avanzar sin emprender, salvo que se pretenda avanzar hacia atrás. Por ello, le llama la atención esa afirmación.

A continuación, expresa su sorpresa por la ausencia de una referencia a otra cuestión planteada previamente por el Grupo Popular: la situación de la base náutica de La Puntilla. Dado que había preparado la información, procede a explicarla.

Indica que la base náutica de La Puntilla es un asunto de gran relevancia. Explica que el Grupo Popular pregunta por la ausencia de inversión en el presupuesto de 2026 y aclara que el proyecto está siendo ultimado para su licitación por GEURSA. Detalla que el proyecto inicial, emitido en diciembre de 2020-2021 por Ciudad de Mar, tuvo que modificarse porque, cuando los técnicos de GEURSA visitaron la zona, detectaron problemas graves en el forjado y en las cubiertas, lo que obligó a replantear la intervención.

Informa de que la previsión es licitar la obra desde Urbanismo en el primer cuatrimestre de 2026. El proyecto está valorado en 1 800 000 euros y aprovecha para reconocer públicamente al Patronato de Turismo de Gran Canaria, que ha aportado esa financiación. Explica que la subvención fue aceptada y transferida a Urbanismo en diciembre de 2022 y que vence en diciembre de 2027, por lo que se está dentro de los plazos previstos.

En relación con la segunda cuestión planteada, afirma que, si existe un área que ha impulsado proyectos con intensidad, es Desarrollo Local. Agradece que el señor GARCÍA MARINA haya reconocido la situación del personal, pero recuerda que el área ha trabajado sin descanso. Cita como ejemplo el Plan Director de Schamann, que consta de tres fases y fue elaborado desde Desarrollo Local con un esfuerzo extraordinario.

Aclara que el Servicio de Desarrollo Local no es el órgano ejecutor de los proyectos de inversión. Su papel es proponer e impulsar, y en ese ámbito —afirma— se ha cumplido. Explica que él mismo se empeñó en sacar adelante ese plan, que se consiguió la financiación y que el documento está elaborado. Sin embargo, después aparecen las limitaciones conocidas.

Recuerda que se intentó que Turismo actuara como centro propio municipal para sacar a concurso el proyecto. El plan está hecho, lo elaboró Desarrollo Local y se presentó. Pero Intervención no lo autorizó. Por ello, ahora se buscan alternativas. Informa de que está trabajando en ello y que existe alguna posibilidad con otro operador público; si resulta viable, se intentará.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	17/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto al enfoque turístico del plan, explica que tiene una lógica clara. Puede parecer extraño, pero recuerda que don Benito Pérez Galdós es una figura esencial para la ciudad y que Schamann es un barrio profundamente galdosiano. Asimismo, reitera que volverán a intentarlo. Reconoce que GEURSA está saturada, por lo que es necesario buscar alternativas.

Posteriormente, el **señor GARCÍA MARINA**, en relación con la base náutica de La Puntilla, señala que solo puede expresar su deseo de que las previsiones expuestas se cumplan, porque la situación actual es muy deficiente. Afirma que confían en que la obra se ejecute y que el proyecto avance conforme a lo anunciado.

Respecto a la zona comercial abierta, reconoce que ahora depende de otra área, pero insiste en que el problema no es de voluntad, sino de ejecución. Explica que no duda de que exista interés por parte del Gobierno municipal, pero si las actuaciones no se materializan—ya sea por tensiones internas o por falta de capacidad en otras áreas—, el resultado es el mismo: la ciudadanía continúa sin ver avances. Recuerda que el Gobierno es quien ostenta la responsabilidad final y que, por tanto, debe garantizar que los proyectos se lleven a cabo.

En cuanto a la falta de inversión en el Centro de Emprendedores, admite que sigue con la duda. Aclara que no formula un reproche personal, pero desea saber cuándo podrá responder el señor RAMÍREZ HERMOSO, porque —según afirma— esta situación ya se ha repetido en ocasiones anteriores.

Finalmente, el **señor QUEVEDO ITURBE** aclara que la información solicitada será facilitada por el IMEF.

A continuación, aborda el resto de cuestiones planteadas.

#### INCIDENCIAS:

Finalizado el tratamiento de este asunto, se ausenta de la sesión el Sr. Quevedo Iturbe a las 11:25.

### B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

#### B.3.1. CONCEJALÍA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS

*El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DELEGADO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL (Rodríguez Suárez), quien explica que comparece para presentar el balance de actuaciones desarrolladas por el Área de Coordinación Territorial en este primer tramo del año, recordando que la hoja de ruta del área es clara: lograr que la gestión municipal se perciba de manera directa en el día a día de los distritos.*

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	18/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676933



### CLASE 8.ª

Detalla que este inicio de 2026 se ha centrado en dos pilares fundamentales: recuperar la normalidad de los espacios públicos tras las fiestas y garantizar que los mecanismos de participación ciudadana cuenten con el soporte técnico necesario para funcionar con eficacia.

Señala que enero ha sido un mes de intensa actividad operativa y que el éxito de las pasadas navidades exige ahora un esfuerzo de repliegue igualmente intenso. Informa de que se ha completado el desmontaje de los elementos decorativos e iluminarias en Ciudad Alta y en el Distrito Puerto. Destaca especialmente la complejidad logística del Belén de San Telmo.

Subraya que las juntas de distrito son fundamentales para este Gobierno. Por ello, se ha garantizado el montaje y la logística necesaria en Tamaraceite, Puerto-Vegueta y Ciudad Alta, asegurando que cada sesión cuente con los medios adecuados para su celebración.

Añade que se ha gestionado la recuperación de más de 600 sillas y cientos de vallas en puntos estratégicos como la plaza de la Música y el entorno comercial de Mesa y López, normalizando el uso del espacio público con rapidez y eficacia.

Más allá del apoyo a eventos puntuales, explica que el área se ha volcado en el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales. Asimismo, menciona que se ha impermeabilizado la cubierta del almacén de Ciudad Alta, una intervención necesaria para proteger el patrimonio municipal y evitar el deterioro de los materiales almacenados. También argumenta que se han realizado labores de pintura y puesta a punto en el Distrito Puerto y en la plaza de la Música, reforzando el compromiso del Gobierno con una ciudad más cuidada y amable.

Acto seguido, el señor PRESIDENTE explica que esta área contará con dos intervenciones diferenciadas: la primera, correspondiente a Coordinación Territorial, ya ha sido expuesta por el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ; la segunda, relativa a Carnaval y Fiestas, será presentada a continuación por el señor ALEMÁN ARENCIBIA, una vez concluida esta parte dedicada a Coordinación Territorial. Con esta aclaración, da paso al siguiente turno.

A continuación, el señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) subraya, en primer lugar, la importancia de los distritos como principal canal de participación ciudadana en Las Palmas de Gran Canaria, tal como establece la normativa y como ocurre en todas las grandes ciudades. Recuerda que los distritos fueron impulsados originalmente por su partido y que, con el paso del tiempo, han experimentado un deterioro evidente.

Afirma que el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ tiene ahora la responsabilidad —y está convencido de que también la voluntad, porque conoce bien los barrios— de reimpulsar los distritos en lo que

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	19/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





queda de mandato. Considera que ese impulso debe comenzar por ordenar los recursos humanos, un asunto que ya ha señalado en intervenciones anteriores. Explica que el concejal asume ahora esa competencia y lo emplaza a mejorar la gestión, empezando por resolver lo que califica como un caos en materia de personal en los distritos.

A continuación, sostiene que los distritos deben funcionar mejor de lo que lo están haciendo y que deben tomarse en serio. Expone que, en la junta de distrito a la que asiste —la del Distrito Centro—, la asistencia de público disminuye cada vez más. Relata que muchos vecinos expresan que «no sirve para nada», que «no se les escucha» y que «siempre es lo mismo». Señala que la presencia de ciudadanía ha caído de manera notable y que, por tanto, el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ afronta un doble reto: uno interno, relacionado con la organización y el personal, y otro externo, consistente en recuperar la confianza y atraer nuevamente a la ciudadanía a los mecanismos de participación.

Por último, el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ explica que el Área de Coordinación Territorial trabaja con gran ilusión y compromiso, codo con codo con todos los distritos de la ciudad. Afirma que le consta la labor encomiable que desarrollan en cada barrio y recuerda que la función de esta concejalía es precisamente apoyarles y contribuir a que todo funcione aún mejor de lo que ya está avanzando.

**B.3.2. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

*El señor PRESIDENTE cede la palabra al CONCEJAL DELEGADO DE CARNAVAL Y FIESTAS (Alemán Arencibia), para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.*

Primero, explica que, dentro del calendario de premios del carnaval, el 17 de enero se celebraron dos actos relevantes. Por la mañana, en el Teatro Cuyás, tuvo lugar la entrega de bandas a los candidatos y candidatas de los concursos de Trono Infantil, Gran Dama, Reina Adulta y *Drag Queen* de la edición de 2023. Subraya que se trató de un acto que da visibilidad no solo a los participantes, sino también a los diseñadores y patrocinadores, cuya labor considera fundamental para el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Ese mismo día, por la noche y también en el Teatro Cuyás, se celebró por primera vez la Gala del Homenajeado del Carnaval, con motivo del 50.º aniversario. Explica que se rinde homenaje a 77 personas de distintos ámbitos —murgas, comparsas, personajes, medios de comunicación, entre otros— seleccionadas tras una consulta a un grupo de expertos del carnaval. Añade que la intención es que esta gala tenga una periodicidad quinquenal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	20/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676934



**CLASE 8.ª**

En el primer fin de semana de carnaval, el 23 de enero, se celebró el pregón que marcó el inicio oficial de las fiestas. Detalla que se organizó un desfile anunciador desde La Isleta hasta el parque de Santa Catalina, con representación de todos los grupos del carnaval. Posteriormente, Paco Mario, conocido como «la voz del carnaval», ofreció el pregón, recibiendo el reconocimiento del público asistente.

Por otro lado, expuso que ese fin de semana estuvo marcado por actividades infantiles. El sábado 24 de enero, por la mañana, se celebró un evento que reunió a más de 1500 participantes entre grupos y escuelas de baile de la capital y de la isla, llenando el parque de Santa Catalina durante más de cuatro horas. Por la tarde, tuvo lugar el concurso de murgas infantiles, con cinco murgas participantes. Asimismo, los premios de interpretación recayeron en Los Legañosos y Los Chachitos, con el primer y segundo premio, respectivamente.

Ese mismo sábado, apunta que, debido a las inclemencias meteorológicas de la semana anterior, la gala del sorteo del orden de participación —prevista inicialmente para el 17 de enero— se celebró finalmente el 24 de enero en los jardines Rubió del parque Doramas. Ambientada en Las Vegas, permitió poner en valor a los participantes de las galas Infantil, Adulta, Gran Dama y *Drag Queen*, así como a sus patrocinadores.

El domingo por la tarde, señala, se celebró la Gala del Trono Infantil, con diez participantes —más que en 2023—, resultando ganadora Elena Henríquez. Asimismo, expuso que la gala contó con la participación de las murgas infantiles premiadas y de diversas escuelas de baile.

Continúa informando que en el segundo fin de semana tuvo lugar la preselección *Drag Queen*, el viernes 30 de enero, con veinte participantes, de los cuales doce se clasificaron para la gala del 20 de febrero, registrando el evento un lleno absoluto.

El sábado 31 de enero, indica, se celebró el concurso de disfraces adultos, con siete participantes en categoría individual y diecisiete grupos en categoría grupal, con distinciones al disfraz y a la coreografía, agradeciendo el esfuerzo de todas las personas y grupos participantes.

Prosigue relatando que el domingo 1 de febrero —ya fuera del mes, pero dentro del mismo fin de semana— se celebró la exhibición de comparsas infantiles, con cinco grupos participantes. Además, ese mismo día tuvo lugar, por segundo año consecutivo, la Gala del Transformismo, una velada marcada por la sátira, el humor y el talento artístico, que cuenta con la satisfacción del público asistente.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

Acto seguido, el señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox) centra su intervención en el reciente archivo del procedimiento para la contratación de la dirección artística del Carnaval 2026 en Las Palmas de

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	21/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Gran Canaria. Explica que este hecho vuelve a poner de manifiesto un problema que su grupo viene denunciando desde hace tiempo: la falta de rigor, la improvisación administrativa y una preocupante tendencia al incremento constante del gasto público en contratos vinculados a grandes eventos.

Señala que el contrato alcanzaba los 473 111 euros, lo que supone — subraya— un incremento superior al 10 % respecto al año anterior, tras otra subida significativa entre 2024 y 2025. Recuerda que no se trata de un contrato cualquiera, sino de uno tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, una fórmula excepcional que exige una justificación especialmente sólida, precisa y jurídicamente impecable.

Sin embargo, afirma que lo que se encuentran es lo contrario: un expediente con errores sustanciales no subsanables, con deficiencias en la definición del objeto contractual, en su configuración jurídica y en las condiciones esenciales del concurso. Considera que se trata de fallos graves en la fase de preparación que obligan a archivar el procedimiento antes, incluso, de adjudicarlo.

A partir de ahí, plantea tres cuestiones políticas que considera de enorme relevancia. La primera es la falta de planificación. Sostiene que no es aceptable que un contrato clave para la organización del carnaval —uno de los principales eventos de la ciudad— deba reiniciarse desde cero por defectos técnicos que deberían haberse detectado antes de su publicación. A su juicio, esto demuestra improvisación y ausencia de control previo.

La segunda es la falta de control del gasto. Recuerda que muchas familias afrontan dificultades económicas, una inflación persistente y un aumento del coste de la vida, mientras la Administración plantea incrementos presupuestarios de decenas de miles de euros en contratos que ya partían de cifras muy elevadas. Aclara que no se trata de cuestionar el carnaval ni su importancia cultural y turística, sino de exigir que cada euro público se gestione con responsabilidad, transparencia y justificación real.

La tercera es la falta de transparencia en los procedimientos excepcionales. Explica que, cuando se utiliza un negociado sin publicidad —precisamente porque se considera que solo un operador puede ejecutar el trabajo—, la Administración tiene la obligación de blindar jurídicamente el expediente con el máximo rigor. Si el propio órgano gestor reconoce que el procedimiento no estaba suficientemente garantizado y que podría haber generado impugnaciones, considera que estamos ante un problema serio de gestión administrativa.

Concluye afirmando que lo ocurrido evidencia algo que Vox lleva tiempo denunciando: la política de eventos no puede convertirse en una política de gasto creciente sin evaluación real de costes, sin controles eficaces y sin procedimientos sólidos. Advierte que cada vez que se repiten episodios como este, la confianza de la ciudadanía en la gestión pública se deteriora.

Finalmente, expone tres exigencias de su grupo: revisar internamente los mecanismos de preparación y supervisión de los

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	22/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676935



**CLASE 8.ª**

contratos vinculados a grandes eventos; elaborar el nuevo expediente para la dirección artística del Carnaval 2026 con criterios estrictos de contención del gasto; y garantizar la máxima transparencia y control político sobre este tipo de contratos, especialmente cuando se utilicen procedimientos excepcionales.

Posteriormente, el señor **GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** comienza celebrando los 50 años del carnaval, que define como la principal fiesta de la ciudad, y reitera el apoyo del Grupo Municipal Popular, como —subraya— siempre han hecho. Añade que también celebran que, hasta el momento, todos los actos se hayan desarrollado con normalidad y expresa su deseo de que continúen así.

A continuación, formula su primera pregunta, centrada en la atribución de competencias. Señala que desea saber si el señor **ALEMÁN ARENCIBIA** es realmente el concejal de Carnaval, pues el único decreto que han encontrado atribuye temporalmente las competencias de Aguas, Carnaval y Fiestas al señor **HERNÁNDEZ SPÍNOLA**. Considera que este es un asunto relevante que debe aclararse, porque el señor **ALEMÁN ARENCIBIA** está actuando como responsable del carnaval y el Grupo Popular quiere ver esa atribución formalizada, no solo ejercida *de facto*.

Seguidamente, plantea su segunda pregunta, relativa al concierto de Marc Anthony, artista principal invitado este año. Solicita información precisa sobre el lugar, la fecha y las condiciones del evento, con el fin de ofrecer certidumbre a los vecinos, especialmente ante las noticias publicadas en prensa que —afirma— resultan preocupantes. Pregunta qué va a ocurrir con este concierto y si volverán a producirse problemas derivados de la gestión municipal.

La tercera cuestión se refiere a los criterios de aforo y a sus variaciones durante los actos del carnaval, especialmente en el parque de Santa Catalina. Explica que varios asistentes les han trasladado que los límites de aforo han variado notablemente: en algunos eventos se estableció un máximo de 3000 personas y en otros de 5000. Aclara que no cuestionan que pueda haber diferencias, pero sí les llama la atención la magnitud de esas variaciones. Por ello, solicita conocer los motivos, los criterios técnicos utilizados y la base sobre la que se determinan los aforos en cada evento.

En respuesta al señor **GARCÍA MARINA**, el señor **PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, toma la palabra para aclarar la cuestión planteada sobre la atribución de competencias en materia de Carnaval.

Explica que la organización administrativa del Ayuntamiento distingue entre la administración directa y la gestión realizada a través de sus empresas públicas. Precisa que, por suplicia y por determinación expresa de la alcaldesa, él es el concejal de Carnaval. Por

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	23/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tanto, todas las competencias estrictamente administrativas vinculadas a la fiesta —como las autorizaciones para la celebración de actos— recaen en su responsabilidad, y es él quien firma las resoluciones correspondientes.

Aclara, sin embargo, que la gestión del carnaval no se desarrolla desde el área directa del Ayuntamiento, sino desde una sociedad municipal: la Sociedad de Promoción. En ella, el señor ALEMÁN ARENCIBIA ejerce la vicepresidencia, y es precisamente el vicepresidente quien asume la dirección operativa del carnaval dentro de la entidad. De este modo, todas las actuaciones relacionadas con la celebración de los actos —contratos, medidas de seguridad, planes técnicos y cualquier otra cuestión organizativa— se ejecutan desde la Sociedad de Promoción bajo la responsabilidad de su vicepresidente.

Subraya que, por tanto, el señor ALEMÁN ARENCIBIA es el concejal que gestiona el carnaval en el ámbito de la sociedad municipal, mientras que él, como concejal de Carnaval por suplencia, firma los decretos necesarios para autorizar formalmente la celebración de las fiestas.

Por último, señala que esta distinción entre función administrativa y función gestora es esencial para comprender el reparto competencial.

En tercer lugar, el señor ALEMÁN ARENCIBIA responde a las intervenciones previas. Dirigiéndose en primer lugar al señor DE JUAN MIÑÓN, explica que lo ocurrido en este caso es un error en una sesión de contacto, un fallo detectado, subsanado y corregido.

A continuación, se dirige al señor GARCÍA MARINA, reiterándole que el presidente ya ha explicado la distribución competencial y que no considera necesario extenderse más en ese punto.

En relación con el elevado número de asistentes mencionado por el señor GARCÍA MARINA, afirma que le alegra que lo destaque, porque demuestra el buen estado de salud del carnaval. Explica que el público está llenando el parque de Santa Catalina en distintos formatos de aforo y detalla las tres configuraciones existentes. En los eventos con venta de entrada, comunica que el aforo ronda las 3100 personas, con 1980 plazas en grada y el resto en sillas, lo que se denomina platea. En otros actos señala que se combinan grada, platea y público de pie, alcanzando unas 5100 personas, como ocurrió en la final de murgas. Existe, además, una tercera configuración, con grada y público de pie sin platea, que permite un aforo aproximado de 7000 personas.

Por último, señala que, según el tipo de evento, se aplica una configuración u otra y que, con ello, la cuestión queda aclarada.

Posteriormente, el señor DE JUAN MIÑÓN insiste en que no se puede permitir la existencia de expedientes mal preparados, incrementos presupuestarios insuficientemente justificados ni decisiones administrativas que obliguen a reiniciar procedimientos a última hora. Considera que la buena administración no consiste únicamente en gastar, sino en gastar bien, con rigor técnico, control político y un respeto absoluto por el dinero de los ciudadanos.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	24/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676936



**CLASE 8.ª**

Por último, reitera que la responsabilidad en la gestión pública exige precisión, transparencia y solvencia, especialmente en un evento de la magnitud del carnaval.

Seguidamente, el **señor GARCÍA MARINA** comienza señalando que ha entendido perfectamente la explicación ofrecida sobre la distribución competencial del Carnaval. Considera que el Gobierno ha adoptado un modelo nuevo, distinto al anterior, que implica un desdoblamiento funcional y *de facto*, existen dos concejales de Carnaval.

A continuación, celebra las cifras de asistencia. Precisa que no solo debe haber público, sino que debería haber aún más, especialmente en la calle. Expresa su satisfacción por los datos y recuerda que su pregunta se centraba en los criterios de aforo. Señala que el señor ALEMÁN ARENCIBIA ha explicado que existen tres configuraciones y que esa era exactamente la cuestión: en qué se basan y por qué se aplican unas u otras. Añade que imagina que los eventos más multitudinarios requieren el aforo de 7000 personas.

Sin embargo, subraya que la pregunta más importante sigue sin respuesta: qué va a ocurrir con el concierto de Marc Anthony. Explica que los vecinos están esperando una aclaración y que la situación resulta preocupante. Insiste en que solo desean saber si el concierto se va a celebrar, cuándo, dónde y si existe algún problema. Recuerda que no quieren enterarse por la prensa a última hora, como —afirma— ya ha sucedido en otras ocasiones.

Posteriormente, el **señor PRESIDENTE, en funciones DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS**, detalla que, en el ámbito administrativo, la alcaldesa le ha designado como responsable de la gestión administrativa del carnaval y, por tanto, de las autorizaciones necesarias para la celebración de los actos. Recuerda que la gestión operativa del carnaval se desarrolla a través de una sociedad municipal, la Sociedad de Promoción, que cuenta con un presidente y un vicepresidente. Es esa entidad la que determina quién asume la responsabilidad política de la gestión del carnaval.

A continuación, se refiere a la afirmación del concejal de que apoya el carnaval. Señala que le parece bien, pero observa que, inmediatamente después, introduce dudas y genera polémica en torno al concierto de Marc Anthony. Afirma que no se trata de preguntas inocentes. Indica que la respuesta la ofrecerá el señor ALEMÁN ARENCIBIA o, si fuera necesario, el señor ÍÑIGUEZ OLLERO.

Finalmente, el **señor ALEMÁN ARENCIBIA** se dirige al señor GARCÍA MARINA. Señala que este ha afirmado que «hace falta más aforo» y le invita a explicar cómo se incrementa el aforo del parque de Santa Catalina.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	25/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acto seguido, reconoce que en el pasado sí hubo un error, pero precisa que ese error fue del Partido Popular cuando gobernaba la ciudad. Explica que ese Gobierno firmó un acuerdo con los vecinos que, en su opinión, «sentenció el carnaval y sentenció el carnaval de calle». Afirma que esa decisión fue la que realmente perjudicó la fiesta y responsabiliza al Partido Popular. Sostiene que ha sido el actual grupo de gobierno, con el trabajo desarrollado durante estos años, quien ha logrado recuperar el carnaval y, especialmente, el carnaval de calle, que —recuerda— era una demanda reiterada de los vecinos y vecinas.

#### B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE *SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA*

##### B.4.1. ÁREA DE GOBIERNO DE *SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA*

*El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Iñiguez Ollero), para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.*

En primer lugar, comparece para informar sobre las actuaciones desarrolladas en las áreas de Seguridad y Cultura durante el mes de enero. Explica que se trata de un periodo en el que se cierra la Navidad y el Ayuntamiento ya está plenamente inmerso en la programación y ejecución de los planes de seguridad y contingencia del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Indica que se ha procedido a la declaración del estado de prealerta del Plan de Emergencia Municipal por el Carnaval y que, tras meses de trabajo, se ha iniciado la ejecución de esta primera fase, que concluye el viernes 13 de febrero, justo antes del inicio de las noches de carnaval, una etapa especialmente exigente para los cuerpos de seguridad y emergencias que trabajan de forma transversal en la principal fiesta de la ciudad.

Informa de que, en este periodo, se ha celebrado la Junta Local de Seguridad con los distintos cuerpos policiales, incorporando también a agentes esenciales como el CECOES 112. En este despliegue transversal, la Policía Local presta especial atención a la protección de posibles víctimas de agresiones sexuales y de menores. Explica que este es uno de los factores que justifican las variaciones de aforo mencionadas por el señor GARCÍA MARINA. Cada evento del carnaval se evalúa en función del tipo de público asistente para garantizar la seguridad. En los actos infantiles, por ejemplo, resulta más seguro gestionar el riesgo de extravío con un aforo en platea que con 3100 o 3300 personas. Subraya que todas estas decisiones se adoptan para permitir la entrada del mayor número posible de personas dentro de las condiciones de seguridad exigidas por la normativa, que obliga al control de aforo.

Detalla que el área de Seguridad despliega en el carnaval una carta de servicios que abarca vigilancia, control meteorológico por parte de Bomberos, supervisión de estructuras, pirotecnia, medidas de evacuación a cargo de la Unidad de Seguridad y Emergencias y el trabajo

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	26/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676937



**CLASE 8.ª**

de los voluntarios de Protección Civil, cuya labor destaca por su dedicación al cuidado de vecinos, vecinas y visitantes. Añade que la Policía Local actúa en todas sus unidades.

Señala que, pese a la intensidad del carnaval, no se han descuidado las tareas ordinarias del área, especialmente la vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos, con especial atención al mar. Informa de que, por este motivo, el director técnico del plan decidió la semana anterior cerrar el tránsito peatonal en la zona de Los Muellitos durante la alerta por fenómenos costeros, protegiendo así a los usuarios.

En relación con el área de Cultura, explica que se ha retomado la programación habitual tras la Navidad: Musicando, la Banda Sinfónica Municipal y Efecto Cinema. Añade que la Capitalidad Cultural está desplegando un esfuerzo notable de programación, visible incluso en los descansos de los partidos del Club Baloncesto Gran Canaria, gracias al acuerdo para visibilizar la candidatura de Las Palmas como Capital Europea de la Cultura. También se ha celebrado el evento «Jam en la plaza» en la marquesina de espejos.

Destaca uno de los eventos culturales más relevantes de Canarias, el Festival de Música de Canarias, actualmente en marcha. Informa de que esa misma noche comienza la temporada de ópera.

En cuanto a la cobertura de grandes eventos del carnaval, señala que se está desarrollando con normalidad y que este año se cuenta con una herramienta añadida: el instrumento de productividad, que permite disponer de más efectivos, no solo de Policía, sino de toda el área de Seguridad y Emergencias. Destaca como logro relevante el fin del conflicto laboral declarado por los sindicatos de la Policía Local, que ya lo han comunicado oficialmente.

Respecto al campo de tiro, recuerda que ya respondió en el Pleno: la puesta en marcha de una instalación de este tipo requiere no solo la entrega de la obra civil, sino también mobiliario específico y trámites adicionales. Informa de que parte del mobiliario llegó hace quince días y que se está en proceso de despliegue.

Sobre la situación del jefe de Bomberos, explica que él mismo fue el primer sorprendido. Relata que una persona se presenta al proceso, entrega toda la documentación, realiza la entrevista y, el día de la publicación de su nombramiento en el boletín, presenta su renuncia. Afirma que no le parece normal, pero recuerda que el Ayuntamiento no se detiene ni un segundo y continúa trabajando para contar con un nuevo jefe o jefa de Bomberos.

En relación con la pregunta de Vox sobre carteristas en Vegueta, aclara que, revisando los datos, se trata de hurtos. Informa de que los hurtos en la ciudad han descendido un 5 %. Añade que se vinculan a turistas, pero recuerda que, cuando a un turista le roban la cartera, debe denunciarlo necesariamente porque no puede viajar sin documentación. A este tenor, pide al señor DE JUAN MIÑÓN que haga política con un poco más de rigor.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hkexcn5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, sobre la reclamación de la subvención del Cabildo, explica que se trata de un requerimiento por un error formal que consideran subsanable, puesto que la subvención está ejecutada. Anuncia que presentarán la reclamación correspondiente porque están convencidos de que les asiste la razón.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

Acto seguido, el señor **DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** expone su preocupación por el incremento de carteristas en zonas turísticas como Vegueta y Triana. Señala que comerciantes y trabajadores alertan de un aumento significativo de estos delitos, especialmente durante la temporada alta de visitantes.

Cita las declaraciones de Francisco Melián, portavoz de CSIF, quien ha denunciado que la presencia de la Policía Local es insuficiente y que solo se refuerza en fechas puntuales como Navidad. Explica que, según los comerciantes, las patrullas son escasas y no existe un control constante en las zonas conflictivas.

Advierte de que la situación es preocupante no solo por el robo de pertenencias, sino también por la mala imagen que transmite a los turistas.

A continuación, aborda la cuestión relativa a la devolución de la subvención del Cabildo y afirma que la situación de la Batería de San Juan constituye un nuevo ejemplo de retrasos administrativos, falta de gestión y abandono del patrimonio histórico de la ciudad. Añade que no se trata de un caso aislado, sino que también ocurre en Punta Diamante, en el Castillo de San Francisco y en otros monumentos que permanecen abandonados.

Explica que, en diciembre de 2023, el Cabildo de Gran Canaria concedió al Ayuntamiento, a través de la Sociedad de Promoción, una subvención de 55 000 euros para elaborar el Plan Director destinado a establecer las directrices para la rehabilitación del conjunto y su futura puesta en uso como espacio museístico. Detalla que el plan fue licitado en mayo de 2024, adjudicado en julio por 49 000 euros y entregado a finales de ese mismo año, aunque aún no se ha presentado públicamente. Sin embargo, señala que el Cabildo considera que la subvención no ha sido correctamente justificada.

Concluye señalando que todo esto ocurre mientras la Batería de San Juan continúa abandonada, pese a tratarse de un elemento patrimonial relevante y de formar parte de los proyectos vinculados a la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2031, junto a otros planes directores que tampoco han sido presentados aún.

Seguidamente, el señor **GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** recuerda que en el área anterior también se incluía Fiestas y que no se abordó ese apartado. Explica que tenía una pregunta sobre la previsión del área de Fiestas para 2026.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	28/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676938

**CLASE 8.ª**

A continuación, se dirige al señor Íñiguez y le agradece la explicación ofrecida sobre los aforos, que considera absolutamente comprensible.

En relación con el área de Seguridad, expresa su preocupación por la situación del campo de tiro. Recuerda que el concejal ha señalado que la obra civil está recepcionada, pero que aún faltan arreglos y mobiliario para ponerlo en funcionamiento. Lo que le llama la atención es el tiempo transcurrido. Explica que siguen sin disponer de esa información y agradecería que se detallara.

Plantea también las consecuencias de no contar todavía con el campo de tiro operativo. Pregunta si es cierto que algunos agentes de la Policía Local han tenido que entregar su arma reglamentaria por no haber podido realizar las prácticas de tiro obligatorias. Señala que, de confirmarse, sería una situación grave.

En segundo lugar, se refiere a la cobertura de los grandes eventos del carnaval por parte de los servicios de emergencia y de la Policía Local. Desea saber si los bomberos van a realizar horas extraordinarias y cuál es la previsión de efectivos policiales. Pregunta si el señor ÍÑIGUEZ OLLERO dispone del dato de cuántos agentes se han apuntado para cubrir la cabalgata infantil y la cabalgata de adultos. Añade que quieren saber si se prevé que todo funcione con normalidad, a diferencia del año pasado, cuando —recuerda— participaron muy pocos agentes debido al conflicto laboral.

En tercer lugar, retoma la cuestión de la oferta cultural. Aclara que su observación se refería a la escasa programación publicada en el portal LPA Cultura. Precisa que habla de la programación propia del Ayuntamiento, no de los eventos externos o privados apoyados de forma mixta. Señala que, en dicho portal, aparecen únicamente nueve eventos dependientes directamente del Ayuntamiento.

Por último, vuelve sobre la situación del puesto de jefe de servicio de Bomberos. Explica que, aunque ya se ha hablado de la renuncia del candidato seleccionado, su pregunta va más allá: desea saber cuál será ahora el procedimiento y si se ofrecerá el puesto al segundo candidato.

A continuación, el señor ÍÑIGUEZ OLLERO confirma que, tras la renuncia del candidato inicialmente seleccionado, la oferta se trasladará al segundo aspirante en la lista del proceso.

Seguidamente, el señor GARCÍA MARINA pregunta si existe alguna novedad respecto a la lista de reserva de los bomberos interinos y si puede ofrecerse alguna información actualizada al respecto.

Por su parte, el señor ÍÑIGUEZ OLLERO sostiene que el señor DE JUAN MIÑÓN pretende sustituir la realidad porque la realidad de la ciudad no encaja con su discurso. Afirma que a Vox le interesa que la gente tenga miedo para que escuche «las barbaridades» que dicen.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	29/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Posteriormente, se dirige al señor GARCÍA MARINA. Sobre el campo de tiro, aclara que no se trata de deficiencias, sino del proceso de puesta en marcha. Explica que los armeros deben darse de alta y que eso requiere trámites específicos. Reconoce que es un procedimiento complejo y recuerda que este proyecto fue casi un empeño personal suyo. Asegura que ese empeño no ha disminuido y que seguirán trabajando hasta poner la instalación en funcionamiento.

En relación con la cobertura de los carnavales y las cabalgatas, afirma que el año pasado se celebraron con todas las medidas de seguridad previstas. Reitera que siempre ha defendido que el servicio lo presten los policías locales y que, por eso, se trabajó tanto y tan intensamente: se celebraron 48 reuniones en menos de un año con los representantes de la Policía Local para alcanzar el acuerdo actual, con el objetivo de prestar el mejor servicio a la ciudadanía. Añade que, si los policías locales —igual que los bomberos— deciden voluntariamente no trabajar, el Ayuntamiento no permitirá que los eventos decaigan. Garantizarán la seguridad, como hicieron en el pasado y como harán en el futuro. Afirma estar convencido de que, cuando el Partido Popular gobernó, también actuó de esa manera.

Respecto a la programación cultural, asevera que Las Palmas de Gran Canaria es una de las ciudades con mayor programación cultural del territorio español. Añade que, de hecho, una parte importante de los turistas que visitan la ciudad lo hacen por motivos culturales.

Acto seguido, el señor DE JUAN MIÑÓN explica que la información que ha trasladado no es una invención personal, sino que procede de un medio de comunicación digital. Señala que se limita a exponer una preocupación que comerciantes y trabajadores vienen manifestando desde hace tiempo.

En relación con la devolución de la subvención vinculada a la Batería de San Juan, señala que se trata de una inversión pública cuya justificación administrativa está en entredicho.

En respuesta al señor ÍÑIGUEZ OLLERO, el señor GARCÍA MARINA retoma una cuestión que le preocupa especialmente: el uso de las armas reglamentarias. Pregunta de nuevo si ha habido algún agente de la Policía Local al que se le haya retirado el arma por no haber podido realizar las prácticas de tiro obligatorias.

En materia de Cultura, explica que, más allá de la programación general, desea saber si el Ayuntamiento va a garantizar la celebración de la Feria del Libro en 2026. Pregunta directamente si se van a poner los medios necesarios para que se celebre y solicita una respuesta clara.

Posteriormente, el señor ÍÑIGUEZ OLLERO se dirige al señor DE JUAN MIÑÓN para criticarle que traiga noticias a la comisión sin contrastar. Seguidamente, responde al señor García Marina y aclara que un arma reglamentaria solo se retira por causas médicas, ya sean físicas o psicológicas. En cuanto a la Feria del Libro, explica que el Ayuntamiento mantiene su Plan de Subvenciones y que el presupuesto ya incluye la

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	30/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676939



**CLASE 8.ª**

destinada a la Asociación de Libreros, entidad encargada de desarrollar el evento.

Finalmente, el **señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, explica que las celebraciones gestionadas directamente desde la Concejalía son las Fiestas Fundacionales y las cinco grandes fiestas de la ciudad: Los Dolores, La Naval, El Carmen, El Pilar y San Lorenzo. Precisa que el resto de las fiestas —recordando que la ciudad cuenta con 120 barrios— son competencia de los distritos.

Añade que tanto las cinco grandes fiestas como las Fiestas Fundacionales se gestionan a través de la Sociedad de Promoción, entidad encargada de su organización y desarrollo. Con esta aclaración, da por respondida la cuestión.

**CUESTIÓN DE ORDEN:**

Acto seguido, la **señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita)** señala que, dado el retraso acumulado, sería conveniente ajustar los tiempos. Expresa que no sabe si la cuestión compete directamente al presidente, pero considera necesario plantearla.

En respuesta, el **señor PRESIDENTE** explica que cada grupo dispone de dos turnos: uno de cinco minutos y otro de dos. Subraya que tiene derecho a ambos tiempos, igual que el resto de grupos, y que la Presidencia se ha limitado a otorgarlos conforme al reglamento.

**C. PARTE INFORMATIVA**

**C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión**

Sin asuntos.

**C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno**

**ALCALDÍA**

**C.2.1. Designación de los festivos locales para el año 2027**

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	31/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





«En esta Secretaría General del Pleno se ha recibido el escrito que cada año se remite desde la **Dirección General de Trabajo de la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias**, del siguiente tenor literal:

*«En materia de fiestas locales, la Consejera titular de este Departamento de Gobierno a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente asume la competencia para determinar los dos días, de cada año natural, que corresponden por municipio, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma (Artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos; y artículo 7. A) d) del Decreto 37/2024, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Empleo y se crea la Comisión de Coordinación de Políticas de Emprendimiento, Autónomas y Pymes (BOC n.º 52, de 12 de marzo de 2024).*

*Con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2027, se interesa de ese Ayuntamiento que comunique a esta Dirección General de Trabajo, “A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE”, (si es posible antes del 15 de abril de 2026) mediante Certificado del Secretario sobre el acuerdo plenario alcanzado, los dos días de fiesta local que por tradición le sean propias que se hayan acordado, a efectos de su inclusión en la citada disposición.*

*Las rectificaciones posteriores a la publicación en el BOC de la Orden por la que se determinen las fiestas locales para el mencionado año solo se atenderán en supuestos extremos a considerar por la Excm. Sra. Consejera.*

*A efectos de evitar rectificaciones posteriores se recomienda que las fechas que se fijen no coincidan en “domingo”».*

Visto el informe de la Secretaría General del Pleno sobre la designación de los días festivos locales para el año 2027, de fecha 22 de enero de 2026.

Visto el escrito de la alcaldesa, de fecha 27 de enero de 2026.

Por lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno correspondiente y, una vez dictaminado, al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Tomar razón de la comunicación recibida y, en consecuencia, proceder a la designación de las dos fiestas locales en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2027 en los días:

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Hkexcn5DniA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	32/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676940



CLASE 8.<sup>a</sup>

**9 de febrero (martes de carnaval), y  
24 de junio (Commemoración Fundación de la Ciudad)**

**SEGUNDO.** Dar traslado del acuerdo adoptado a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias».

*No produciéndose más intervenciones, el señor PRESIDENTE somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por mayoría absoluta:*

**CUÓRUM DE VOTACIÓN: mayoría absoluta**

**Número de votantes: 7** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Presentes: 7** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Votos a favor: 7** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Votos en contra: ninguno**

**Abstenciones: ninguna**

C.2.2. Ratificación de los modelos de declaraciones del Registro de Intereses

**«ANTECEDENTES**

Vistos los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno, fundamentalmente:

- **Acuerdo plenario de 29.6.2007** por el que se adoptó acuerdo relativo a la “Aprobación de los modelos de declaración de bienes patrimoniales y causas de posible incompatibilidad y de actividades”.
- **Acuerdo plenario de 27.5.2016** por el que se adoptó acuerdo de “Toma de razón del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, relativo a la publicación de las declaraciones de intereses”.
- **Acuerdo plenario de 25.7.2025** por el que se adoptó acuerdo de “Toma de razón del contenido del Informe de la Secretaría

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	33/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





General del Pleno relativo a obligaciones derivadas del Registro de Intereses”.

- **Informe-propuesta de acuerdo** de la Secretaría General del Pleno de fecha 3.2.2026 de ratificación de los modelos de declaraciones de bienes y actividades a utilizar en el Registro de Intereses del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como los modelos para su publicación en el portal de transparencia.

*Es por lo que, de conformidad con los antecedentes expuestos, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Ratificar los modelos de declaraciones de bienes y actividades a utilizar en el Registro de Intereses del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como los modelos para su publicación en el portal de transparencia, aprobados mediante acuerdos plenarios de fechas 29 junio 2007 y 27 de mayo de 2016, respectivamente, y que se insertan a continuación como ANEXOS I y II.

**SEGUNDO.** Reiterar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Registro de Intereses, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de 25 de julio de 2025, encomendando a la Secretaría General del Pleno el recordatorio periódico de dicho cumplimiento.

**TERCERO.** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el portal de Transparencia a los efectos que procedan.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Firmado	09/03/2026 14:19:48
Firmado Por	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	34/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



OP1676941

## ANEXO I

### MODELOS DE DECLARACIONES

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	35/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	CORPORACIÓN AÑOS 20 / 20
		Fecha de anotación / / 20 N.º Registro

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1: \_\_\_\_\_  
 Apellido 2: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 NIF: \_\_\_\_\_

**2 CARGO**

Marque con una X el recuadro que proceda

Concejal

Otros cargos directivos: \_\_\_\_\_

Especifique la denominación exacta

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Marque con una X el recuadro que proceda

Inicial (declaración por toma de posesión del cargo)

Final (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato)

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.2 de la Ley 14/1980, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades, que consta de \_\_\_\_\_ páginas, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

Asimismo, acompaña la declaración de bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Ante mí: LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,  María Mercedes Contreras Fernández	En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 20____.  Firma del declarante _____
--	--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 6 de la Ley Orgánica 15/1996, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	36/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		









OP1676943

CLASE 8.<sup>a</sup>



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20\_\_\_ / 20\_\_\_

N.º Registro \_\_\_\_\_

Si el espacio reservado es insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

6 OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participales de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva			
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias			
Deuda pública, obligaciones y bonos			
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial pagares, etc.)			

Nada que declarar en este epígrafe 6.

Arte mí:  
LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández


Firma del declarante

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	39/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>CORPORACIÓN</b> <b>AÑO 20 / 20</b>
	DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES	Fecha de anotación / / 20 N.º Registro

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1: \_\_\_\_\_  
 Apellido 2: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 NIF: \_\_\_\_\_

**2 CARGO**

Marque con una X el recuadro que proceda

Concejal

Otros cargos directivos: \_\_\_\_\_

Especifique la denominación exacta \_\_\_\_\_

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Marque con una X el recuadro que proceda

Inicial (declaración por toma de posesión del cargo)

Final (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato)

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.1 de la Ley 14/1980, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades, que consta de \_\_\_\_\_ páginas, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

Ante mí: <b>LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,</b>  María Mercedes Contreras Fernández	En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 20_____.  <i>Firma del declarante</i> _____
---	--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	40/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676944

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
 DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES  
 CORPORACIÓN 20\_\_ / 20\_\_ N.º Registro \_\_\_\_\_

Si el espacio reservado es insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

4 CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

4.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese		
4.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					
4.3 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad					
Descripción				Fecha inicio	Fecha cese

Nada que declarar en este epígrafe 4.

Ante mí:  
 LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,  
  
 María Mercedes Contreras Fernández

Firma del declarante  
  
 \_\_\_\_\_

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	41/182
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

**MODELOS DE DECLARACIONES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA**

**BIENES PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACIÓN**

**CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES PARA SU PUBLICACIÓN**

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (0)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	42/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676945

CLASE 8.<sup>a</sup>



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACIÓN

**CORPORACIÓN**  
AÑO 20 / 20  
Fecha de anotación / / 20  
N.º Registro

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

**2 CARGO**

Concejal

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (0)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	43/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		









**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro**

**6 OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO**

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participales de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva			€
			€
			€
			€
			€
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias			€
			€
			€
Deuda pública, obligaciones y bonos			€
			€
			€
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial, etc.)			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 6.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (0)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.<sup>a</sup>



0P1676947



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro

7 PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Denominación y objeto de la sociedad	Porcentaje de participación en el capital
	%
	%
	%
	%
	%
	%

Nada que declarar en este epígrafe 7.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	47/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 20 / 20**

**N.º Registro**

**8 VEHICULOS**

Clase	Marca y modelo	Fecha de adquisición

Nada que declarar en este epígrafe 8.

**9 OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR**

Clase	Fecha de adquisición	Valor
		€
		€
		€
		€

Nada que declarar en este epígrafe 9.

**10 DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES**

Clase	Descripción	Fecha de adquisición	Valor
			€
			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 10.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (0)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	48/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1676948



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

11 RENTAS PERCIBIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR

Procedencia de las rentas	Concepto	Euros
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.		€
		€
		€
		€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		€
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.		€
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones).		€
		€
		€
		€
Cuota líquida pagada, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, por IRPF		€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20

Firma del declarante,  
  
(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	49/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACIÓN	<b>CORPORACIÓN</b> AÑO 20 / 20 Fecha de anotación / / 20 N.º Registro
--	---	--

### 1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

### 2 CARGO

Concejal dedicación exclusiva

### 3 TIPO DE DECLARACION

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	50/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

5

DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, DE AHORRO Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES EN CUENTA.

Clase	Entidad de depósito	Saldo medio anual o valor (euros)
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

Nada que declarar en este epígrafe 5.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	hKexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	52/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676950

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

6

OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participales de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva			€
			€
			€
			€
			€
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias			€
			€
			€
Deuda pública, obligaciones y bonos			€
			€
			€
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o Industrial, etc.)			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 6.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrían, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	53/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

7 PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Denominación y objeto de la sociedad	Porcentaje de participación en el capital
	%
	%
	%
	%
	%
	%

Nada que declarar en este epígrafe 7.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	54/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1676951

CLASE 8.<sup>a</sup>



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

8 VEHÍCULOS

Clase	Marca y modelo	Fecha de adquisición

Nada que declarar en este epígrafe 8.

9 OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR

Clase	Fecha de adquisición	Valor
		€
		€
		€
		€

Nada que declarar en este epígrafe 9.

10 DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

Clase	Descripción	Fecha de adquisición	Valor
			€
			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 10.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1989, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	55/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 20 / 20**

**N.º Registro**

**11**

**RENTAS PERCIBIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR**

Procedencia de las rentas	Concepto	Euros
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.		€
		€
		€
		€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		€
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.		€
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones).		€
		€
		€
		€
Cuota líquida pagada, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, por IRPF		€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20

Firma del declarante,

(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	56/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676952

CLASE 8.<sup>a</sup>



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACIÓN

**CORPORACIÓN**  
AÑO 20 / 20  
Fecha de anotación / / 20  
N.º Registro

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

**2 CARGO**

Concejal dedicación parcial

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
Observaciones		Página	57/182	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			







REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

6 OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participales de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva			€
			€
			€
			€
			€
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias			€
			€
			€
Deuda pública, obligaciones y bonos			€
			€
			€
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial, etc.)			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 6.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

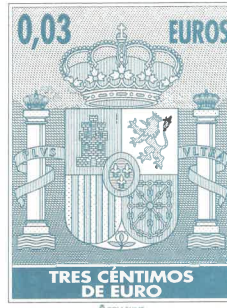
Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	60/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1676954



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

7 PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Denominación y objeto de la sociedad	Porcentaje de participación en el capital
	%
	%
	%
	%
	%
	%

Nada que declarar en este epígrafe 7.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	61/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 20 / 20**

**N.º Registro**

**8 VEHICULOS**

Clase	Marca y modelo	Fecha de adquisición

Nada que declarar en este epígrafe 8.

**9 OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR**

Clase	Fecha de adquisición	Valor
		€
		€
		€
		€

Nada que declarar en este epígrafe 9.

**10 DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES**

Clase	Descripción	Fecha de adquisición	Valor
			€
			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 10.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676955

CLASE 8.<sup>a</sup>



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro

11 RENTAS PERCIBIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR

Procedencia de las rentas	Concepto	Euros
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.		€
		€
		€
		€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		€
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.		€
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones).		€
		€
		€
		€
Cuota líquida pagada, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, por IRPF		€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20 .

Firma del declarante,

(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	63/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACIÓN	<b>CORPORACIÓN</b> AÑO 20 / 20 Fecha de anotación / / 20 N.º Registro
--	---	--

### 1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Apellido 1:  
Apellido 2:  
Nombre:

### 2 CARGO

Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional:

### 3 TIPO DE DECLARACIÓN

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	64/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		









OP1676957

CLASE 8.<sup>a</sup>



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

6 OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participales de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva			€
			€
			€
			€
			€
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias			€
			€
			€
			€
Deuda pública, obligaciones y bonos			€
			€
			€
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o Industrial, etc.)			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 6.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
Observaciones		Página	67/182	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

7 PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Denominación y objeto de la sociedad	Porcentaje de participación en el capital
	%
	%
	%
	%
	%
	%

Nada que declarar en este epígrafe 7.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	68/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676958

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

8 VEHICULOS

Clase	Marca y modelo	Fecha de adquisición

Nada que declarar en este epígrafe 8.

9 OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR

Clase	Fecha de adquisición	Valor
		€
		€
		€
		€

Nada que declarar en este epígrafe 9.

10 DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

Clase	Descripción	Fecha de adquisición	Valor
			€
			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 10.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	69/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

11 RENTAS PERCIBIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR

Procedencia de las rentas	Concepto	Euros
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.		€
		€
		€
		€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		€
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.		€
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones).		€
		€
		€
		€
Cuota líquida pagada, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, por IRPF		€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20

Firma del declarante,

(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

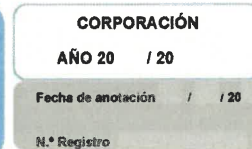
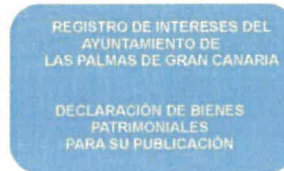
Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	70/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676959

CLASE 8.<sup>a</sup>



1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

2 CARGO

Órgano Directivo:

3 TIPO DE DECLARACIÓN

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado		09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado		06/03/2026 10:22:51	
Observaciones		Página		71/182	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				









**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN 20 / 20**

**N.º Registro**

**6 OTRO PATRIMONIO MOBILIARIO**

Clase	Descripción	Fecha de adquisición o suscripción	Número, cuantía o valor (euros)
Acciones y participales de todo tipo en sociedades e instituciones de inversión colectiva			€
			€
			€
			€
			€
Seguros de vida, planes de pensiones, rentas temporales y vitalicias			€
			€
			€
Deuda pública, obligaciones y bonos			€
			€
			€
Otros bienes patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial, etc.)			€
			€
			€

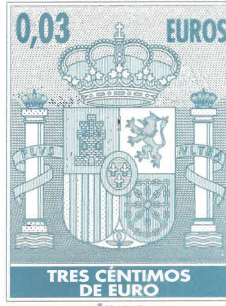
Nada que declarar en este epígrafe 6.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	74/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676961

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro

7 PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Denominación y objeto de la sociedad	Porcentaje de participación en el capital
	%
	%
	%
	%
	%
	%

Nada que declarar en este epígrafe 7.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	75/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

8 VEHICULOS

Clase	Marca y modelo	Fecha de adquisición

Nada que declarar en este epígrafe 8.

9 OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR

Clase	Fecha de adquisición	Valor
		€
		€
		€
		€

Nada que declarar en este epígrafe 9.

10 DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

Clase	Descripción	Fecha de adquisición	Valor
			€
			€
			€
			€

Nada que declarar en este epígrafe 10.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	76/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1676962

CLASE 8.<sup>a</sup>

**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

11

RENTAS PERCIBIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR

Procedencia de las rentas	Concepto	Euros
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.		€
		€
		€
		€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		€
		€
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.		€
		€
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones).		€
		€
		€
		€

Cuota líquida pagada, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, por IRPF	€
---	---

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20 .

Firma del declarante,

(Nombre y apellidos)


Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	77/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES PARA SU PUBLICACIÓN	<b>CORPORACIÓN</b> <b>AÑO 20 / 20</b> Fecha de anotación / / 20 N.º Registro
---	---	---

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

**2 CARGO**

Concejal

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DniA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676963

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro

4 CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

4.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
4.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					
4.3 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad					
Descripción			Fecha inicio	Fecha cese	

Nada que declarar en este epígrafe 4.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
Observaciones		Página	79/182	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			-120-



**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES**

**CORPORACIÓN 20 / 20**

**N.º Registro**

**5**

**ACTIVIDADES PROFESIONALES, MERCANTILES, FUNCIONARIAS O LABORALES DESEMPEÑADAS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA OCUPACIÓN DEL CARGO.**

5.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
5.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					

Nada que declarar en este epígrafe 5.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676964

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20 .

Firma del declarante,  
  
(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	81/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES PARA SU PUBLICACIÓN	<b>CORPORACIÓN</b> AÑO 20 / 20 Fecha de anotación / / 20 N.º Registro
--	---	--

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

**2 CARGO**

Concejal con dedicación exclusiva

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

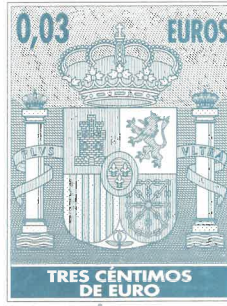
Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	82/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676965

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

4

CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

4.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
4.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					
4.3 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad					
Descripción				Fecha inicio	Fecha cese

Nada que declarar en este epígrafe 4.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	83/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

5

ACTIVIDADES PROFESIONALES, MERCANTILES, FUNCIONARIAS O LABORALES DESEMPEÑADAS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA OCUPACIÓN DEL CARGO.

5.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
5.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					

Nada que declarar en este epígrafe 5.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	84/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676966

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20

Firma del declarante,  
  
(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
Observaciones		Página	85/182	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES PARA SU PUBLICACIÓN	<b>CORPORACIÓN</b> AÑO 20 / 20 Fecha de anotación / / 20 N.º Registro
--	---	--

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1:  
Apellido: 2:  
Nombre:

**2 CARGO**

Concejal con dedicación parcial

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spinola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	86/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1676967



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro

4 CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUE DAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

4.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
4.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					
4.3 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad					
Descripción			Fecha inicio	Fecha cese	

Nada que declarar en este epígrafe 4.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	87/182
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

5

ACTIVIDADES PROFESIONALES, MERCANTILES, FUNCIONARIALES O LABORALES DESEMPEÑADAS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA OCUPACIÓN DEL CARGO.

5.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
5.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					

Nada que declarar en este epígrafe 5.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	88/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1676968

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20 .

Firma del declarante,

(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	89/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES PARA SU PUBLICACIÓN	<b>CORPORACIÓN</b> AÑO 20 / 20 Fecha de anotación / / 20 N.º Registro
--	---	--

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

**2 CARGO**

Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional:

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	90/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676969

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20 N.º Registro

4 CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

4.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
4.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					
4.3 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad					
Descripción			Fecha inicio	Fecha cese	

Nada que declarar en este epígrafe 4.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	91/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CAHARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

5

ACTIVIDADES PROFESIONALES, MERCANTILES, FUNCIONARIALES O LABORALES DESEMPEÑADAS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA OCUPACIÓN DEL CARGO.

5.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público			
Entidad	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese

5.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					

Nada que declarar en este epígrafe 5.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	92/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676970

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20

Firma del declarante,

(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1989, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	93/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES PARA SU PUBLICACIÓN	<b>CORPORACIÓN</b> AÑO 20 / 20 Fecha de anotación / / 20 N.º Registro
--	---	--

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

**2 CARGO**

Órgano Directivo:

**3 TIPO DE DECLARACIÓN**

Para su publicación ANUAL en página web municipal / sede electrónica

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establezcan en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/182	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



OP1676971

CLASE 8.ª



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

4

CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEBAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

4.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
4.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					
4.3 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad					
Descripción			Fecha inicio	Fecha cese	

Nada que declarar en este epígrafe 4.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	95/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

5

ACTIVIDADES PROFESIONALES, MERCANTILES, FUNCIONARIAS O LABORALES DESEMPEÑADAS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA OCUPACIÓN DEL CARGO.

5.1 Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público					
Entidad		Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese	
5.2 Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta ajena o propia					
Actividad	Descripción	Entidad/Colegio profesional	Cargo o categoría	Fecha inicio	Fecha cese
Actividades mercantiles o industriales					
Actividades y ocupaciones profesionales					
Actividades por cuenta ajena					

Nada que declarar en este epígrafe 5.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	96/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676972

CLASE 8.<sup>a</sup>



REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

CORPORACIÓN 20 / 20

N.º Registro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente las causas de posible incompatibilidad y actividades, y presta conformidad, en dichos términos, a su publicación en la página web municipal.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 20

Firma del declarante,

(Nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses", cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	97/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





».

Inicia la exposición del asunto el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, quien interviene para contextualizar el asunto relativo a los modelos de declaraciones de bienes. Explica que, desde 2007, en el Ayuntamiento se han aprobado distintos formatos para la presentación de estas declaraciones, lo que ha generado una evolución heterogénea en los documentos utilizados.

Informa de que la Secretaría General, tras emitir un informe técnico, ha detectado determinadas disfunciones en esos modelos acumulados a lo largo de los años, motivado también por un requerimiento del Tribunal de Cuentas, con el fin de garantizar la adecuación de los documentos a la normativa vigente.

Como resultado de ese proceso, se presentan ahora unos modelos actualizados y ajustados a los requisitos legales para las declaraciones de bienes y patrimoniales de los concejales, con el objetivo de asegurar claridad, homogeneidad y cumplimiento normativo.

Finalmente, el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, explica que la propuesta que se eleva ahora consiste en ratificar los acuerdos previos e incorporar formalmente los modelos que se han venido utilizando durante todo este tiempo, y corregir la disfunción generada por la ausencia de los anexos que deberían haber acompañado a los acuerdos originales. Aclara que esta regularización garantiza seguridad jurídica y homogeneidad en la documentación que deben presentar los concejales. Tras esta explicación, anuncia que procede a someter el asunto a votación.

*No produciéndose más intervenciones, el señor PRESIDENTE somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por unanimidad:*

**CUÓRUM DE VOTACIÓN: unanimidad**

**Número de votantes:** 7 [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Presentes:** 7 [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Votos a favor:** 7 [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

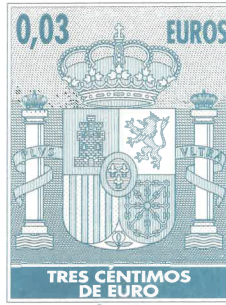
Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	98/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1676973



Votos en contra: ninguno  
Abstenciones: ninguna

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Servicio de Recursos Humanos

**C.2.3. Aprobación inicial, para el ejercicio 2026, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE)**

«I.- ANTECEDENTES

I. Con fecha 16 de enero de 2026, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos, el expediente de aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, **IMEF**, para el ejercicio 2026, tras su fiscalización por la Intervención General mediante informe de fecha 9 de enero de 2026, y posterior acuerdo aprobatorio del Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, **IMEF**, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, para su incorporación y elevación al pleno para la aprobación, en su caso, del expediente de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2026.

II. Con fecha 16 de enero de 2026, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos, el expediente de aprobación de la plantilla de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, **ALGE**, tras su fiscalización por la Intervención General mediante Informe de fecha 9 de enero de 2026, y posterior acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía en sesión de fecha 16 de enero de 2026, para su incorporación y elevación al pleno para la aprobación, en su caso, del expediente de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2026.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	99/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III. Con fecha 13 de enero de 2026, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos, el expediente de aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (**IMD**), tras su fiscalización por la Intervención General mediante Informe de fecha 14 de enero de 2026, y posterior acuerdo del Consejo Rector del IMD en sesión de fecha 16 de enero de 2026, para su incorporación y elevación al pleno para la aprobación, en su caso, del expediente de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2026.

## II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

### a) Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Título X de régimen de organización de los municipios de gran población y disposición Final Tercera).
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), especialmente sus artículos 37, 76, Disposición Transitoria Tercera y Disposición Adicional séptima.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ROGA).
- Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROP).

### b) Consideraciones Jurídicas

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con las modificaciones introducidas por la Ley 57/2003, en su artículo 123.1.h) establece que es competencia del Pleno la aprobación de los presupuestos y la plantilla de personal.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	100/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1676974



En su artículo 90 dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local establece que *“Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”*.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el Concejal de Gobierno del Área Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión del día 10 de febrero de 2026, dictamina favorablemente la siguiente:

**PROPUESTA DE DICTAMEN**

**Primero.-** Aprobación inicial, para el ejercicio 2026, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este Ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE), que tendrá el siguiente contenido:

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2026 14:19:48
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado		06/03/2026 10:22:51	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado			
Observaciones		Página		101/182	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





**PLANTILLA ORGÁNICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA. EJERCICIO 2026.**


**A) ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA.**

**1. PERSONAL FUNCIONARIO**

**1.1. ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

Nº PLAZA	Subescala	Categoría	DENOMINACION PUESTO	GRUPO	OCUPADA	VACANTE
1FH002	Secretaría	Superior	Oficial Mayor	A/A1	1FH002	
1FH004	Secretaría	Superior	Vicesecretario General del Pleno	A/A1		1FH004
1FH006	Intervención-Tesorería	Superior	Interventor Adjunto	A/A1	1FH006	
1FH007	Intervención-Tesorería	Superior	Viceinterventor	A/A1		1FH007
1FH009	Intervención-Tesorería	Entrada	Jefe de Recaudación	A/A1	1FH009	
1FH010	Intervención-Tesorería	--	Adjunto/a a la Dirección del Órgano de Gestión Económico-Financiera	A/A1	1FH010	
<b>TOTAL PLAZAS: 6</b>						

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/182	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1676975



## 1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subgrupo	Nº plazas 2026
A1	72
A2	74
C1	392
C2	326
	<b>864</b>

### 1.2.1 SUBESCALA TÉCNICA

Técnico/a de Administración General: Subgrupo A- A1

Subgrupo A – A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Técnico/a de Administración General	1AG003		1AG001	1AG051	1AG799
	1AG004		1AG002	1AG030	1AG800
	1AG010		1AG006	1AG055 (FZ)	1AG801
	1AG012		1AG007	1AG059	1AG871
	1AG023		1AG008	1AG061	1AG926
	1AG025	1AG019	1AG009	1AG064	1AG925
	1AG034	1AG031	1AG013 (FZ)	1AG066	1AG092
	1AG035	1AG038	1AG015	1AG069	1AG947
	1AG040	1AG071	1AG020	1AG070	
	1AG043	1AG085	1AG021	1AG080	
	1AG047	1AG093	1AG027	1AG081	
	1AG054	1AG094	1AG028	1AG082	
	1AG057		1AG029	1AG083	
	1AG058		1AG036	1AG084	
	1AG062		1AG037	1AG087	
	1AG065		1AG039	1AG088	
	1AG074		1AG041	1AG089	
	1AG075		1AG042		
1AG078		1AG045	1AG091		
<b>Total: 71 plazas</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>45</b>		

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Hkexcn5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	103/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






**1.2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN**  
**Técnico/a de Gestión de Administración General: Subgrupo A- A2**

Subgrupo A - A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante	
<b>Técnico/a de Gestión</b>	1AG097 1AG099 1AG104 1AG108 1AG111 1AG113 1AG127 1AG134 1AG139 1AG144 1AG145 1AG152 1AG153 1AG164	1AG120 1AG133	1AG090	
			1AG095	1AG146
			1AG096	1AG147
			1AG098	1AG148
			1AG101	1AG150
			1AG103	1AG151
			1AG105	1AG154
			1AG107	1AG155
			1AG109	1AG156
			1AG110	1AG158
			1AG115	1AG159
			1AG116	1AG160
			1AG117	1AG161
			1AG119	1AG162
			1AG121	1AG163
			1AG122	1AG165
			1AG125	1AG422
			1AG126	1AG802
			1AG128	1AG803
			1AG129	1AG909
			1AG130	1AG924
			1AG131	1AG933
			1AG132	1AG943
			1AG136	1AG944
			1AG137	1AG945
			1AG138	1AG946
			1AG140	1AG948
1AG141	1AG949			
1AG142	1AG950			
1AG143	1AG951			
<b>Total: 75 plazas</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	104/182	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



OP1676976

CLASE 8.<sup>a</sup>



**1.2.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA**  
**Administrativo/a: Subgrupo C – C1**

Subgrupo C – C1	Código de plaza con titular		Interino	Código de plaza vacante				
Administrativo/a	1AG100	1AG342	1AG174	1AG167	1AG244	1AG338	1AG420	1AG852
	1AG169	1AG347	1AG225	1AG168	1AG246	1AG339	1AG421	
	1AG170	1AG349	1AG237	1AG172	1AG247	1AG340	1AG423	1AG854
	1AG171	1AG355	1AG260	1AG176	1AG249	1AG341	1AG429	1AG855
	1AG173	1AG361	1AG300	1AG180	1AG250	1AG343	1AG434	1AG857
	1AG175		1AG305	1AG181	1AG251	1AG344	1AG438	1AG863
	1AG177	1AG363	1AG316	1AG182	1AG254	1AG345	1AG444	1AG865
	1AG178		1AG346	1AG183	1AG255		1AG446	1AG866
	1AG179	1AG377	1AG348	1AG185	1AG257 (FZ)		1AG450	1AG867
	1AG184	1AG378	1AG352	1AG186	1AG258	1AG350 (FZ)	1AG453	1AG877
	1AG191	1AG390	1AG354	1AG187	1AG259	1AG351 (FZ)	1AG454 (FZ)	1AG893
	1AG192	1AG394	1AG364	1AG188			1AG455 (FZ)	1AG894
	1AG194	1AG402	1AG370	1AG189	1AG264	1AG353	1AG456	
	1AG195		1AG425	1AG193	1AG267		1AG457	1AG899
	1AG199	1AG409	1AG437	1AG196	1AG269		1AG458	1AG900
	1AG200	1AG412	1AG451	1AG197	1AG270	1AG356 (FZ)	1AG459	1AG901
	1AG213	1AG413	1AG464	1AG198	1AG275	1AG358 (FZ)	1AG460	1AG846
	1AG215	1AG414	1AG475	1AG201	1AG276 (FZ)	1AG362	1AG461	1AG851
		1AG415	1AG478	1AG202	1AG277	1AG360	1AG463	1AG902
	1AG235	1AG416	1AG486	1AG203	1AG278	1AG365	1AG465	1AG903
	1AG240	1AG419	1AG812	1AG204	1AG279	1AG366	1AG466	1AG904
	1AG245		1AG817	1AG205	1AG280	1AG367 (FZ)	1AG467	1AG905
	1AG248	1AG424	1AG824	1AG206	1AG282	1AG368 (FZ)	1AG468 (FZ)	1AG906
	1AG252	1AG426	1AG825	1AG207	1AG283	1AG369 (FZ)	1AG470	1AG907
	1AG253	1AG427	1AG827	1AG208		1AG371 (FZ)	1AG471	1AG908
	1AG256	1AG428	1AG847	1AG209	1AG285	1AG372	1AG472	1AG910

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	105/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



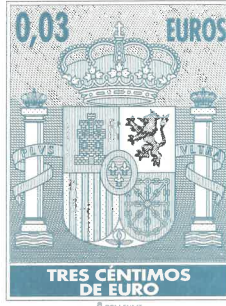


1AG261	1AG430	1AG853	1AG210	1AG290	1AG373	1AG473	1AG911
1AG262	1AG431	1AG859	1AG212	1AG291	1AG374	1AG474	1AG912
1AG263	1AG432	1AG873	1AG214	1AG294	1AG375	1AG477	1AG914
1AG265	1AG433	1AG898	1AG216	1AG295	1AG376	1AG480	1AG915
1AG268		1AG913	1AG217	1AG296	1AG379	1AG481	1AG916
1AG271	1AG435	1AG917	1AG218	1AG298	1AG380	1AG483	1AG919
1AG272	1AG436	1AG923	1AG219	1AG299	1AG381	1AG484	1AG920
1AG273	1AG439	1AG937	1AG220		1AG382	1AG485	1AG921
1AG274	1AG441		1AG221	1AG302	1AG383	1AG487	1AG922
1AG281	1AG442		1AG222	1AG303 (FZ)	1AG385	1AG509	
1AG284	1AG443		1AG223	1AG306	1AG386	1AG600	1AG927
1AG286	1AG445		1AG224	1AG307	1AG387	1AG806 (FZ)	1AG928
1AG288	1AG448			1AG308	1AG391	1AG808	1AG929
1AG289	1AG449		1AG226	1AG309	1AG392	1AG809	1AG930
1AG292	1AG452		1AG227	1AG310	1AG393	1AG813	1AG931
1AG293			1AG228	1AG312	1AG395	1AG814	1AG934
1AG297	1AG479		1AG229	1AG314 (FZ)	1AG396	1AG819	1AG935
1AG301	1AG482		1AG230	1AG315	1AG397	1AG821	1AG936
1AG304	1AG810		1AG231	1AG318	1AG399	1AG823	1AG938
1AG311	1AG811		1AG232	1AG321	1AG400	1AG826	1AG939
1AG313	1AG815		1AG233	1AG323	1AG401	1AG833	1AG940
1AG317	1AG816		1AG234	1AG324	1AG404	1AG834	1AG941
1AG320	1AG818		1AG236	1AG325	1AG405	1AG835	1AG942
1AG326	1AG820		1AG238	1AG327	1AG406	1AG838	
1AG329	1AG822		1AG239	1AG328	1AG407 (FZ)	1AG839	
1AG330			1AG241	1AG331	1AG408	1AG840	
1AG332	1AG841		1AG242	1AG333	1AG410	1AG842	
1AG334	1AG848		1AG243	1AG335	1AG411	1AG843	
	1AG856			1AG336	1AG417	1AG844	
				1AG337	1AG418 (FZ)	1AG845	
<b>Total: 394 plazas</b>	<b>101</b>	<b>34</b>					<b>259</b>

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DDNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676977

CLASE 8.ª



1.2.4 SUBESCALA AUXILIAR  
Auxiliar Administrativo/a: Subgrupo C – C2

Subgrupo C - C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante						
Auxiliar Administrativo	1AG498 1AG580 1AG608 1AG633	1AG492	1AG190	1AG552	1AG614	1AG680	1AG725	1AG772	
		1AG493	1AG211	1AG553	1AG615	1AG681	1AG726	1AG773	
		1AG495	1AG287	1AG554	1AG616	1AG682	1AG727	1AG774	
		1AG497	1AG357	1AG557	1AG617	1AG683	1AG728	1AG775	
		1AG501	1AG440	1AG558	1AG618	1AG684	1AG729	1AG776	
		1AG503	1AG447	1AG559	1AG619	1AG685	1AG730	1AG777	
		1AG504	1AG462	1AG560	1AG621	1AG686	1AG731	1AG778	
		1AG507	1AG488	1AG561	1AG622	1AG687	1AG732	1AG779	
		1AG512	1AG489	1AG562	1AG623	1AG688	1AG733	1AG780	
		1AG523	1AG490	1AG563	1AG625	1AG690	1AG734	1AG781	
		1AG524	1AG494	1AG564	1AG627	1AG691	1AG735	1AG782	
		1AG536	1AG496	1AG565	1AG630	1AG692	1AG736	1AG783	
		1AG538	1AG499	1AG566	1AG632	1AG693	1AG737	1AG784	
		1AG542	1AG502	1AG567	1AG634	1AG694	1AG738	1AG785	
		1AG543	1AG505	1AG568	1AG637	1AG695	1AG739	1AG786	
		1AG549	1AG506	1AG569	1AG638	1AG696	1AG740	1AG787	
		1AG555	1AG508	1AG570	1AG639	1AG697	1AG741	1AG788	
		1AG556		1AG572	1AG643	1AG698	1AG742	1AG789	
		1AG571	1AG510	1AG573	1AG645	1AG699	1AG743	1AG790	
		1AG578	1AG517	1AG574	1AG646	1AG700	1AG744	1AG791	
		Auxiliar Administrativo	1AG582	1AG518	1AG575	1AG647	1AG701	1AG745	1AG792
			1AG586	1AG519	1AG576	1AG649	1AG702	1AG746	1AG793
			1AG588	1AG521	1AG577	1AG651	1AG703	1AG747	1AG794
			1AG598	1AG522	1AG579	1AG652	1AG704	1AG748	1AG795
			1AG602	1AG525	1AG581	1AG654	1AG705	1AG749	1AG796
			1AG606	1AG526	1AG585	1AG656	1AG706	1AG751	1AG797
			1AG609	1AG527	1AG587	1AG659	1AG707	1AG752	1AG798
			1AG620	1AG528	1AG589	1AG660	1AG708	1AG754	
			1AG624	1AG529	1AG590	1AG661	1AG709	1AG755	1AG836
			1AG628	1AG530	1AG591	1AG662	1AG710	1AG756	1AG850
			1AG629	1AG531	1AG592	1AG665	1AG711	1AG757	1AG868
			1AG631	1AG532	1AG593	1AG667	1AG712	1AG758	1AG870
			1AG636	1AG533	1AG594	1AG668	1AG713	1AG760	1AG878
			1AG640	1AG534	1AG595	1AG669	1AG714	1AG761	1AG879
			1AG644	1AG535	1AG596	1AG670	1AG715	1AG762	1AG880
			1AG655	1AG537	1AG597	1AG671	1AG716	1AG763	1AG886
			1AG658	1AG539	1AG599	1AG672	1AG717	1AG764	1AG889
			1AG666	1AG540	1AG601	1AG673	1AG718	1AG765	1AG890
			1AG721	1AG541	1AG604	1AG674	1AG719	1AG767	1AG891
			1AG750						
			1AG753						
			1AG766						

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	107/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		1AG828	1AG544	1AG605	1AG676	1AG720	1AG768	1AG895
		1AG830	1AG545	1AG607	1AG677	1AG722	1AG769	1AG896
		1AG831	1AG547	1AG610	1AG678	1AG723	1AG770	1AG897
		1AG832	1AG548	1AG611	1AG679	1AG724	1AG771	1AG932
		1AG837	1AG550	1AG612	1AG546	1AG642		
		1AG872						
		1AG875						
		1AG876						
		1AG881						
		1AG882						
		1AG883	1AG551	1AG613				
		1AG884						
		1AG885						
		1AG887						
		1AG888						
		1AG892						
<b>Total: 324 plazas</b>	<b>4</b>	<b>58</b>	<b>262</b>					

### 1.3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

#### A) SUBESCALA TÉCNICA

Subgrupo	Nº plazas 2026
A1	140
A2	268
C1	22
C2	1
	<b>431</b>

#### Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Archivero						1AET359
						1AET360
<b>Total plazas: 2</b>			<b>2</b>			
Arquitecto/a	1AET004 1AET070	1AET005 1AET007 1AET068	1AET003	1AET014	1AET022	1AET060
			1AET006	1AET015	1AET023	1AET061
			1AET008	1AET016	1AET024	1AET066
			1AET009	1AET017	1AET025	1AET071
			1AET010	1AET018	1AET026	1AET115
			1AET011	1AET020	1AET027	1AET392
			1AET013	1AET021	1AET040	1AET429
<b>Total plazas: 33</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>28</b>			

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	108/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676978

CLASE 8.ª



Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Auditor					1AET361	
<b>Total plazas: 1</b>					<b>1</b>	
Biólogo					1AET358 (FZ)	
<b>Total plazas: 1</b>					<b>1</b>	
Economista			1AET059	1AET311	1AET363	
			1AET072	1AET318	1AET396	
			1AET309	1AET362	1AET431	
<b>Total plazas: 9</b>				<b>9</b>		
Filólogo	1AET039					
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>				
Geógrafo					1AET371	
<b>Total plazas: 1</b>					<b>1</b>	
Historiador					1AET445	
<b>Total plazas: 1</b>					<b>1</b>	
Ingeniero/a					1AET029	
					1AET434	
<b>Total plazas: 2</b>					<b>2</b>	
Ingeniero Agrónomo	1AET407					
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>				
Ingeniero/a de caminos					1AET030	
					1AET012	1AET356
					1AET028	1AET357
<b>Total plazas: 5</b>					<b>5</b>	
Ingeniero/a Industrial					1AET019	
					1AET033	1AET355
					1AET002	1AET306
<b>Total plazas: 7</b>					<b>7</b>	
Ingeniero/a informático					1AET032	
					1AET001	1AET031
<b>Total plazas: 4</b>		<b>1</b>			<b>3</b>	
Letrado/a					1AET034 (FZ)	
					1AET036	1AET376
					1AET365	1AET035
					1AET314	1AET449
<b>Total plazas: 10</b>		<b>2</b>			<b>8</b>	
Pedagogo/a					1AET051	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	109/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			
Psicólogo/a		1AET053		1AET041	1AET050	
				1AET042	1AET052	
				1AET043	1AET054	
				1AET044	1AET055	
				1AET045	1AET057	
				1AET046	1AET058	
				1AET047	1AET367	
				1AET048	1AET368	
				1AET049	1AET411	
<b>Total plazas: 19</b>		<b>1</b>	<b>18</b>			
Psicólogo especialista en RRHH					1AET425	
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			
Sociólogo/a					1AET304	
					1AET369	
					1AET441	
<b>Total plazas: 3</b>			<b>3</b>			
Técnico de Protección de Datos y Seguridad					1AET415	
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			
Técnico Superior en Ciencias Ambientales					1AET413	
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			
Técnico/a Superior de Gestión					1AET374	
				1AET062	1AET375	
				1AET065	1AET398	
<b>Total plazas: 5</b>			<b>5</b>			
Técnico/a Superior Gestión Jurídica		1AET320 1AET321 1AET439	1AET063	1AET310	1AET319	1AET409
			1AET064	1AET312	1AET322	1AET410
			1AET119	1AET313	1AET323	1AET414
			1AET305	1AET315	1AET324	1AET416
			1AET307	1AET316	1AET366	1AET437
			1AET308	1AET317	1AET405	1AET438
<b>Total plazas: 27</b>		<b>3</b>	<b>24</b>			
Técnico/a Superior de Medioambiente		1AET067				
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			
Técnico Superior Seguridad					1AET370	
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	110/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676979

CLASE 8.<sup>a</sup>



Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Veterinario/a	1AET069					1AET393
<b>Total plazas: 2</b>		<b>1</b>				<b>1</b>

**Clase: Técnico Medio (subgrupo A2)**

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Arquitecto/a Técnico	1AET087 1AET088 1AET112		1AET075	1AET084	1AET092	1AET116
			1AET076	1AET085	1AET104	1AET373
			1AET077	1AET086	1AET107	1AET408
			1AET082	1AET090	1AET108	1AET430
<b>Total plazas: 19</b>		<b>3</b>				<b>16</b>
Educador/a Social				1AET335	1AET345	1AET418
				1AET337	1AET346	1AET419
			1AET139	1AET338	1AET347	1AET421
			1AET264	1AET339	1AET348	1AET422
			1AET274	1AET340	1AET349	1AET423
			1AET275	1AET341	1AET394	1AET424
			1AET329	1AET342	1AET395	1AET432
			1AET333	1AET343	1AET400	1AET433
			1AET334	1AET344	1AET412	1AET440
			<b>Total plazas: 34</b>			
Ingeniero/a Técnico Agrícola				1AET093	1AET135	
				1AET100	1AET401	
<b>Total plazas: 4</b>						<b>4</b>
Ingeniero/a Técnico Electricidad						1AET074
						1AET079
<b>Total plazas: 2</b>						<b>2</b>
Ingeniero/a Industrial	1AET111			1AET080	1AET096	1AET118
				1AET081	1AET101	1AET133
				1AET089	1AET102	1AET134
				1AET089	1AET102	1AET137
				1AET091	1AET105	1AET436
<b>Total plazas: 15</b>		<b>1</b>				<b>14</b>
Ingeniero/a Técnico Informático				1AET122	1AET384	
				1AET350	1AET385	
			1AET121	1AET372	1AET450	
<b>Total plazas: 7</b>						<b>7</b>

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	111/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo A-AZ	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Ingeniero/a Técnico Obras Públicas			1AET078 1AET099 1AET083 1AET109 1AET095 1AET113 1AET097 1AET327 1AET098 1AET328
<b>Total plazas: 10</b>			<b>10</b>
Ingeniero/a Técnico de Telecomunicaciones			1AET114
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>
Técnico/a Informático	1AET110 1AET120		1AET123
<b>Total plazas: 3</b>	<b>2</b>		<b>1</b>
Técnico Medio Económica			1AET332
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>
Técnico Medio Gestión Jurídica			1AET325 1AET330 1AET331
<b>Total plazas: 3</b>			<b>3</b>
Técnico Medio Relaciones Laborales	1AET386		1AET273 1AET444
<b>Total plazas: 3</b>	<b>1</b>		<b>2</b>
Trabajador/a Social	1AET124 1AET127 1AET128 1AET237 1AET129 1AET172 1AET199 1AET205	1AET138 1AET140 1AET154 1AET180 1AET184 1AET200 1AET201 1AET212 1AET215 1AET220 1AET221 1AET237 1AET238 1AET252 1AET258 1AET260 1AET262 1AET263 1AET266 1AET351 1AET378 1AET379 1AET380 1AET381 1AET382	1AET106 1AET169 1AET209 1AET250 1AET117 1AET170 1AET210 1AET251 1AET125 1AET171 1AET211 1AET253 1AET126 1AET173 1AET213 1AET254 1AET130 1AET174 1AET214 1AET255 1AET131 1AET175 1AET217 1AET256 1AET132 1AET176 1AET218 1AET257 1AET141 1AET177 1AET219 1AET259 1AET142 1AET178 1AET222 1AET261 1AET143 1AET179 1AET223 1AET265 1AET144 1AET181 1AET224 1AET267 1AET145 1AET182 1AET225 1AET268 1AET146 1AET183 1AET226 1AET269 1AET147 1AET185 1AET227 1AET270 1AET148 1AET186 1AET228 1AET271 1AET149 1AET187 1AET229 1AET272 1AET150 1AET188 1AET230 1AET276 1AET151 1AET189 1AET231 1AET277 1AET152 1AET190 1AET232 1AET278 1AET233 1AET234 1AET279 1AET235 1AET280 1AET236 1AET281 1AET239 1AET303

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	112/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676980

CLASE 8.<sup>a</sup>

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
		1AET383	1AET158	1AET195	1AET240	1AET336
			1AET160	1AET196	1AET241	1AET377
			1AET161	1AET197	1AET242	1AET402
			1AET162	1AET198	1AET243	1AET406
			1AET163	1AET202	1AET244	1AET426
			1AET164	1AET203	1AET245	1AET442
			1AET165	1AET204	1AET246	1AET443
			1AET166	1AET206	1AET247	1AET216
			1AET167	1AET207	1AET248	1AET159
			1AET168	1AET208	1AET249	1AET420
<b>Total plazas: 166</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>133</b>			

Clase: Técnica Auxiliar (subgrupos C1 y C2).

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Delineante			1AET282	1AET286	1AET290
			1AET283 (FZ)	1AET287	1AET291
			1AET284	1AET288	1AET292
			1AET285	1AET289	
<b>Total plazas: 11</b>			<b>11</b>		
Gestor/a de Sistemas Informáticos	1AET295		1AET293	1AET300	1AET404
	1AET403		1AET296	1AET301 (FZ)	1AET427
			1AET299	1AET302	1AET428
<b>Total plazas: 11</b>	<b>2</b>		<b>9</b>		
Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Diseñador Gráfico	1AET391 (FZ)				
<b>Total plazas: 1</b>	<b>1</b>		<b>0</b>		

B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: COMETIDOS ESPECIALES

Director/a de la Banda de Música	A1	1 plazas
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	A1	3 plazas

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	113/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Técnico/a de Seguridad y Emergencias	A1	6 plazas
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	A2	4 plazas
Gestor de Seguridad y Emergencias	C1	2 plazas
Operador/a	C2	9 plazas
Agente de Movilidad	C2	41 plazas
<b>Total 66 plazas</b>		

### Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Director/a de la Banda de Música			1AEC004
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales			1AEC001 1AEC002 1AEC064
<b>Total plazas: 3</b>			<b>3</b>
Técnico/a de Seguridad y Emergencias		1AEC062 1AEC063	1AEC409 1AEC410 1AEC065 1AEC411
<b>Total plazas: 6</b>		<b>2</b>	<b>4</b>

### Subgrupo A2

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales		1AEC008	1AEC006 1AEC007 1AEC009
<b>Total plazas: 4</b>		<b>1</b>	<b>3</b>

### Subgrupo C1

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Gestor Seguridad y Emergencias			1AEC066 1AEC412
<b>Total plazas: 2</b>			<b>2</b>

### Subgrupo C2

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Operador/a de Sistemas Informáticos	1AEC017 1AEC408		1AEC013 1AEC018 1AEC014 1AEC020 1AEC016 1AEC068

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	114/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676981

CLASE 8.ª



				1AEC019
<b>Total plazas: 9</b>		<b>2</b>		<b>7</b>
<b>Agente de Movilidad</b>	1AEC021	1AEC041		
	1AEC022	1AEC044		1AEC028
	1AEC024	1AEC048		1AEC029
	1AEC025	1AEC049	1AEC023	1AEC033
	1AEC026	1AEC050	1AEC035	1AEC036
	1AEC027	1AEC051	1AEC042	1AEC038
	1AEC030	1AEC052	1AEC043	1AEC054
	1AEC031	1AEC053	1AEC045	1AEC057
	1AEC032	1AEC055	1AEC046	
	1AEC034	1AEC059	1AEC047	
	1AEC037	1AEC060	1AEC056	
	1AEC039	1AEC061	1AEC058	
	1AEC040			
<b>Total plazas: 41</b>		<b>25</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

**CLASE: PERSONAL DE OFICIOS**

<b>Encargado/a</b>	C1	3 plazas
<b>Oficial</b>	C2	1 plaza
<b>Notificador/a</b>		5 plazas
<b>Operarios</b>	E/AP	4 plazas
<b>Notificador/a</b>		1 plaza
		<b>Total 14 plazas</b>

**Subgrupo C1**

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
<b>Encargado/a</b>	1AEO001		1AEO005 1AEO006
<b>Total plazas: 3</b>	<b>1</b>		<b>2</b>

**Subgrupo C2**

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
<b>Notificador/a</b>			1AEO031 (FZ) 1AEO034 1AEO033 1AEO035 1AEO069

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	115/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<b>Total plazas: 5</b>			<b>5</b>
<b>Oficial</b>			1AEO007
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>

### Subgrupo E/AP

Plazas Subgrupo E-AP	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
<b>Notificador</b>			1AEO016
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>
<b>Operario/a</b>	1AEO024		1AEO012 1AEO018 1AEO025
<b>Total plazas: 4</b>		<b>1</b>	<b>3</b>

### CLASE: CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Empleo	subgrupo	Nº plazas por empleo
Jefe de Policía	A1	1
Comisario/a Principal	A1	3
Comisario/a	A1	3
Subcomisario/a	A1	4
Inspector/a	A2	13
Subinspector/a	A2	25
Oficial	C1	50
Policía Local	C1	578
		<b>Total 677 plazas</b>

### Cuerpo Policía Local-Grupo A-Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
<b>Jefe de la Policía Local</b>		1POL005
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>

### Escala Superior. - Empleos Cuerpo Policía Local Grupo A-Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
<b>Comisario/a Principal</b>	1POL001 1POL003	1POL004

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2026 14:19:48
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General		Firmado		06/03/2026 10:22:51
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno				116/182
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1676982



<b>Total plazas: 3</b>		<b>2</b>		<b>1</b>	
<b>Comisario/a</b>	1POL006			1POL002	
				1POL007	
<b>Total plazas: 3</b>		<b>1</b>		<b>2</b>	
<b>Subcomisario/a</b>				1POL008	1POL010
				1POL009	1POL011
<b>Total plazas: 4</b>				<b>4</b>	

**Escala Ejecutiva. - Empleos Cuerpo Policía Local-Grupo A-Subgrupo A2**

Plazas Subgrup o A-A2	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante			
<b>Inspector /a</b>	1POL019	1POL014	1POL017	1POL022	
	1POL020	1POL012 FP	1POL015	1POL018 FP	1POL023 FP
		1POL013	1POL016 FP	1POL021	1POL024 FP
<b>Total plazas: 13</b>	<b>2</b>	<b>11</b>			
<b>Subinspector</b>	1POL033	1POL047	1POL025	1POL029	1POL042
	1POL036		1POL034	1POL026	1POL031
	1POL040		1POL044	1POL027 FP	1POL038
	1POL043		1POL041	1POL028 FP	1POL039
	1POL046		1POL037	1POL030 FP	1POL032
<b>Total plazas: 25</b>	<b>6</b>	<b>19</b>			

**Escala Básica. - Empleos Cuerpo Policía Local-Grupo C-Subgrupo C1**

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular				Código de plaza vacante	
<b>Oficial</b>	1POL050	1POL062	1POL076	1POL088	1POL051	1POL098
	1POL052	1POL063	1POL077	1POL089	1POL053	1POL090
			1POL079	1POL093	1POL054	1POL091
			1POL080	1POL094	1POL064	1POL092
	1POL056	1POL069	1POL081		1POL066	1POL095

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	117/182
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	1POL057				1POL067	1POL096
	1POL058	1POL072	1POL083		1POL068	1POL097
	1POL059	1POL073	1POL084		1POL070	1POL099
	1POL060	1POL074	1POL085		1POL071	1POL065
	1POL061	1POL075	1POL086		1POL078	1POL082
					1POL087	
<b>Total plazas: 50</b>					<b>29</b>	<b>21</b>

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular						Código de plaza vacante	
Policía Local	1POL101	1POL224	1POL357	1POL445	1POL530	1POL637	1POL100	1POL301
	1POL102	1POL225	1POL358	1POL446	1POL531	1POL638	1POL103 FP	1POL302
	1POL107	1POL226	1POL359	1POL447	1POL532	1POL639	1POL104 FP	1POL304
	1POL108	1POL227	1POL361	1POL448	1POL533	1POL640	1POL105	1POL306
	1POL110	1POL228	1POL362	1POL449	1POL534	1POL641	1POL106	1POL307
	1POL117	1POL229	1POL363	1POL450	1POL535	1POL642	1POL109 FP	1POL308
	1POL126	1POL230	1POL365	1POL451	1POL537	1POL644	1POL111 FP	1POL310
	1POL127	1POL232	1POL366	1POL452	1POL538	1POL645	1POL112 FP	1POL313
	1POL128	1POL233	1POL367	1POL453	1POL539	1POL646	1POL113	1POL314
	1POL134	1POL234	1POL368	1POL454	1POL540	1POL647	1POL114	1POL317
	1POL137	1POL236	1POL369	1POL455	1POL541	1POL648	1POL115 FP	1POL318
	1POL138	1POL237	1POL370	1POL456	1POL542	1POL649	1POL116 FP	
		1POL238	1POL371	1POL457	1POL543	1POL650	1POL118 FP	1POL322
	1POL141	1POL239	1POL372	1POL458	1POL544	1POL651	1POL119 FP	1POL325
	1POL148	1POL240	1POL373	1POL459	1POL545	1POL652	1POL120	1POL326
	1POL149	1POL241	1POL374	1POL460	1POL546	1POL653	1POL121 FP	1POL331 FP
	1POL150	1POL242	1POL375	1POL461	1POL547	1POL654	1POL122 FP	1POL334 FP
	1POL151	1POL243	1POL376	1POL462	1POL548	1POL656	1POL123 FP	1POL336
	1POL153	1POL244	1POL377	1POL463	1POL549	1POL657	1POL124 FP	1POL337
		1POL245	1POL378	1POL464	1POL550	1POL658	1POL125	1POL338
		1POL246	1POL379	1POL465	1POL551	1POL659	1POL129 FP	1POL341
		1POL248	1POL380	1POL466	1POL553	1POL660	1POL130 FP	1POL343
	1POL160	1POL249	1POL381	1POL467	1POL557	1POL661	1POL131 FP	1POL346 FP
	1POL161	1POL250	1POL382	1POL468	1POL558	1POL662	1POL132	1POL348
	1POL163	1POL251	1POL383	1POL469	1POL559	1POL663	1POL133	1POL349
	1POL164	1POL252	1POL384	1POL470	1POL560	1POL664	1POL135 FP	1POL351
		1POL253					1POL136	1POL352
	1POL165	1POL255	1POL386	1POL471	1POL561	1POL665	1POL139	1POL353
	1POL166	1POL256	1POL387	1POL472	1POL563	1POL666	1POL140	1POL360
	1POL167	1POL257	1POL388	1POL473	1POL564	1POL667	1POL142 FP	1POL364
	1POL168	1POL258	1POL389	1POL474	1POL570	1POL669	1POL143	1POL385
		1POL259	1POL391	1POL475	1POL576	1POL670	1POL144 FP	1POL390
	1POL170	1POL260	1POL392	1POL476	1POL577	1POL671	1POL145	1POL397
	1POL171	1POL261	1POL393	1POL477	1POL579	1POL672	1POL146	1POL407 FP
		1POL262		1POL478			1POL147	1POL413
	1POL172	1POL263	1POL394	1POL479	1POL586	1POL673	1POL152	1POL432
	1POL173	1POL264	1POL395	1POL480	1POL587	1POL674	1POL154	1POL442
		1POL265	1POL396	1POL481	1POL588	1POL675	1POL155	1POL483
	1POL176	1POL266	1POL398	1POL482	1POL589	1POL676	1POL156	1POL494

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hkexcn5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	118/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676983

CLASE 8.ª



Plazas Subgru po C-C1	Código de plaza con titular						Código de plaza vacante	
	1POL177	1POL267	1POL399	1POL484	1POL590	1POL677	1POL157	1POL495
	1POL178	1POL268	1POL400	1POL485	1POL591		1POL158	1POL536
	1POL179	1POL269	1POL401	1POL486	1POL593		1POL159	1POL552
	1POL180	1POL276	1POL402	1POL487	1POL594		1POL162	1POL554
	1POL181		1POL403	1POL488	1POL595		1POL169	1POL555
	1POL182		1POL404	1POL489	1POL596		1POL174	1POL556
	1POL183		1POL405	1POL490	1POL597		1POL175	1POL562
	1POL185	1POL281	1POL406	1POL491	1POL598		1POL184 FP	1POL565 FP
	1POL186	1POL285	1POL408	1POL492	1POL599		1POL187 FP	1POL566
	1POL188		1POL409	1POL493	1POL600		1POL196	1POL567 FP
	1POL189		1POL410	1POL496	1POL601		1POL212	1POL568 FP
	1POL190	1POL293	1POL411	1POL497	1POL602		1POL215	1POL569 FP
	1POL191	1POL295	1POL412	1POL498	1POL603		1POL216	1POL571 FP
	1POL192		1POL414	1POL499	1POL604		1POL231	1POL572 FP
	1POL193	1POL303	1POL415	1POL500	1POL605		1POL235	1POL573
	1POL194	1POL305	1POL416	1POL501	1POL606		1POL247	1POL574 FP
	1POL195	1POL309	1POL417	1POL502	1POL607		1POL254	1POL575
		1POL311	1POL418	1POL503	1POL608		1POL270	1POL578 FP
	1POL197	1POL312	1POL419	1POL504	1POL609		1POL271	1POL580 FP
	1POL198	1POL315	1POL420	1POL505	1POL610		1POL272	1POL581 FP
	1POL199	1POL316	1POL421	1POL506	1POL612		1POL273	1POL582 FP
	1POL200	1POL319	1POL422	1POL507	1POL613		1POL274	1POL583 FP
	1POL201	1POL320	1POL423	1POL508	1POL614		1POL275	1POL584 FP
	1POL202	1POL321	1POL424	1POL509	1POL615		1POL277	1POL585 FP
	1POL203	1POL323	1POL425	1POL510	1POL617		1POL278	1POL592
	1POL204	1POL324	1POL426	1POL511	1POL618		1POL279	1POL611
	1POL205	1POL327	1POL427	1POL512	1POL620		1POL280	1POL616
	1POL206	1POL328	1POL428	1POL513	1POL621		1POL282	1POL619
	1POL207	1POL329	1POL429	1POL514	1POL622		1POL283	1POL643
	1POL208	1POL330	1POL430	1POL515	1POL623		1POL284	1POL655
	1POL209	1POL332	1POL431	1POL516	1POL624			1POL668
	1POL210	1POL333	1POL433	1POL517	1POL625		1POL286	
	1POL211	1POL335	1POL434	1POL518	1POL626		1POL287	
	1POL213	1POL339	1POL435	1POL519	1POL627		1POL288	
	1POL214	1POL340	1POL436	1POL520	1POL628		1POL289	
		1POL342	1POL437	1POL521	1POL629		1POL290	
	1POL217	1POL344	1POL438	1POL522	1POL630		1POL291	
	1POL218	1POL345	1POL439	1POL523	1POL631		1POL292	
	1POL219	1POL347	1POL440	1POL524	1POL632		1POL294	
	1POL220	1POL350	1POL441	1POL525	1POL633		1POL296	
				1POL526			1POL297	
	1POL221	1POL354		1POL527	1POL634		1POL298	
	1POL222	1POL355	1POL443	1POL528	1POL635		1POL299	
	1POL223	1POL356	1POL444	1POL529	1POL636		1POL300	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	119/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
<b>Total plazas: 578</b>	<b>427</b>	<b>151</b>

### CLASE: CUERPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Empleo	subgrupo	Nº plazas por empleo
Jefatura Rescate y Salvamento	A1	1
Oficial de Bombero	A1	1
Suboficial Mayor de Bombero	A2	2
Suboficial de Bombero	C1	2
Sargento/a de Bombero	C1	8
Cabo Mayor	C1	31
Bombero Especialista	C1	108
Cabo de Bombero	C2	31
Agente de Bomberos	C2	135
		<b>Total 319 plazas</b>

### Empleos Rescate y Salvamento-Grupo A-Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Jefe/a de Servicio Rescate y Salvamento		1EXT-001
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>

### Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo A-Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Oficial		1EXT002
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>

### Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo A-Subgrupo A2

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Suboficial Mayor		1EXT178 1EXT179

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	120/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676984

CLASE 8.ª



**Total plazas: 2** **2**

**Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo C-Subgrupo C1**

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular				Código de plaza vacante		
<b>Suboficial</b>					1EXT003		
					1EXT004		
<b>Total plazas: 2</b>					<b>2</b>		
<b>Sargento</b>	1EXT006	1EXT009		1EXT007	1EXT008	1EXT181	
	1EXT005	1EXT010	1EXT011				
<b>Total plazas: 8</b>	<b>5</b>				<b>3</b>		
<b>Cabo Mayor</b>					1EXT182	1EXT192	1EXT202
					1EXT183	1EXT193	1EXT203
					1EXT184	1EXT194	1EXT204
					1EXT185	1EXT195	1EXT205
					1EXT186	1EXT196	1EXT206
					1EXT187	1EXT197	1EXT207
					1EXT188	1EXT198	1EXT208
					1EXT189	1EXT199	1EXT209
					1EXT190	1EXT200	1EXT210
					1EXT191	1EXT201	1EXT211
					1EXT212		
<b>Total plazas: 31</b>					<b>31</b>		
<b>Bombero Especialista</b>					1EXT213	1EXT249	1EXT285
					1EXT214	1EXT250	1EXT286
					1EXT215	1EXT251	1EXT287
					1EXT216	1EXT252	1EXT288
					1EXT217	1EXT253	1EXT289
					1EXT218	1EXT254	1EXT290
					1EXT219	1EXT255	1EXT291
					1EXT220	1EXT256	1EXT292
					1EXT221	1EXT257	1EXT293
					1EXT222	1EXT258	1EXT294
					1EXT223	1EXT259	1EXT295
					1EXT224	1EXT260	1EXT296
					1EXT225	1EXT262	1EXT299
					1EXT226	1EXT263	1EXT300
					1EXT227	1EXT264	1EXT301
					1EXT228	1EXT265	1EXT302
					1EXT229	1EXT266	1EXT303
					1EXT230	1EXT267	1EXT304
					1EXT231	1EXT268	1EXT305
					1EXT232	1EXT269	1EXT306
				1EXT233	1EXT270	1EXT307	
				1EXT234	1EXT271	1EXT308	
				1EXT235	1EXT272	1EXT309	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	121/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante		
		1EXT236	1EXT273	1EXT310
		1EXT237	1EXT274	1EXT311
		1EXT238	1EXT275	1EXT312
		1EXT239	1EXT276	1EXT313
		1EXT240	1EXT277	1EXT314
		1EXT241	1EXT278	1EXT315
		1EXT242	1EXT279	1EXT316
		1EXT243	1EXT280	1EXT317
		1EXT244	1EXT281	1EXT318
		1EXT245	1EXT282	1EXT319
		1EXT246	1EXT283	1EXT320
		1EXT247	1EXT284	1EXT348
		1EXT248	1EXT297	1EXT349
		1EXT261	1EXT298	1EXT350
<b>Total plazas:</b> 111		<b>111</b>		

#### Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo C-Subgrupo C2

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular				Código de plaza vacante	
<b>Cabo de bomberos</b>		1EXT013		1EXT029	1EXT012	1EXT022
		1EXT016	1EXT024	1EXT031		1EXT023
		1EXT017	1EXT025	1EXT033	1EXT014	
				1EXT035	1EXT015	1EXT026
		1EXT030	1EXT027	1EXT036		
		1EXT041		1EXT037	1EXT018	1EXT028
		1EXT042		1EXT038	1EXT019	
				1EXT039	1EXT020	1EXT032
				1EXT040	1EXT021	1EXT034
<b>Total plazas:</b> 31	<b>18</b>				<b>13</b>	
<b>Agente de bombero</b>	1EXT045	1EXT082	1EXT111	1EXT153	1EXT043	1EXT133
	1EXT048	1EXT083	1EXT112	1EXT154	1EXT044	1EXT134
	1EXT049	1EXT084	1EXT114	1EXT155	1EXT046	1EXT136
	1EXT050	1EXT085	1EXT115	1EXT156	1EXT047	1EXT138
	1EXT051	1EXT086	1EXT116	1EXT157	1EXT053	1EXT142
	1EXT052	1EXT087	1EXT117	1EXT158	1EXT054	1EXT145
	1EXT055	1EXT088	1EXT119	1EXT159	1EXT056	1EXT147
	1EXT058	1EXT089	1EXT120	1EXT160	1EXT057	1EXT148
	1EXT059	1EXT090	1EXT121	1EXT161	1EXT061	1EXT168
	1EXT060	1EXT091	1EXT122	1EXT162	1EXT068	1EXT173
	1EXT062	1EXT092	1EXT126	1EXT163	1EXT069	
	1EXT063	1EXT093	1EXT131	1EXT164	1EXT071	
	1EXT064	1EXT094		1EXT165	1EXT072	
	1EXT065	1EXT095	1EXT135	1EXT166	1EXT097	
1EXT066	1EXT096	1EXT137	1EXT167	1EXT098		

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676985

CLASE 8.<sup>a</sup>



	1EXT067	1EXT099	1EXT139	1EXT169	1EXT103	
	1EXT070	1EXT100	1EXT140	1EXT170	1EXT113	
	1EXT073	1EXT101	1EXT141	1EXT171	1EXT118	
	1EXT074	1EXT102		1EXT172	1EXT123	
	1EXT075	1EXT104	1EXT143	1EXT174	1EXT124	
	1EXT076	1EXT105	1EXT144	1EXT175	1EXT125	
	1EXT077	1EXT106	1EXT146	1EXT176	1EXT127	
	1EXT078	1EXT107	1EXT149	1EXT177	1EXT128	
	1EXT079	1EXT108	1EXT150		1EXT129	
	1EXT080	1EXT109	1EXT151		1EXT130	
	1EXT081	1EXT110	1EXT152		1EXT132	
<b>Total plazas:</b>				<b>99</b>		<b>36</b>
<b>135</b>						

**2. PERSONAL LABORAL**

**2.1 Plazas laborales aprobadas por acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 2024 de modificación de la plantilla, sujetas a procesos de estabilización:**

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A1					
Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT		
A-A1	Técnico de Administración General-TAG	2LAB604	PAT-L-02		
		2LAB605	SEA-L-05		
		2LAB606	CUL-L-02		
		2LAB607	SGE-L-02		
		2LAB608	FAP-L-02		
		2LAB609	REC-L-04		
		2LAB610	PGU-L-06		
		2LAB611	SPO-L-02		
		2LAB612	FAP-L-03		
		2LAB613	UCM-L-01		
		2LAB614	TRT-L-07		
		A-A1	Arquitecto/a	2LAB952	UPA-L-02
				2LAB953	PGU-L-02
				2LAB954	UPO-L-15
2LAB955	UPO-L-03				
2LAB956	UTU-L-03				
2LAB957	UPO-L-08				
2LAB958	UPO-L-05				
2LAB959	CUR-L-02				
2LAB960	CUR-L-03				
2LAB961	CUR-L-04				

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	123/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB962	CUR-L-05
		2LAB963	CUR-L-06
		2LAB964	CUR-L-08
		2LAB965	INS-L-02
		2LAB966	NSE-L-02
		2LAB967	INS-L-04
		2LAB968	ITE-L-02
		2LAB969	UPO-L-04
A-A1	Economista	2LAB970	PPG-L-02
		2LAB971	SGP-L-02
		2LAB972	PIN-L-02
A-A1	Geógrafo/a	2LAB973	PGU-L-05
A-A1	Ingeniero/a	2LAB974	TRT-L-06
A-A1	Ingeniero/a de Caminos	2LAB976	UPO-L-14
		2LAB977	UAG-L-07
		2LAB978	VOB-L-03
A-A1	Ingeniero/a Industrial	2LAB979	UPA-L-01
		2LAB980	TRT-L-05
		2LAB981	MOE-L-02
A-A1	Letrado/a	2LAB982	SAJ-L-03
		2LAB983	SAJ-L-04
		2LAB984	SAJ-L-05
		2LAB985	SAJ-L-06
A-A1	Pedagogo/a	2LAB986	ECI-L-05
A-A1	Psicólogo/a	2LAB987	EVE-L-02
		2LAB988	EVE-L-03
		2LAB989	ECE-L-02
		2LAB990	EVE-L-04
		2LAB991	GGA-L-13
		2LAB992	ECI-L-02
		2LAB993	UTG-L-05
		2LAB994	ECI-L-04
		2LAB995	ETS-L-02
		2LAB996	GLA-L-09
		2LAB997	UTG-L-03
		2LAB998	UTG-L-04
A-A1	Sociólogo/a	2LAB999	MAM-L-02
		2LAB1000	SBS-L-02

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	124/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676986

CLASE 8.<sup>a</sup>



A-A1	Técnico/a Superior de Gestión	2LAB1002	GCH-L-02
A-A1	Técnico Superior de Gestión Jurídica	2LAB1003 2LAB1005 2LAB1006 2LAB1007 2LAB1008 2LAB1009 2LAB1010 2LAB1011 2LAB1012 2LAB1013 2LAB1014 2LAB1015 2LAB1016 2LAB1017	UTG-L-01 UAG-L-05 SMU-L-02 REC-L-03 OGT-L-02 PGU-L-04 PGU-L-03 PGV-L-02 DEA-L-01 SEA-L-01 SRP-L-02 SRP-L-04 SPP-L-02 SRH-L-04
A-A1	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	2LAB1207	PRL-L-05
<b>CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A2</b>			
Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
A-A2	Técnico de Gestión	2LAB615 2LAB616 2LAB617 2LAB618 2LAB619 2LAB620 2LAB621 2LAB622 2LAB623 2LAB624 2LAB625 2LAB626 2LAB627 2LAB628 2LAB629	PPG-L-03 OGT-L-03 SEA-L-04 DCA-L-04 PAT-L-04 DVC-L-02 OGT-L-04 DCA-L-03 NIG-L-02 GEP-L-02 SDA-L-02 UCM-L-04 UPT-L-01 MEM-L-01 DVC-L-03
A-A2	Arquitecto/a Técnico	2LAB1018 2LAB1019 2LAB1020 2LAB1021	UPO-L-09 UPO-L-11 INS-L-07 INS-L-10

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	125/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB1022	VOB-L-08
		2LAB1023	SEA-L-07
		2LAB1024	INS-L-06
		2LAB1025	PIN-L-04
		2LAB1026	SMU-L-03
		2LAB1027	UTT-L-29
A-A2	Educador/a Social	2LAB1175	GLA-L-08
		2LAB1176	JUV-L-07
		2LAB1177	JUV-L-05
		2LAB1178	JUV-L-06
		2LAB1179	SDA-L-06
		2LAB1180	NFP-L-02
		2LAB1181	GLA-L-14
		2LAB1182	DIS-L-02
		2LAB1183	UTP-L-04
		2LAB1184	UTP-L-05
		2LAB1185	NFP-L-03
		2LAB1186	UTP-L-01
		2LAB1187	UTP-L-07
		2LAB1188	UTG-L-15
2LAB1189	GIS-L-15		
2LAB1190	UTG-L-14		
2LAB1192	UTG-L-16		
2LAB1193	UTG-L-18		
A-A2	Ingeniero/a Técnico Industrial	2LAB1032	CUR-L-19
		2LAB1033	CUR-L-20
		2LAB1034	UAL-L-03
A-A2	Ingeniero/a Técnico Obras Públicas	2LAB1035	CUR-L-17
		2LAB1036	INS-L-05
		2LAB1037	VOB-L-05
		2LAB1038	UPJ-L-04
		2LAB1039	UPJ-L-01
		2LAB1040	UAG-L-06
		2LAB1041	USP-L-01
		2LAB1042	VOB-L-04
2LAB1043	GMU-L-04		
A-A2	Ingeniero/a Técnico Telecomunicaciones	2LAB1044	USC-L-01
A-A2	Ingeniero/a Técnico Informático	2LAB1047	USC-L-02
		2LAB1048	AIN-L-03
		2LAB1049	TRT-L-08

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	126/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676987

CLASE 8.<sup>a</sup>



A-A2	Técnico/a Informático	2LAB1050	UEX-L-01
A-A2	Técnico/a Medio Económica	2LAB1031	CAJ-L-02
A-A2	Técnico/a Medio Gestión Jurídica	2LAB1028	REC-L-05
		2LAB1029	SSP-L-04
		2LAB1030	SIS-L-03
A-A2	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	2LAB1208	PRL-L-06
A-A2	Técnico/a Medio Relaciones Laborales	2LAB1174	GIS-L-14
A-A2	Trabajador/a Social	2LAB1051	UIS-L-01
		2LAB1052	UFI-L-01
		2LAB1053	NPV-L-02
		2LAB1054	NSA-L-02
		2LAB1055	NSA-L-03
		2LAB1056	SGE-L-05
		2LAB1057	CVE-L-16
		2LAB1058	SSC-L-04
		2LAB1059	CVE-L-24
		2LAB1060	CVE-L-25
		2LAB1061	CVE-L-03
		2LAB1062	CVE-L-04
		2LAB1063	CVE-L-05
		2LAB1064	CVE-L-06
		2LAB1065	CVE-L-07
		2LAB1066	CVE-L-08
		2LAB1067	CVE-L-09
		2LAB1068	CVE-L-10
		2LAB1069	CVE-L-12
		2LAB1070	CVE-L-13
2LAB1071	CVE-L-14		
2LAB1072	CVE-L-15		
2LAB1073	CCE-L-19		
2LAB1074	CCE-L-20		
2LAB1075	CCE-L-03		
2LAB1076	CCE-L-04		
2LAB1077	CCE-L-05		
2LAB1078	CCE-L-06		
2LAB1079	CCE-L-07		

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	127/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB1080	CCE-L-08
		2LAB1081	SSC-L-03
		2LAB1082	CCE-L-10
		2LAB1083	CCE-L-11
		2LAB1084	CCE-L-12
		2LAB1085	CIS-L-18
		2LAB1086	CCI-L-07
		2LAB1087	ASO-L-02
		2LAB1088	CIS-L-05
		2LAB1089	CIS-L-06
		2LAB1090	CIS-L-07
		2LAB1091	CIS-L-08
		2LAB1092	ETS-L-06
		2LAB1093	CIS-L-11
		2LAB1094	ECI-L-09
		2LAB1095	CCI-L-29
		2LAB1096	CCI-L-30
		2LAB1097	CCI-L-31
		2LAB1098	CCI-L-04
		2LAB1099	CCI-L-05
		2LAB1100	CCI-L-06
		2LAB1101	UTG-L-08
		2LAB1102	CCI-L-08
		2LAB1103	CCI-L-11
		2LAB1104	CCI-L-10
		2LAB1105	CCI-L-09
		2LAB1106	CCI-L-12
		2LAB1107	CCI-L-13
		2LAB1108	CCI-L-14
		2LAB1109	CCI-L-18
		2LAB1110	CCI-L-19
		2LAB1111	CTS-L-17
		2LAB1112	CTS-L-03
		2LAB1113	CTS-L-04
		2LAB1114	CTS-L-05
		2LAB1115	CTS-L-06
		2LAB1116	CTS-L-07
		2LAB1117	CTS-L-08
		2LAB1118	CTS-L-10
		2LAB1119	ETS-L-07
		2LAB1120	SSO-L-04
		2LAB1121	SSO-L-06
		2LAB1122	SSO-L-05
		2LAB1123	EVE-L-01
		2LAB1124	EVE-L-06
		2LAB1125	EVE-L-07
		2LAB1126	EVE-L-08
		2LAB1127	EVE-L-09

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676988

CLASE 8.<sup>a</sup>



		2LAB1128	EVE-L-10
		2LAB1129	EVE-L-11
		2LAB1130	ECE-L-01
		2LAB1131	ECE-L-04
		2LAB1132	ECE-L-05
		2LAB1133	EVE-L-05
		2LAB1134	ECE-L-07
		2LAB1135	GIS-L-13
		2LAB1136	SGE-L-04
		2LAB1137	EIS-L-04
		2LAB1138	CTS-L-11
		2LAB1139	MAM-L-04
		2LAB1140	EIS-L-06
		2LAB1141	EIS-L-07
		2LAB1142	ECI-L-01
		2LAB1143	ECI-L-06
		2LAB1144	ECE-L-06
		2LAB1145	ECI-L-08
		2LAB1146	CIS-L-12
		2LAB1147	GLA-L-13
		2LAB1148	EIS-L-01
		2LAB1149	ETS-L-03
		2LAB1150	ETS-L-01
		2LAB1151	ETS-L-05
		2LAB1152	UTG-L-11
		2LAB1153	GGA-L-12
		2LAB1154	CIS-L-13
		2LAB1155	GGA-L-15
		2LAB1156	GLA-L-10
		2LAB1157	GLA-L-11
		2LAB1158	GLA-L-12
		2LAB1159	GIS-L-10
		2LAB1160	GIS-L-11
		2LAB1161	GIS-L-12
		2LAB1162	ECE-L-08
		2LAB1163	CIS-L-10
		2LAB1164	UTG-L-09
		2LAB1165	UTG-L-10
		2LAB1166	MEM-L-02
		2LAB1167	UTG-L-12
		2LAB1168	UTG-L-13
		2LAB1169	ECI-L-07
		2LAB1170	UTP-L-02
		2LAB1171	GGA-L-14
		2LAB1172	MEI-L-01
		2LAB1173	MOE-L-03

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	129/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO C1			
Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
C1	Administrativo/a	2LAB630	NPC-L-03
		2LAB631	NCJ-L-02
		2LAB632	NCJ-L-03
		2LAB634	NID-L-03
		2LAB635	NID-L-04
		2LAB636	CSP-L-02
		2LAB637	NIS-L-05
		2LAB638	NID-L-05
		2LAB639	NBI-L-03
		2LAB640	CSP-L-05
		2LAB641	NID-L-07
		2LAB642	NID-L-08
		2LAB643	CSP-L-08
		2LAB644	TRI-L-06
		2LAB645	CSP-L-09
		2LAB646	NTM-L-04
		2LAB647	SDA-L-41
		2LAB648	NCT-L-04
		2LAB649	NMU-L-03
		2LAB650	NMU-L-04
		2LAB651	NMU-L-05
		2LAB652	NGP-L-03
		2LAB653	URB-L-05
		2LAB654	NCD-L-02
		2LAB655	NPV-L-03
		2LAB656	NCT-L-03
		2LAB657	TUR-L-02
		2LAB658	SDA-L-10
		2LAB659	NCR-L-02
		2LAB660	NLU-L-03
		2LAB661	NLU-L-04
		2LAB662	AEP-L-02
		2LAB663	NCR-L-03
		2LAB664	NSE-L-04
		2LAB665	UTS-L-06
2LAB666	GVA-L-01		
2LAB667	RPT-L-01		
2LAB668	NTN-L-02		
2LAB669	SAP-L-04		
2LAB670	UPT-L-02		
2LAB671	UPT-L-06		
2LAB672	UPT-L-07		
2LAB673	NVO-L-02		

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	130/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676989

CLASE 8.<sup>a</sup>



		2LAB674	NPJ-L-07
		2LAB675	NGU-L-04
		2LAB676	NVC-L-02
		2LAB677	DVC-L-04
		2LAB678	NIS-L-04
		2LAB679	SDA-L-18
		2LAB680	NCA-L-05
		2LAB681	SAC-L-02
		2LAB682	SDA-L-44
		2LAB683	GTP-L-01
		2LAB684	NTP-L-02
		2LAB685	NTP-L-03
		2LAB686	COE-L-03
		2LAB687	SDA-L-40
		2LAB688	JUV-L-09
		2LAB689	NPO-L-06
		2LAB690	NPO-L-07
		2LAB691	NPO-L-08
		2LAB692	UPO-L-13
		2LAB693	NSE-L-07
		2LAB694	EIP-L-05
		2LAB695	MEI-L-02
		2LAB696	EIP-L-06
		2LAB697	NEP-L-02
		2LAB698	CCE-L-13
		2LAB699	DIS-L-04
		2LAB700	SSO-L-07
		2LAB701	SSO-L-08
		2LAB702	GTE-L-01
		2LAB703	SDA-L-17
		2LAB704	SDA-L-35
		2LAB705	NGB-L-03
		2LAB706	GTE-L-02
		2LAB707	NCT-L-05
		2LAB708	NIT-L-08
		2LAB709	NIT-L-10
		2LAB710	GTE-L-04
		2LAB711	NIT-L-11
		2LAB712	NAT-L-02
		2LAB713	NAT-L-10
		2LAB714	NAT-L-15
		2LAB715	NTA-L-03
		2LAB717	NAC-L-07
		2LAB718	GGA-L-16
		2LAB719	NEP-L-03
		2LAB720	DCA-L-05

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	131/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB721	GSI-L-02
		2LAB722	GAT-L-02
		2LAB723	SOL-L-07
		2LAB724	GAT-L-01
		2LAB725	GSA-L-02
C-C1	Delineante	2LAB1194	UPA-L-05
		2LAB1195	NCT-L-02
		2LAB1196	UPO-L-12
		2LAB1197	INS-L-12
		2LAB1198	INS-L-13
		2LAB1199	VOB-L-09
		2LAB1200	UTU-L-04
		2LAB1201	NPH-L-05
C-C1	Encargado/a	2LAB1212	GSI-L-01
C-C1	Gestor/a Sistemas Informáticos	2LAB1202	AIN-L-06
		2LAB1203	GAT-L-03
		2LAB1204	AIN-L-05
		2LAB1205	GSI-L-03

**CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO C2**

Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
C-C2	Auxiliar Administrativo/a	2LAB726	NCS-L-10
		2LAB1220	SDA-L-25
		2LAB1221	INT-L-04
		2LAB727	GTE-L-05
		2LAB728	SEG-L-03
		2LAB729	NSV-L-04
		2LAB730	SDA-L-12
		2LAB731	NID-L-11
		2LAB732	NID-L-12
		2LAB733	NBI-L-05
		2LAB734	NBI-L-04
		2LAB735	CVE-L-20
		2LAB736	NCC-L-05
		2LAB737	NMU-L-06
		2LAB738	NMU-L-07
		2LAB739	NCC-L-04
		2LAB740	TEA-L-03
		2LAB741	NCD-L-05
		2LAB742	NPV-L-04
		2LAB743	NUR-L-04
2LAB744	OGT-L-05		
2LAB745	USP-L-03		

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	132/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676990

CLASE 8.<sup>a</sup>



		2LAB746	COE-L-04
		2LAB747	AEP-L-03
		2LAB748	PPG-L-05
		2LAB749	CUR-L-22
		2LAB750	NLU-L-02
		2LAB751	CCI-L-23
		2LAB752	NPR-L-04
		2LAB753	NGB-L-05
		2LAB754	NSN-L-03
		2LAB755	NCR-L-04
		2LAB756	NCR-L-05
		2LAB757	NTI-L-03
		2LAB758	OGE-L-03
		2LAB759	NCN-L-03
		2LAB761	NCA-L-04
		2LAB762	TUR-L-03
		2LAB763	TRI-L-11
		2LAB764	NCM-L-04
		2LAB765	NPJ-L-05
		2LAB766	NPJ-L-06
		2LAB767	UAL-L-10
		2LAB768	UAL-L-07
		2LAB769	NTR-L-03
		2LAB770	SDA-L-16
		2LAB771	NTR-L-05
		2LAB772	UPT-L-03
		2LAB773	UPT-L-09
		2LAB775	NVO-L-07
		2LAB776	NVO-L-08
		2LAB777	NVO-L-09
		2LAB778	NVO-L-11
		2LAB779	NCE-L-06
		2LAB780	GGA-L-17
		2LAB781	NAP-L-03
		2LAB782	NVC-L-06
		2LAB783	NCE-L-04
		2LAB784	NCE-L-02
		2LAB785	NCE-L-03
		2LAB786	DCN-L-04
		2LAB787	NCE-L-05
		2LAB788	TRI-L-07
		2LAB790	NIS-L-07
		2LAB791	NCA-L-06
		2LAB792	NTA-L-04
		2LAB793	NAC-L-11
		2LAB794	STI-L-04

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.


Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	133/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB795	SDT-L-04
		2LAB1223	NPH-L-06
		2LAB796	TRI-L-12
		2LAB797	NPH-L-07
		2LAB798	NPH-L-08
		2LAB799	NPH-L-04
		2LAB801	PVS-L-04
		2LAB802	NAC-L-19
		2LAB803	INF-L-03
		2LAB804	NAT-L-13
		2LAB805	SOL-L-08
		2LAB806	PVS-L-03
		2LAB807	NGU-L-06
		2LAB808	NTP-L-06
		2LAB809	SDA-L-37
		2LAB810	NTP-L-07
		2LAB811	IAL-L-03
		2LAB812	NPO-L-12
		2LAB813	NPO-L-13
		2LAB814	NCS-L-02
		2LAB815	NCS-L-03
		2LAB816	NCS-L-04
		2LAB817	NCS-L-05
		2LAB818	NCS-L-07
		2LAB819	NSE-L-06
		2LAB821	ASO-L-04
		2LAB822	CCE-L-14
		2LAB823	NEP-L-04
		2LAB824	SSC-L-05
		2LAB825	CVE-L-21
		2LAB826	CVE-L-22
		2LAB827	CVE-L-23
		2LAB828	CCE-L-15
		2LAB829	GGA-L-18
		2LAB830	ECE-L-10
		2LAB831	CCE-L-18
		2LAB832	CIS-L-15
		2LAB833	SOL-L-09
		2LAB834	NBI-L-06
		2LAB835	CIS-L-17
		2LAB836	CCI-L-24
		2LAB837	CCI-L-25
		2LAB838	CCI-L-26
		2LAB839	CCI-L-27
		2LAB840	CCI-L-28
		2LAB841	CTS-L-15
		2LAB842	CTS-L-16
		2LAB843	GTE-L-09

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/182	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



OP1676991

CLASE 8.<sup>a</sup>



		2LAB844	UFI-L-05
		2LAB845	GLA-L-15
		2LAB846	GIS-L-16
		2LAB847	GIS-L-17
		2LAB848	NIG-L-07
		2LAB849	NIG-L-06
		2LAB850	SDA-L-11
		2LAB851	AEP-L-05
		2LAB852	SDA-L-13
		2LAB853	SDA-L-14
		2LAB854	SDA-L-15
		2LAB855	NGU-L-08
		2LAB856	SDA-L-19
		2LAB857	SDA-L-20
		2LAB858	SDA-L-21
		2LAB859	NAT-L-11
		2LAB860	NAC-L-26
		2LAB861	SDA-L-24
		2LAB862	SDA-L-27
		2LAB863	SDA-L-28
		2LAB864	NGB-L-06
		2LAB865	SDA-L-29
		2LAB866	SDA-L-32
		2LAB867	SDA-L-33
		2LAB868	NIT-L-03
		2LAB869	SDA-L-36
		2LAB870	SRH-L-09
		2LAB871	SDA-L-38
		2LAB872	SEG-L-02
		2LAB873	SDA-L-34
		2LAB874	NTN-L-05
		2LAB875	INT-L-05
		2LAB876	SII-L-02
		2LAB877	NCB-L-08
		2LAB878	NCB-L-04
		2LAB879	NCB-L-05
		2LAB880	NCB-L-06
		2LAB881	NCB-L-07
		2LAB882	NIT-L-02
		2LAB883	SDA-L-42
		2LAB884	NIT-L-06
		2LAB885	NIT-L-09
		2LAB886	NGB-L-02
		2LAB887	GTE-L-06
		2LAB888	NIT-L-12
		2LAB889	NIT-L-13

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	135/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB890	NIT-L-14
		2LAB891	GTE-L-07
		2LAB892	NIT-L-15
		2LAB893	NIT-L-16
		2LAB894	NAT-L-03
		2LAB895	NAT-L-04
		2LAB896	NAT-L-05
		2LAB897	GEJ-L-01
		2LAB898	NAT-L-08
		2LAB899	NAT-L-09
		2LAB900	NAT-L-12
		2LAB901	NAT-L-16
		2LAB902	NAT-L-14
		2LAB903	NAT-L-17
		2LAB904	NAT-L-18
		2LAB905	NAT-L-20
		2LAB906	NAT-L-21
		2LAB907	TRI-L-08
		2LAB908	TRI-L-09
		2LAB909	TRI-L-10
		2LAB910	GTP-L-03
		2LAB911	NAC-L-05
		2LAB912	NAC-L-06
		2LAB913	SDA-L-22
		2LAB914	NAC-L-08
		2LAB915	NAC-L-10
		2LAB916	NAC-L-12
		2LAB917	NAC-L-13
		2LAB918	NGT-L-05
		2LAB919	NAY-L-02
		2LAB920	NAC-L-16
		2LAB921	NAC-L-17
		2LAB922	NAC-L-18
		2LAB923	NAC-L-02
		2LAB924	NAC-L-20
		2LAB925	NAC-L-29
		2LAB926	NAC-L-21
		2LAB927	NAC-L-24
		2LAB928	NTE-L-05
		2LAB929	NPH-L-10
		2LAB930	NPH-L-12
		2LAB931	UTP-L-09
		2LAB932	NAC-L-28
		2LAB933	NAS-L-02
		2LAB934	NAS-L-03
		2LAB935	NPH-L-11
		2LAB936	NAS-L-06
		2LAB937	NAS-L-07
		2LAB938	NVC-L-04

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	136/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1676992

CLASE 8.<sup>a</sup>

		2LAB939	NAS-L-09
		2LAB940	GTP-L-06
		2LAB941	NGT-L-02
		2LAB942	NGT-L-03
		2LAB943	NGT-L-04
		2LAB944	NGU-L-07
		2LAB945	NAC-L-15
		2LAB946	SDA-L-23
		2LAB947	NTE-L-06
		2LAB948	IAL-L-04
		2LAB949	NCS-L-08
		2LAB950	NSE-L-09
		2LAB951	NIT-L-04
<b>C-C2</b>	<b>Operador/a de Sistemas Informáticos</b>	2LAB1209	GOA-L-03
		2LAB1210	GOA-L-05
		2LAB1211	GAT-L-07

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL GRUPO AP			
Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
AP	Notificador/a	2LAB1213	NAE-L-06

## 2.2 PERSONAL LABORAL

Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo A1.

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
<b>Biólogo</b>	2LAB531 (FZ)		
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>	
<b>Letrado</b>	2LAB410 (FZ)		
<b>Total plazas: 1</b>		<b>1</b>	
<b>Médico</b>	2LAB002		2LAB001
<b>Total plazas: 2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Técnico/a Grado Superior</b>	2LAB413 (FZ) 2LAB414 (FZ)		
<b>Total plazas: 2</b>		<b>2</b>	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	137/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo A2**

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
ATS-DUE			2LAB013
			2LAB533
<b>Total plazas:</b> <b>2</b>			<b>2</b>
Técnico Medio Gestión Cultural	2LAB012		2LAB011
	2LAB015		2LAB017
	2LAB016		2LAB084
<b>Total plazas:</b> <b>6</b>	<b>3</b>		<b>3</b>

**Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo C1**

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante	
Administrativo	2LAB456 (FZ)	2LAB470 (FZ)		
	2LAB434 (FZ)	2LAB471 (FZ)		
	2LAB462 (FZ)	2LAB473 (FZ)		
	2LAB463 (FZ)			
	2LAB450 (FZ)	2LAB465 (FZ)	2LAB479 (FZ)	
			2LAB480 (FZ)	
	2LAB452 (FZ)		2LAB482 (FZ)	
2LAB455 (FZ)	2LAB469 (FZ)	2LAB483 (FZ)		
		2LAB492 (FZ)		
<b>Total plazas:</b> <b>17</b>	<b>17</b>			
Animador/a Socio Cultural			2LAB030	
			2LAB098	
			2LAB114	
			2LAB081	
			2LAB099	
			2LAB115	
			2LAB085	
			2LAB100	
			2LAB116	
			2LAB086	
			2LAB101	
			2LAB118	
			2LAB087	
			2LAB102	
			2LAB119	
			2LAB088	
			2LAB103	
		2LAB120		
		2LAB089		
		2LAB104		
		2LAB125		
		2LAB090		
		2LAB105		
		2LAB126		
		2LAB091		
		2LAB106		
		2LAB560		
		2LAB092		
		2LAB107		
		2LAB593		
		2LAB093		
		2LAB110		
		2LAB594		
		2LAB094		
		2LAB111		
		2LAB595		
		2LAB096		
		2LAB112		
		2LAB596		
		2LAB097		
		2LAB113		
		2LAB597		
		2LAB095		
		2LAB601		
<b>Total plazas:</b> <b>44</b>			<b>44</b>	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	138/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676993

CLASE 8.<sup>a</sup>



Plazas	Código de plaza con titular		Interino	Código de plaza vacante		
Cuidador/a				2LAB121	2LAB123	2LAB124
<b>Total plazas: 4</b>				<b>4</b>		
Delineante	2LAB037 (FZ)					
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			
Encargado de Servicios Múltiples				2LAB026	2LAB034	2LAB083
				2LAB027	2LAB038	2LAB522
		2LAB029		2LAB028	2LAB039	2LAB523
		2LAB043		2LAB031	2LAB041	2LAB524
		2LAB080		2LAB032	2LAB044	2LAB538
				2LAB033	2LAB082	2LAB567
<b>Total plazas: 21</b>			<b>3</b>	<b>18</b>		
Encargado de Servicios Múltiples-Almacenero/a		2LAB237				
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			
Gestor/a Sistemas Informáticos		2LAB498 (FZ)				
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>			
Informador/a Juvenil				2LAB598	2LAB599	2LAB600
<b>Total plazas: 3</b>				<b>3</b>		
Profesor de Música	2LAB045	2LAB048	2LAB050	2LAB049	2LAB063	2LAB075
			2LAB051	2LAB052	2LAB064	2LAB076
			2LAB055	2LAB053	2LAB065	2LAB077
			2LAB068	2LAB054	2LAB066	2LAB079
	2LAB046	2LAB058	2LAB070	2LAB056	2LAB067	2LAB534
			2LAB071	2LAB057	2LAB069	2LAB535
	2LAB047	2LAB060	2LAB078	2LAB059	2LAB072	2LAB536
				2LAB061	2LAB073	2LAB537
			2LAB062	2LAB074		
<b>Total plazas: 39</b>			<b>6</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	139/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo C2**

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Auxiliar Servicios Sociosanitarios			2LAB520	2LAB545	
			2LAB521	2LAB546	
			2LAB539	2LAB547	
			2LAB540	2LAB548	
			2LAB541	2LAB549	
			2LAB542	2LAB550	
			2LAB543	2LAB551	
			2LAB544	2LAB552	
<b>Total plazas: 16</b>			<b>16</b>		
Diseñador Gráfico	2LAB1206 (FZ)				
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>		
Monitor/a Sociocultural			2LAB261	2LAB344	2LAB562
			2LAB341	2LAB346	2LAB563
			2LAB342	2LAB347	2LAB573
			2LAB343	2LAB561	
<b>Total plazas: 11</b>			<b>11</b>		
Notificador	2LAB500 (FZ)				
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>		
Oficial	2LAB188		2LAB040	2LAB219	2LAB314
	2LAB270		2LAB128	2LAB233	2LAB317
	2LAB291		2LAB129	2LAB236	2LAB319
	2LAB296		2LAB131	2LAB244	2LAB320
			2LAB135	2LAB245	2LAB321
	2LAB303		2LAB136	2LAB250	2LAB324
	2LAB305		2LAB143	2LAB253	2LAB325
	2LAB306		2LAB145	2LAB256	2LAB327
	2LAB307		2LAB166	2LAB258	2LAB328
			2LAB172	2LAB269	2LAB330
			2LAB173	2LAB271	2LAB331
	2LAB311		2LAB179	2LAB272	2LAB334
	2LAB313		2LAB182	2LAB276	2LAB335
			2LAB183	2LAB283	2LAB336
			2LAB184	2LAB284	2LAB337
			2LAB185	2LAB287	2LAB340
			2LAB186	2LAB289	2LAB349
			2LAB187	2LAB290	2LAB494
			2LAB189	2LAB293	2LAB526
			2LAB190	2LAB297	2LAB527
			2LAB191	2LAB298	2LAB530
			2LAB193	2LAB300	2LAB574
			2LAB194	2LAB308	2LAB575
			2LAB203	2LAB309	2LAB576
			2LAB207	2LAB310	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	140/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676994

CLASE 8.ª



Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
<b>Total plazas: 84</b>	<b>10</b>		<b>74</b>		
<b>Oficial Albañil</b>			2LAB127 2LAB230	2LAB232 2LAB282	2LAB577
<b>Total plazas: 5</b>			<b>5</b>		
<b>Oficial alumbrado</b>	2LAB208		2LAB204 2LAB206 2LAB209 2LAB210 2LAB212 2LAB214 2LAB215 2LAB216 2LAB217 2LAB218	2LAB220 2LAB221 2LAB222 2LAB223 2LAB225 2LAB226 2LAB229 2LAB235 2LAB238 2LAB239	2LAB240 2LAB241 2LAB242 2LAB263 2LAB264 2LAB265 2LAB268
<b>Total plazas: 28</b>	<b>1</b>		<b>27</b>		
<b>Oficial Carpintero</b>			2LAB130	2LAB277 2LAB278	2LAB279 2LAB578
<b>Total plazas: 5</b>			<b>5</b>		
<b>Oficial Chapista</b>			2LAB156		
<b>Total plazas: 1</b>			<b>1</b>		
<b>Oficial Conductor</b>	2LA B14 9 2LA B15 2 2LA B18 1 2LA B42 7		2LAB137 2LAB139 2LAB140 2LAB141 2LAB142 2LAB144 2LAB148 2LAB151 2LAB154 2LAB157 2LAB159 2LAB162 2LAB163 2LAB164 2LAB165	2LAB167 2LAB169 2LAB170 2LAB171 2LAB174 2LAB175 2LAB177 2LAB178 2LAB192 2LAB246 2LAB248 2LAB251 2LAB252 2LAB254 2LAB255	2LAB257 2LAB259 2LAB262 2LAB281 2LAB318 2LAB323 2LAB333 2LAB345 2LAB357 2LAB566 2LAB569 2LAB570 2LAB571
<b>Total plazas: 47</b>	<b>4</b>		<b>43</b>		
			2LAB146	2LAB231	

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	141/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Oficial Conductor Transportista	2LAB147		2LAB211 2LAB243 2LAB224 2LAB247 2LAB228 2LAB326
<b>Total plazas: 9</b>		<b>1</b>	<b>8</b>
Oficial Control de Plagas	2LAB195		2LAB196 2LAB199 2LAB202 2LAB197 2LAB200 2LAB329 2LAB198 2LAB201 2LAB528 2LAB532
<b>Total plazas: 11</b>		<b>1</b>	<b>10</b>
Oficial Mecánico			2LAB153 2LAB158 2LAB295
<b>Total plazas: 3</b>			<b>3</b>
Oficial Pintor			2LAB132 2LAB579 2LAB580
<b>Total plazas: 3</b>			<b>3</b>
Oficial Soldador			2LAB227 2LAB399 2LAB280 2LAB581
<b>Total plazas: 4</b>			<b>4</b>

**Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo E/AP**

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Operario/a	2LAB387 2LAB407 2LAB515	2LAB354	2LAB133 2LAB366 2LAB402
		2LAB355	2LAB134 2LAB367 2LAB403
		2LAB363	2LAB155 2LAB368 2LAB404
		2LAB390	2LAB160 2LAB369 2LAB408
		2LAB405	2LAB176 2LAB370 2LAB564
		2LAB409	2LAB180 2LAB371 2LAB565
			2LAB234 2LAB372 2LAB572
			2LAB267 2LAB373 2LAB583
			2LAB294 2LAB374 2LAB584
			2LAB312 2LAB375 2LAB585
			2LAB322 2LAB376 2LAB586
			2LAB350 2LAB377 2LAB587
			2LAB352 2LAB378 2LAB588
			2LAB353 2LAB379 2LAB589
			2LAB356 2LAB381 2LAB590
			2LAB358 2LAB384 2LAB591
			2LAB359 2LAB385 2LAB603
			2LAB360 2LAB386
			2LAB361 2LAB396
			2LAB362 2LAB401

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Firmado	09/03/2026 14:19:48
Firmado Por	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones	Página	142/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





OP1676995

CLASE 8.ª



<b>Total plazas:</b> 68		3	6	59
<b>Operario/a Control de Plagas</b>				2LAB364 2LAB365
<b>Total plazas:</b> 2				2
<b>Ordenanza</b>		2LAB554	2LAB351 2LAB553	2LAB389 2LAB391
			2LAB380	2LAB392
		2LAB556	2LAB382	2LAB393
			2LAB383	2LAB406
			2LAB555 2LAB557 2LAB558 2LAB559 2LAB592	
<b>Total plazas:</b> 17			2	15
<b>Teleoperador/a</b>				2LAB395 2LAB388 2LAB397 2LAB394 2LAB398
<b>Total plazas:</b> 5				5

**Nota.** - En aquellos casos en que aparece junto al código de la plaza de laboral las siglas (FZ), se trata de plazas de personal laboral ocupadas por personal laboral fijo, sujeto a procesos de funcionarización, al desempeñar puestos de trabajo cuyo contenido es propio de personal funcionario.

### 3. PERSONAL EVENTUAL

Nº PLAZA	PUESTO	Denominación
3EVE001	GAL-E-01	Director de Gabinete
3EVE002	GAL-E-02	Director/a de Comunicación
3EVE003	GAL-E-03	Jefa de Protocolo
3EVE004	GAL-E-04	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE005	GAL-E-05	Periodista
3EVE006	GAL-E-06	Periodista
3EVE007	GAL-E-07	Auxiliar de Gabinete
3EVE008	GAL-E-08	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE009	GAL-E-09	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE010	GAL-E-10	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE011	GAL-E-11	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE012	GAL-E-12	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE013	GAL-E-13	Secretario/a de Grupo Municipal

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	143/182	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			-184-



Nº PLAZA	PUESTO	Denominación
3EVE014	GAL-E-14	Auxiliar de Gabinete
3EVE015	GAL-E-15	Asesor/a de la Alcaldía
3EVE016	GAL-E-16	Asesor/a de Área
3EVE017	GAL-E-17	Asesor-Relaciones Institucionales
3EVE018	GAL-E-18	Subdirector de Gabinete
3EVE019	GAL-E-19	Periodista
3EVE020	GAL-E-20	Periodista
3EVE021	GAL-E-21	Periodista
3EVE022	GAL-E-22	Auxiliar de Gabinete
3EVE023	GAL-E-23	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE024	GAL-E-24	Auxiliar de Gabinete
3EVE025	GAL-E-25	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE026	GAL-E-26	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE027	GAL-E-27	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE028	GAL-E-28	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE029	GAL-E-29	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía

#### 4. PERSONAL DIRECTIVO

##### 4.1.- DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON FUNCIONES RESERVADAS A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL (ART.130 .1 b Ley 7/1985)

Nº PLAZA	Denominación
1FH001	Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno
1FH003	Secretaría General del Pleno
1FH005	Interventor/a General

TOTAL PLAZAS: 3

##### 4.2.- DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON FUNCIONES MATERIALES CONCRETAS

Nº PLAZA	Denominación
4DIR003	Director/a general titular de la Asesoría Jurídica
4DIR008	Titular del Órgano de Gestión Tributaria
4DIR020	Titular Órgano Gestión Presupuestaria
1FH008	Director del Órgano de Gestión Económico-Financiera

TOTAL PLAZAS: 4

##### 4.3.- DIRECTIVOS PROFESIONALES

Nº PLAZA	Denominación
----------	--------------

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	144/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676996

CLASE 8.<sup>a</sup>

4DIR001	Coordinador/a general de Hacienda, Contratación y Patrimonio
4DIR002	Director/a general de Seguridad y Emergencias
4DIR005	Director/a general de Movilidad Sostenible
4DIR006	Directora general de Edificación y Actividades
4DIR007	Director/a general de Innovación Tecnológica
4DIR009	Coordinador/a general de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda
4DIR010	Director/a general de Urbanismo y Vivienda
4DIR011	Director/a general de Igualdad y Diversidad
4DIR013	Director/a general de Aguas
4DIR014	Director/a general de Servicios Sociales
4DIR015	Director/a general de Contratación y Patrimonio
4DIR016	Director/a general de Recursos Humanos
4DIR017	Coordinador/a general de Modernización
4DIR018	Director/a general de Gobernanza
4DIR019	Director/a general de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca
TOTAL PLAZAS: 15	

### 5. TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Nº PLAZA	DENOMINACION PUESTO
TEAM-001	Presidente/a
TEAM-002	Vocal
TEAM-003	Vocal
TOTAL PLAZAS: 3	

Nota. - El Tribunal Económico Administrativo, por razones evidentemente presupuestarias, debe figurar en el anexo de personal, con dependencia directa del Pleno municipal y cuya codificación sería TEAM-001 a TEAM-003. Su funcionamiento se basa en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad y se rige por las disposiciones contenidas en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento Orgánico del mismo (BOP número 75, de 23 de junio de 2004) y su inclusión en la plantilla lo es, exclusivamente, a efectos presupuestarios.

### B) ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.- PLANTILLA ÓRGANICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DIFERENCIADA. ÓRGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	145/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 1. PERSONAL FUNCIONARIO.

### 1.1 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Subgrupo	Nº Plazas
A1	3
A2	10
C1	26
C2	16
	55

#### 1.1.1 SUBESCALA TÉCNICA.

##### Técnico/a de Administración General: Subgrupo A-A1

Técnico/a de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Subgrupo A-A1			1-1AG-1-1
			1-1AG-1-2
			1-1AG-1-3
Total: 3 plazas			3

#### 1.1.2 SUBESCALA DE GESTIÓN

##### Técnico/a de Gestión de Administración General A-A2

Técnico/a de Gestión de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Subgrupo A-A2			1-1AG-2-1
			1-1AG-2-2
			1-1AG-2-3
			1-1AG-2-4
			1-1AG-2-8
			1-1AG-2-9
			1-1AG-2-13
			1-1AG-2-15
			1-1AG-2-16
			1-1AG-2-17
	Total: 10 plazas		

#### 1.1.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA

##### Administrativo/a: Subgrupo C- C1

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Firmado	09/03/2026 14:19:48
Firmado Por	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones	Página	146/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





OP1676997

CLASE 8.<sup>a</sup>

Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Subgrupo C-C1			1-1AG-3-1
			1-1AG-3-3
			1-1AG-3-4
			1-1AG-3-5
			1-1AG-3-6
			1-1AG-3-7
			1-1AG-3-8
			1-1AG-3-9
			1-1AG-3-10
			1-1AG-3-11
			1-1AG-3-13
			1-1AG-3-14
			1-1AG-3-15
			1-1AG-3-16
			1-1AG-3-18
			1-1AG-3-21
			1-1AG-3-22
			1-1AG-3-23
			1-1AG-3-24
			1-1AG-3-25
			1-1AG-3-26
			1-1AG-3-27
			1-1AG-3-28
			1-1AG-3-29
			1-1AG-3-30
			1-1AG-3-31
Total: 26 plazas			26

**1.1.4 SUBESCALA AUXILIAR****Auxiliar Administrativo/a: subgrupo C-C2**

Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Subgrupo C-C2			1-1AG-4-1
			1-1AG-4-2
			1-1AG-4-3
			1-1AG-4-4
			1-1AG-4-5
			1-1AG-4-6
			1-1AG-4-7
			1-1AG-4-8
			1-1AG-4-9
			1-1AG-4-10

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2026 14:19:48
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General		Firmado		06/03/2026 10:22:51
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno				
Observaciones		Página			147/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





			1-1AG-4-11 1-1AG-4-12 1-1AG-4-13 1-1AG-4-15 1-1AG-4-16 1-1AG-4-20
Total: 16 plazas			16

## 1.2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL A) SUBESCALA TÉCNICA

Subgrupo	Nº Plazas
A1	4
A2	5
C1	1

### Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plaza Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
<b>LETRADO/A</b>			1-1AET-1-1
Total Plazas: 1			1
<b>ECONOMISTA</b>			1-1AET-3-1
Total Plazas: 1			1
<b>INGENIERO/A</b>			1-1AET-2-1 1-1AET-2-2
Total Plazas: 2			2

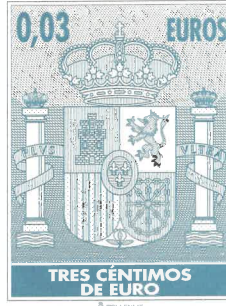
### Clase: Técnico/a Medio (subgrupo A2)

Plaza Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
<b>INGENIERO/A TÉCNICO/A</b>			1-1AET-5-1 1-1AET-5-2 1-1AET-5-3 1-1AET-5-4
Total Plazas: 4			4

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	148/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1676998

CLASE 8.<sup>a</sup>



<b>TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES</b>			1-1AET-7-1
Total Plazas: 1			1

**Clase: Técnico Auxiliar (subgrupo C1)**

Plaza Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
<b>DELINEANTE</b>			1-1AET-6-1
Total Plazas: 1			1

**B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES**

**CLASE: COMETIDOS ESPECIALES  
Subgrupo A2**

Plaza Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
<b>TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES</b>			1-1AEC-1-1 1-1AEC-1-2
Total Plazas: 2			2

**2. PERSONAL LABORAL**

Subgrupo	Nº Plazas
A1	2
A2	1
C1	65
C2	499
E/AP	5
<b>TOTAL Nº PLAZAS PERSONAL LABORAL: 572</b>	

**Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo  
A1**

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	149/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A-A1			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Ingeniero/a			1-2LAB-39-1 (FZ) 1-2LAB-39-2 (FZ)
Total Plazas: 2			2

**Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo A2**

A-A2			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Ingeniero/a Técnico			1-2LAB-3-1(FZ)
Total Plazas: 1			1

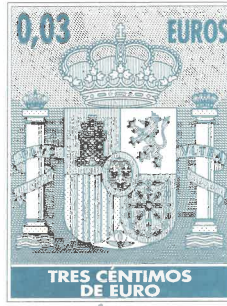
**Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo C1**

C-C1			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Encargado/a General			1-2LAB-1-1 1-2LAB-1-2 1-2LAB-1-4 1-2LAB-2-1 1-2LAB-4-1
Total Plazas: 5			5
Agente de Inspección	1-2LAB-5-6 1-2LAB-5-9 1-2LAB-5-12 1-2LAB-5-13 1-2LAB-5-14 1-2LAB-5-15 1-2LAB-5-21 1-2LAB-5-22 1-2LAB-5-23 1-2LAB-5-24 1-2LAB-5-25 1-2LAB-5-26 1-2LAB-5-27 1-2LAB-5-28 1-2LAB-5-29 1-2LAB-5-30 1-2LAB-5-31		1-2LAB-5-1 1-2LAB-5-2 1-2LAB-5-3 1-2LAB-5-4 1-2LAB-5-5 1-2LAB-5-7 1-2LAB-5-8 1-2LAB-5-10 1-2LAB-5-16 1-2LAB-5-17 1-2LAB-5-18 1-2LAB-5-19 1-2LAB-5-20

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkxexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	150/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1676999

CLASE 8.<sup>a</sup>

	1-2LAB-5-32 1-2LAB-5-33 1-2LAB-5-34 1-2LAB-5-35 1-2LAB-5-36 1-2LAB-5-37		
Total Plazas: 36	23		13
<b>Encargado/a</b>			1-2LAB-6-1
Total Plazas: 1			1
<b>Encargado/a Limpieza viaria</b>	1-2LAB-7-3 1-2LAB-7-4		1-2LAB-7-1 1-2LAB-7-2 1-2LAB-7-5
Total Plazas: 5	2		3
<b>Encargado/a Logística y Mantenimiento</b>			1-2LAB-8-1
Total Plazas: 1			1
<b>Encargado/a Mantenimiento de Flota</b>			1-2LAB-9-1
Total Plazas: 1			1
<b>Encargado/a Recogida</b>	1-2LAB-10-2 1-2LAB-10-3		1-2LAB-10-1 1-2LAB-10-4 1-2LAB-10-5 1-2LAB-10-6
Total Plazas: 6	2		4
<b>Encargado/a Servicios Múltiples Responsable de Almacén</b>			1-2LAB-11-1
Total Plazas: 1			1
<b>Supervisor/a de Inspección</b>	1-2LAB-12-1		1-2LAB-12-2
Total Plazas: 2	1		1
<b>Administrativo/a</b>	1-2LAB-35-1 (FZ) 1-2LAB-35-2 (FZ) 1-2LAB-35-6 (FZ) 1-2LAB-35-7 (FZ) 1-2LAB-35-8 (FZ)		1-2LAB-35-9 (FZ)
Total Plazas: 6	5		1
<b>Delineante</b>			1-2LAB-37-2 (FZ)
Total Plazas: 1			1

**Nota.** En aquellos casos en que aparece junto al código de la plaza de laboral las siglas (FZ), se trata de plazas de personal laboral fijo sujeto a procesos de funcionarización o de plazas de personal laboral indefinido sujetos a procesos de estabilización y que dichas plazas deberán ser sometidas posteriormente a funcionarización, al desempeñar puestos de trabajo cuyo contenido es propio de personal funcionario.

### Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo C2

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	151/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C-C2			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
<b>Auxiliar de Sistemas de Información y Comunicaciones</b>			1-2LAB-13-1 1-2LAB-13-2 1-2LAB-13-3 1-2LAB-13-4 1-2LAB-13-5 1-2LAB-13-6
Total Plazas: 6	0		6
<b>Capataz Limpieza Vía</b>	1-2LAB-14-3 1-2LAB-14-5 1-2LAB-14-6 1-2LAB-14-7		1-2LAB-14-1 1-2LAB-14-2 1-2LAB-14-4 1-2LAB-14-8 1-2LAB-14-9 1-2LAB-14-10 1-2LAB-14-11 1-2LAB-14-12 1-2LAB-14-13 1-2LAB-14-14 1-2LAB-14-15 1-2LAB-14-16
Total Plazas: 16	4		12
<b>Conductor/a Limpieza</b>	1-2LAB-15-1 1-2LAB-15-2 1-2LAB-15-11 1-2LAB-15-21 1-2LAB-15-22 1-2LAB-15-25		1-2LAB-15-3 1-2LAB-15-4 1-2LAB-15-5 1-2LAB-15-6 1-2LAB-15-7 1-2LAB-15-8 1-2LAB-15-9 1-2LAB-15-10 1-2LAB-15-12 1-2LAB-15-13 1-2LAB-15-14 1-2LAB-15-15 1-2LAB-15-16 1-2LAB-15-17 1-2LAB-15-18 1-2LAB-15-19 1-2LAB-15-20 1-2LAB-15-23 1-2LAB-15-24
Total Plazas: 25	6		19
<b>Conductor/a RRSU</b>	1-2LAB-16-3 1-2LAB-16-6 1-2LAB-16-7 1-2LAB-16-9 1-2LAB-16-11 1-2LAB-16-12 1-2LAB-16-15 1-2LAB-16-16 1-2LAB-16-17		1-2LAB-16-1 1-2LAB-16-2 1-2LAB-16-4 1-2LAB-16-5 1-2LAB-16-8 1-2LAB-16-10 1-2LAB-16-13 1-2LAB-16-14 1-2LAB-16-19

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	152/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1677000

CLASE 8.<sup>a</sup>



	1-2LAB-16-18 1-2LAB-16-20 1-2LAB-16-22 1-2LAB-16-23 1-2LAB-16-24 1-2LAB-16-29 1-2LAB-16-30 1-2LAB-16-32 1-2LAB-16-33		1-2LAB-16-21 1-2LAB-16-25 1-2LAB-16-26 1-2LAB-16-27 1-2LAB-16-28 1-2LAB-16-31 1-2LAB-16-34 1-2LAB-16-35 1-2LAB-16-36 1-2LAB-16-37 1-2LAB-16-38 1-2LAB-16-39 1-2LAB-16-40 1-2LAB-16-41 1-2LAB-16-42 1-2LAB-16-43 1-2LAB-16-44
Total Plazas: 44	17		27
<b>Conductor/a Transportista Limpieza</b>	1-2LAB-17-1 1-2LAB-17-6 1-2LAB-17-7 1-2LAB-17-8 1-2LAB-17-9 1-2LAB-17-10 1-2LAB-17-11 1-2LAB-17-13 1-2LAB-17-14 1-2LAB-17-15 1-2LAB-17-16 1-2LAB-17-17 1-2LAB-17-18 1-2LAB-17-19		1-2LAB-17-2 1-2LAB-17-3 1-2LAB-17-4 1-2LAB-17-5 1-2LAB-17-12 1-2LAB-17-20 1-2LAB-17-21 1-2LAB-17-22 1-2LAB-17-23 1-2LAB-17-24 1-2LAB-17-25 1-2LAB-17-26 1-2LAB-17-27 1-2LAB-17-28 1-2LAB-17-29 1-2LAB-17-30 1-2LAB-17-31 1-2LAB-17-32 1-2LAB-17-33
Total Plazas: 33	14		19
<b>Limpiador/a</b>			1-2LAB-18-1 1-2LAB-18-2
Total Plazas: 2			2
<b>Oficial Especialista Electricista</b>			1-2LAB-19-1 1-2LAB-19-2 1-2LAB-19-3 1-2LAB-19-4
Total Plazas: 4			4
<b>Oficial Especialista Mantenimiento</b>	1-2LAB-20-2		1-2LAB-20-1 1-2LAB-20-3 1-2LAB-20-4
Total Plazas: 4	1		3
<b>Oficial Especialista Mecánico</b>			1-2LAB-21-1

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	153/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			1-2LAB-21-2 1-2LAB-21-3 1-2LAB-21-4 1-2LAB-21-5 1-2LAB-21-6 1-2LAB-21-7 1-2LAB-21-8 1-2LAB-21-9 1-2LAB-21-10 1-2LAB-21-11 1-2LAB-21-12 1-2LAB-21-13 1-2LAB-21-14 1-2LAB-21-15 1-2LAB-21-16
Total Plazas: 16			16
<b>Oficial Especialista Soldador</b>	1-2LAB-22-2		1-2LAB-22-1 1-2LAB-22-3
Total Plazas: 3	1		2
<b>Operario/a Almacén</b>			1-2LAB-23-1 1-2LAB-23-2
Total Plazas: 2			2
<b>Operario/a Conductor</b>			1-2LAB-24-1 1-2LAB-24-2 1-2LAB-24-3
Total Plazas: 3			3
<b>Operario/a Especialista Engrasador</b>	1-2LAB-25-1		1-2LAB-25-2 1-2LAB-25-3 1-2LAB-25-4
Total Plazas: 4	1		3
<b>Operario/a Especialista Lavacoches</b>			1-2LAB-26-1 1-2LAB-26-2 1-2LAB-26-3 1-2LAB-26-4 1-2LAB-26-5
Total Plazas: 5			5
<b>Operario/a Especialista Mantenimiento</b>			1-2LAB-27-1 1-2LAB-27-2 1-2LAB-27-3 1-2LAB-27-4
Total Plazas: 4			4
<b>Operario/a Especialista Mecánico</b>			1-2LAB-28-1 1-2LAB-28-2
Total Plazas: 2			2
<b>Operario/a RRSU</b>	1-2LAB-29-1 1-2LAB-29-4 1-2LAB-29-6 1-2LAB-29-8 1-2LAB-29-11 1-2LAB-29-12 1-2LAB-29-18 1-2LAB-29-21 1-2LAB-29-22		1-2LAB-29-2 1-2LAB-29-3 1-2LAB-29-5 1-2LAB-29-7 1-2LAB-29-9 1-2LAB-29-10 1-2LAB-29-13 1-2LAB-29-14 1-2LAB-29-15

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	154/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1677001

CLASE 8.<sup>a</sup>



	1-2LAB-29-25		1-2LAB-29-16
	1-2LAB-29-26		1-2LAB-29-17
	1-2LAB-29-27		1-2LAB-29-19
	1-2LAB-29-28		1-2LAB-29-20
	1-2LAB-29-29		1-2LAB-29-23
	1-2LAB-29-52		1-2LAB-29-24
	1-2LAB-29-55		1-2LAB-29-30
	1-2LAB-29-57		1-2LAB-29-31
	1-2LAB-29-58		1-2LAB-29-32
	1-2LAB-29-59		1-2LAB-29-33
	1-2LAB-29-61		1-2LAB-29-34
	1-2LAB-29-63		1-2LAB-29-35
	1-2LAB-29-64		1-2LAB-29-36
	1-2LAB-29-68		1-2LAB-29-37
	1-2LAB-29-70		1-2LAB-29-38
	1-2LAB-29-71		1-2LAB-29-39
	1-2LAB-29-72		1-2LAB-29-40
	1-2LAB-29-73		1-2LAB-29-41
			1-2LAB-29-42
			1-2LAB-29-43
			1-2LAB-29-44
			1-2LAB-29-45
			1-2LAB-29-46
			1-2LAB-29-47
			1-2LAB-29-48
			1-2LAB-29-49
			1-2LAB-29-50
			1-2LAB-29-51
			1-2LAB-29-53
			1-2LAB-29-54
			1-2LAB-29-56
			1-2LAB-29-60
			1-2LAB-29-62
			1-2LAB-29-65
			1-2LAB-29-66
			1-2LAB-29-67
			1-2LAB-29-69
			1-2LAB-29-74
	<b>Total Plazas: 74</b>	<b>27</b>	<b>47</b>
			1-2LAB-30-1
			1-2LAB-30-2
			1-2LAB-30-3
			1-2LAB-30-4
			1-2LAB-30-5
			1-2LAB-30-6
			1-2LAB-30-7
			1-2LAB-30-8
			1-2LAB-30-9
			1-2LAB-30-10
	<b>Total Plazas: 10</b>		<b>10</b>

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	155/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<b>Operativo/a Limpieza</b>	1-2LAB-31-1	1-2LAB-31-2
	1-2LAB-31-7	1-2LAB-31-3
	1-2LAB-31-8	1-2LAB-31-4
	1-2LAB-31-9	1-2LAB-31-5
	1-2LAB-31-10	1-2LAB-31-6
	1-2LAB-31-12	1-2LAB-31-11
	1-2LAB-31-13	1-2LAB-31-21
	1-2LAB-31-14	1-2LAB-31-22
	1-2LAB-31-15	1-2LAB-31-25
	1-2LAB-31-16	1-2LAB-31-32
	1-2LAB-31-17	1-2LAB-31-35
	1-2LAB-31-18	1-2LAB-31-40
	1-2LAB-31-19	1-2LAB-31-47
	1-2LAB-31-20	1-2LAB-31-49
	1-2LAB-31-23	1-2LAB-31-62
	1-2LAB-31-24	1-2LAB-31-64
	1-2LAB-31-26	1-2LAB-31-68
	1-2LAB-31-27	1-2LAB-31-72
	1-2LAB-31-28	1-2LAB-31-75
	1-2LAB-31-29	1-2LAB-31-76
	1-2LAB-31-30	1-2LAB-31-77
	1-2LAB-31-31	1-2LAB-31-78
	1-2LAB-31-33	1-2LAB-31-79
	1-2LAB-31-34	1-2LAB-31-80
	1-2LAB-31-36	1-2LAB-31-81
	1-2LAB-31-37	1-2LAB-31-82
	1-2LAB-31-38	1-2LAB-31-83
	1-2LAB-31-39	1-2LAB-31-84
	1-2LAB-31-41	1-2LAB-31-85
	1-2LAB-31-42	1-2LAB-31-86
	1-2LAB-31-43	1-2LAB-31-87
	1-2LAB-31-44	1-2LAB-31-88
	1-2LAB-31-45	1-2LAB-31-89
	1-2LAB-31-46	1-2LAB-31-90
	1-2LAB-31-48	1-2LAB-31-91
	1-2LAB-31-50	1-2LAB-31-92
	1-2LAB-31-51	1-2LAB-31-93
	1-2LAB-31-52	1-2LAB-31-94
	1-2LAB-31-53	1-2LAB-31-95
	1-2LAB-31-54	1-2LAB-31-96
	1-2LAB-31-55	1-2LAB-31-97
	1-2LAB-31-56	1-2LAB-31-98
	1-2LAB-31-57	1-2LAB-31-99
	1-2LAB-31-58	1-2LAB-31-100
	1-2LAB-31-59	1-2LAB-31-101
	1-2LAB-31-60	1-2LAB-31-102
	1-2LAB-31-61	1-2LAB-31-103
	1-2LAB-31-63	1-2LAB-31-104
	1-2LAB-31-65	1-2LAB-31-105
	1-2LAB-31-66	1-2LAB-31-106
	1-2LAB-31-67	1-2LAB-31-107
	1-2LAB-31-69	1-2LAB-31-108
	1-2LAB-31-70	1-2LAB-31-109
	1-2LAB-31-71	1-2LAB-31-110

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	156/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1677002

CLASE 8.<sup>a</sup>



	1-2LAB-31-73 1-2LAB-31-74		1-2LAB-31-111 1-2LAB-31-112 1-2LAB-31-113 1-2LAB-31-114 1-2LAB-31-115 1-2LAB-31-116 1-2LAB-31-117 1-2LAB-31-118 1-2LAB-31-119 1-2LAB-31-120 1-2LAB-31-121 1-2LAB-31-122 1-2LAB-31-123 1-2LAB-31-124 1-2LAB-31-125 1-2LAB-31-126 1-2LAB-31-127 1-2LAB-31-128 1-2LAB-31-129 1-2LAB-31-130 1-2LAB-31-131 1-2LAB-31-132 1-2LAB-31-133 1-2LAB-31-134 1-2LAB-31-135 1-2LAB-31-136 1-2LAB-31-137 1-2LAB-31-138 1-2LAB-31-139 1-2LAB-31-140 1-2LAB-31-141 1-2LAB-31-142 1-2LAB-31-143 1-2LAB-31-144 1-2LAB-31-145 1-2LAB-31-146 1-2LAB-31-147 1-2LAB-31-148 1-2LAB-31-149 1-2LAB-31-150 1-2LAB-31-151 1-2LAB-31-152 1-2LAB-31-153 1-2LAB-31-154 1-2LAB-31-155 1-2LAB-31-156 1-2LAB-31-157 1-2LAB-31-158 1-2LAB-31-159 1-2LAB-31-160 1-2LAB-31-161
--	------------------------------	--	---

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.


Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	157/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			1-2LAB-31-162
			1-2LAB-31-163
			1-2LAB-31-164
			1-2LAB-31-165
			1-2LAB-31-166
			1-2LAB-31-167
			1-2LAB-31-168
			1-2LAB-31-169
			1-2LAB-31-170
			1-2LAB-31-171
			1-2LAB-31-172
			1-2LAB-31-173
			1-2LAB-31-174
			1-2LAB-31-175
			1-2LAB-31-176
			1-2LAB-31-177
			1-2LAB-31-178
			1-2LAB-31-179
			1-2LAB-31-180
			1-2LAB-31-181
			1-2LAB-31-182
			1-2LAB-31-183
			1-2LAB-31-184
			1-2LAB-31-185
			1-2LAB-31-186
			1-2LAB-31-187
			1-2LAB-31-188
			1-2LAB-31-189
			1-2LAB-31-190
			1-2LAB-31-191
			1-2LAB-31-192
			1-2LAB-31-193
			1-2LAB-31-194
			1-2LAB-31-195
			1-2LAB-31-196
			1-2LAB-31-197
			1-2LAB-31-198
			1-2LAB-31-199
			1-2LAB-31-200
			1-2LAB-31-201
			1-2LAB-31-202
			1-2LAB-31-203
			1-2LAB-31-204
			1-2LAB-31-205
			1-2LAB-31-206
			1-2LAB-31-207
			1-2LAB-31-208
			1-2LAB-31-209
			1-2LAB-31-210
			1-2LAB-31-211
			1-2LAB-31-212
			1-2LAB-31-213
			1-2LAB-31-214
			1-2LAB-31-215

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	158/182	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



OP1677003

CLASE 8.<sup>a</sup>

			1-2LAB-31-216 1-2LAB-31-217 1-2LAB-31-218 1-2LAB-31-219 1-2LAB-31-220 1-2LAB-31-221 1-2LAB-31-222 1-2LAB-31-223 1-2LAB-31-224 1-2LAB-31-225 1-2LAB-31-226 1-2LAB-31-227
Total Plazas: 227	56		171
<b>Supervisor/a</b>	1-2LAB-32-1 1-2LAB-32-2		
Total Plazas: 2	2		
<b>Auxiliar Administrativo/a</b>			1-2LAB-36-3 (FZ) 1-2LAB-36-4 (FZ) 1-2LAB-36-5 (FZ) 1-2LAB-36-6 (FZ) 1-2LAB-36-7 (FZ) 1-2LAB-36-8 (FZ) 1-2LAB-36-9 (FZ) 1-2LAB-36-10 (FZ) 1-2LAB-36-11 (FZ) 1-2LAB-36-12 (FZ) 1-2LAB-36-13 (FZ) 1-2LAB-36-14 (FZ) 1-2LAB-36-15 (FZ)
Total Plazas: 13			13

**Nota.** En aquellos casos en que aparece junto al código de la plaza de laboral las siglas (FZ), se trata de plazas de personal laboral fijo sujeto a procesos de funcionarización o de plazas de personal laboral indefinido sujetos a procesos de estabilización y que dichas plazas deberán ser sometidas posteriormente a funcionarización, al desempeñar puestos de trabajo cuyo contenido es propio de personal funcionario.

**Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo AP**

E-AP	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2025	2025	2025
<b>Operativo/a Auxiliar de Taller</b>			1-2LAB-33-1
Total de Plazas: 1			1
<b>Operativo/a Auxiliar de Limpieza</b>			1-2LAB-38-1 1-2LAB-38-2

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	159/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			1-2LAB-38-3
			1-2LAB-38-4
Total de Plazas: 4			4

### 3. PERSONAL DIRECTIVO

Nº PLAZA	DENOMINACIÓN PUESTO
1-4DIR-1	Gerente
<b>TOTAL PLAZAS: 1</b>	

#### ANEXO I.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-1AG-1-3	A1	Técnico/a de Administración General
1-1AG-3-1	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-4	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-5	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-13	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-15	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-16	C1	Administrativo/a

#### ANEXO II.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS.

##### A) PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-1AG-3-23	C1	Administrativo/a

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	160/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1677004

CLASE 8.<sup>a</sup>

1-1AG-4-1	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-2	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-3	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-6	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-7	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-8	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-9	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-10	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-11	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-12	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-13	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-15	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-16	C2	Auxiliar Administrativo/a

**ANEXO III.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS.**

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-1AET-2-1	A1	Ingeniero/a
1-1AET-2-2	A1	Ingeniero/a
1-1AET-6-1	C1	Delineante

**ANEXO IV.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO DE PLANTILLA, EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS.**

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-2LAB-3-1	A2	Ingeniero Técnico
1-2LAB-5-1	C1	Agente de Inspección

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	161/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-5-3	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-4	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-5	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-7	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-8	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-10	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-16	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-17	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-18	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-19	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-20	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-15-3	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-4	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-5	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-6	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-7	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-8	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-9	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-16-2	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-14	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-19	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-25	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-26	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-34	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-35	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-17-3	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-12	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-21	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-22	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-23	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-24	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-25	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-26	C2	Conductor Transportista Limpieza

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	162/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1677005

CLASE 8.<sup>a</sup>



1-2LAB-17-27	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-28	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-30	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-32	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-33	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-19-1	C2	Oficial Especialista Electricista
1-2LAB-21-2	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-3	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-4	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-5	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-6	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-8	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-23-1	C2	Operario Almacén
1-2LAB-24-2	C2	Operario Conductor
1-2LAB-24-3	C2	Operario Conductor
1-2LAB-25-2	C2	Operario Especialista Engrasador
1-2LAB-26-1	C2	Operario Especialista Lavacoches
1-2LAB-28-1	C2	Operario Especialista Mecánico
1-2LAB-28-2	C2	Operario Especialista Mecánico
1-2LAB-29-2	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-3	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-5	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-7	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-9	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-10	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-13	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-14	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-15	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-16	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-20	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-23	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-24	C2	Operario RRSU

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	163/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-29-30	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-31	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-32	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-33	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-34	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-35	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-36	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-37	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-38	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-39	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-40	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-41	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-42	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-43	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-44	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-45	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-46	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-47	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-48	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-50	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-54	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-56	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-62	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-66	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-67	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-69	C2	Operario RRSU
1-2LAB-30-1	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-2	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-3	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-4	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-5	C2	Operario Taller
1-2LAB-31-2	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-3	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	164/182
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1677006

CLASE 8.ª



1-2LAB-31-21	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-35	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-75	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-76	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-77	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-78	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-79	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-80	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-81	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-82	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-83	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-84	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-85	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-86	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-87	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-88	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-89	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-90	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-92	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-93	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-94	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-95	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-96	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-97	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-98	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-100	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-101	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-102	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-103	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-104	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-106	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-107	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	165/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-31-108	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-110	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-112	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-113	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-114	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-115	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-116	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-118	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-119	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-121	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-122	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-123	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-124	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-126	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-128	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-130	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-131	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-132	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-133	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-134	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-136	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-137	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-138	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-139	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-140	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-141	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-142	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-144	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-145	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-146	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-147	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-148	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-150	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hKexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	166/182
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1677007

CLASE 8.ª



1-2LAB-31-151	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-152	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-153	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-154	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-156	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-157	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-158	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-159	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-160	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-161	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-162	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-163	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-164	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-165	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-166	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-167	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-168	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-169	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-170	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-171	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-172	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-174	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-175	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-176	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-177	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-178	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-179	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-180	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-182	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-183	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-184	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-185	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	167/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-31-186	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-187	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-188	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-189	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-190	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-191	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-193	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-194	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-195	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-196	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-197	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-198	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-199	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-200	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-201	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-202	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-203	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-204	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-205	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-206	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-207	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-210	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-211	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-212	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-213	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-214	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-215	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-216	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-217	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-218	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-220	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-221	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-222	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	168/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1677008



**ANEXO IV.- Relación de plazas laborales aprobadas por acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 2024 de modificación de la plantilla, sujetas a procesos de estabilización:**

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-2LAB-39-1	A1	Ingeniero/a
1-2LAB-39-2	A1	Ingeniero/a
1-2LAB-37-2	C1	Delineante
1-2LAB-35-9	C1	Administrativo/a
1-2LAB-36-3	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-4	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-5	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-6	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-7	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-8	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-9	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-10	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-11	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-12	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-13	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-14	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-15	C2	Auxiliar Administrativo/a

**C) ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA**

**1.- PLANTILLA ORGÁNICA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE)**

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	169/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**DIRECTIVO**

**PERSONAL DIRECTIVO**

<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>1</b>
<b>DIRECTIVO</b>	<b>GERENTE</b>
<b>DIRECTIVO:</b>	<b>1 (VACANTE)</b>
<b>PLAZAS</b>	

**1. LABORALES INDEFINIDOS (plazas ocupadas)**

<b>ESCALA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>2</b>
<b>SUBESCALA</b>	<b>DE GESTIÓN</b>
<b>SUBGRUPO</b>	<b>A2</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>1</b>
<b>SUBESCALA</b>	<b>ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR</b>
<b>SUBGRUPO</b>	<b>C1</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>1 (VACANTE)</b>

<b>ESCALA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>
<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>1</b>
<b>SUBESCALA</b>	<b>TÉCNICA</b>
<b>CLASE</b>	<b>SUPERIOR</b>
<b>SUBGRUPO</b>	<b>A1</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>1</b>

<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL DIRECTIVOS:</b>	<b>1</b>

**2.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)**

**1. PERSONAL FUNCIONARIOS.**

**1.1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**Total plazas: 4**

**A) SUBESCALA TÉCNICA.**

**Técnico/a de Administración General: Subgrupo A- A1**

**Total plazas: 2 plazas.**

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	170/182	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



0P1677009

CLASE 8.<sup>a</sup>

Técnico/a de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A – A2			IMEF-F-01
Total plazas: 2			IMEF-F-02

**B) SUBESCALA DE GESTIÓN.****Técnico/a Medio de Gestión:** Subgrupo A- A2

Total plazas: 2 plazas.

Técnico/a Medio de Gestión	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A – A2			IMEF-F-03
Total plazas: 2			IMEF-F-04

**1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL****A) SUBESCALA TÉCNICA.**

Total plazas: 13 plazas.

Técnica A - A1 – total plazas: 2

Técnica A - A2 – total plazas: 11

Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Superior de Empleo y Formación			IMEF-F-06
Total plazas: 2			IMEF-F-07

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	171/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Clase: Técnico Medio (subgrupo A2)**

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Técnico/a Medio de Empleo y Formación			IMEF-F-08	IMEF-F-12	IMEF-F-16
			IMEF-F-09	IMEF-F-13	IMEF-F-17
			IMEF-F-10	IMEF-F-14	IMEF-F-18
			IMEF-F-11	IMEF-F-15	
Total plazas: 11					

**B) SUBESCALA DE GESTIÓN.**

**Total plazas: 1 plazas.**

**Gestión A – A2 – total plazas: 1**

**Clase: Técnico/a Medio de Gestión (subgrupo A2)**

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Medio Especialista de Gestión			IMEF-F-05
Total plazas: 1			

**C) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES.**

**Total plazas: 1 plazas.**

**Cometidos Especiales A – A2 – total plazas: 1**

**Clase: Cometidos Especiales (subgrupo A2)**

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Medio de Prevención			IMEF-F-19

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	172/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1677010



<b>de Riesgos Laborales</b> Total plazas: 1			
---	--	--	--

## 2. PERSONAL LABORAL FIJO

### 2.1. CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A1

Total plazas: 4

**Técnico/a Superior de Administración General:** Subgrupo A- A1 total plazas: 1

**Técnico/a Superior de Empleo y Formación:** Subgrupo A- A1 total plazas: 2

**Jefe de Unidad Técnica:** Subgrupo A- A1 total plazas: 1

Técnico/a Superior de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A1			IMEF-L-02 IMEF-L-01 IMEF-L-06 IMEF-L-07
Total plazas: 4			

### 2.2. CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A2

Total plazas: 15

**Técnico/a Medio de Administración General:** Subgrupo A- A2 total plazas: 2

**Técnico/a Medio Especialista de Gestión:** Subgrupo A- A2 total plazas: 1

**Técnico Medio de Empleo y Formación:** Subgrupo A- A2 total plazas: 11

**Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales:** Subgrupo A- A2 total plazas: 1

Total plazas: 15 plazas.

Técnico/a Medio de Gestión	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
			IMEF-L-03

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	173/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subgrupo A – A2			IMEF-L-04
			IMEF-L-05
			IMEF-L-08
			IMEF-L-09
			IMEF-L-10
			IMEF-L-11
			IMEF-L-12
			IMEF-L-13
			IMEF-L-14
			IMEF-L-15
			IMEF-L-16
			IMEF-L-17
			IMEF-L-18
			IMEF-L-19
Total plazas: 15			

### 3. PERSONAL DIRECTIVO.

Código de plaza	Denominación de la plaza
IMEF-DIR01	Gerente
Total plazas: 1	

### 3.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IMD).

#### 1. PERSONAL FUNCIONARIO

##### 1.1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Total plazas: 7


##### A) SUBESCALA TÉCNICA.

Técnico de Grado Superior: Subgrupo A- A1

Total plazas: 1 plaza.

Técnico de Grado Superior	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A1			1- IMD- AG01
Total plazas: 1			

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (0), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48	
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	Página	174/182	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			-215-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1677011



**B) SUBESCALA DE GESTIÓN.**

**Técnico de Grado Medio:** Subgrupo A- A2

Total plazas: 1 plaza.

Técnico de Grado Medio	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A – A2 Total plazas: 1			1-IMD-AG03

**C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA.**

**Administrativo/a:** Subgrupo C – C1

Total plazas: 3 plazas.

Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C1 Total plazas: 3	1-IMD-AG04		1-IMD-AG05 1-IMD-AG06

**D) SUBESCALA AUXILIAR.**

**Auxiliar Administrativo/a:** Subgrupo C – C2

Total plazas: 2 plazas.

Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C2 Total plazas: 2			1-IMD-AG07 1-IMD-AG08

**1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

**A) SUBESCALA TÉCNICA.**

Total plazas: 6 plazas.

Técnica A - A1 – total plazas: 2

Técnica A - A2 – total plazas: 4

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2026 14:19:48
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General		Firmado		06/03/2026 10:22:51
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno			Página	175/182
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





**Clase: Técnico de Grado Superior (subgrupo A1)**

Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Superior Total plazas: 2			1-IMD-AE01
			1-IMD-AE02

**Clase: Técnico de Grado Medio (subgrupo A2)**

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Medio Total plazas: 4	1-IMD- AE06		1-IMD-AE03
			1-IMD-AE04
			1-IMD-AE05

**2. PERSONAL LABORAL**

**A1: 7 plazas**  
**A2: 8 plazas**  
**C1: 10 plazas**  
**C2: 37 plazas**  
**E/AP.: 28 plazas**  
**Total plazas: 90 plazas**

**A - A1**

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante	
Técnico de Grado Superior		2-IMD-LAB01	1-IMD-LAB82
		2-IMD-LAB02	1-IMD-LAB83
		2-IMD-LAB03	1-IMD-LAB89

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	176/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





0P1677012

CLASE 8.<sup>a</sup>

Total plazas: 7		1-IMD-LAB90
-----------------	--	-------------

A  
-  
A2

<b>Técnico/a Grado medio</b> Total plazas: 6		2-IMD-LAB05 2-IMD-LAB06 2-IMD-LAB84	2-IMD-LAB07 2-IMD-LAB08 1-IMD-LAB88
<b>Ingeniero/a Técnico Industrial</b> Total plazas: 1			2-IMD-LAB04
<b>Arquitecto Técnico</b> Total plazas: 1			2-IMD-LAB09

C  
-  
C1

<b>Administrativo</b> Total plazas: 3			2-IMD-LAB10 2-IMD-LAB17 2-IMD-LAB85
<b>Gestor de Servicios Múltiples</b> Total plazas: 6			2-IMD-LAB11 2-IMD-LAB12 2-IMD-LAB13 2-IMD-LAB14 2-IMD-LAB15 2-IMD-LAB16
<b>Animador Socio Cultural</b> Total plazas: 1			2-IMD-LAB18

C - C2

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
<b>Auxiliar Administrativo</b> Total plazas: 2		2-IMD-LAB86 2-IMD-LAB87
<b>Oficial de Apoyo</b> Total plazas: 2		2-IMD-LAB19 2-IMD-LAB20

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	177/182
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<b>Oficial de Infraestructuras Deportivas</b> Total plazas: 2		2-IMD-LAB22	2-IMD-LAB23	
<b>Oficial de Instalaciones Deportivas</b> Total plazas: 9		2-IMD-LAB24 2-IMD-LAB25 2-IMD-LAB26	2-IMD-LAB33 2-IMD-LAB44 2-IMD-LAB45	2-IMD-LAB46 2-IMD-LAB47 2-IMD-LAB53
<b>Oficial</b>  Total plazas: 22		2-IMD-LAB21 2-IMD-LAB27 2-IMD-LAB28 2-IMD-LAB29 2-IMD-LAB30 2-IMD-LAB31 2-IMD-LAB32 2-IMD-LAB34 2-IMD-LAB35 2-IMD-LAB36	2-IMD-LAB37 2-IMD-LAB38 2-IMD-LAB39 2-IMD-LAB40 2-IMD-LAB41 2-IMD-LAB42 2-IMD-LAB43 2-IMD-LAB48 2-IMD-LAB49 2-IMD-LAB50	2-IMD-LAB51 2-IMD-LAB52

**E – AP**

<b>Operario/a de Instalaciones Deportivas</b>  Total plazas: 28		2-IMD-LAB54 2-IMD-LAB55 2-IMD-LAB56 2-IMD-LAB57 2-IMD-LAB58 2-IMD-LAB59 2-IMD-LAB60 2-IMD-LAB61 2-IMD-LAB62 2-IMD-LAB63	2-IMD-LAB64 2-IMD-LAB65 2-IMD-LAB66 2-IMD-LAB67 2-IMD-LAB68 2-IMD-LAB69 2-IMD-LAB70 2-IMD-LAB71 2-IMD-LAB72 2-IMD-LAB73	2-IMD-LAB74 2-IMD-LAB75 2-IMD-LAB76 2-IMD-LAB77 2-IMD-LAB78 2-IMD-LAB79 2-IMD-LAB80 2-IMD-LAB81
				Plazas:28

**3. PERSONAL DIRECTIVO.**

Código de plaza	Denominación de la plaza
4 IMD-DIR01 Total, plazas: 1	Gerente

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	178/182
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1677013

CLASE 8.<sup>a</sup>



**Segundo.-** El acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someterá a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Recursos Humanos, sito en la c/ León y Castillo, 322, quinta planta.

**Tercero.-** En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el plazo de información pública, el acuerdo adquirirá carácter definitivo, conforme el artículo 169 de del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se hubieren presentado».

Inicia la exposición del asunto la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)**, quien explica que la aprobación inicial de la plantilla de personal es un trámite preceptivo que debe elevarse al Pleno municipal. Subraya que la plantilla presentada es fruto del estricto cumplimiento de la legalidad y responde a las necesidades reales de la corporación.

Propone la incorporación de una enmienda *in voce* para corregir la errata detectada en la plaza IFH008, que figura erróneamente en el grupo de directivos de la Administración local con funciones concretas, cuando en realidad pertenece al grupo de directivos de la Administración local con funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Precisa que, por tanto, debe pasar del subgrupo 4.2 al 4.1. Explica que esta corrección deriva de una modificación ya aprobada en la ficha de puestos de trabajo incluida en la RPT, pero que no se trasladó correctamente al documento de plantilla.

Recuerda que la plantilla cuenta con respaldo legal en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Su artículo 123.1.h atribuye de manera expresa al Pleno municipal —y, por ello, a esta comisión— la competencia para aprobar tanto el presupuesto como la plantilla de personal. Subraya que no se trata de una facultad discrecional, sino de una responsabilidad directa e ineludible.

Añade que el artículo 30 de la misma norma establece que cada corporación debe aprobar anualmente, a través del presupuesto, la plantilla que incluya la totalidad de los puestos de trabajo, ya sean de personal funcionario, laboral o eventual. Explica que la plantilla es el instrumento que garantiza que los servicios públicos se presten con medios humanos suficientes, adecuados y correctamente ordenados. Por ello, insiste en que la

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	179/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





plantilla que se presenta hoy no es un mero trámite formal, sino una exigencia legal que asegura el correcto funcionamiento de la Administración.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Seguidamente, **el señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** comienza señalando que las enmiendas *in voce* suelen transmitir la sensación de que todo se hace con prisas, como —afirma— ocurrió con los presupuestos. Por ello, emplaza al Gobierno municipal a que, si es posible, la plantilla de personal se incorpore el próximo año al expediente presupuestario desde el inicio y no de manera posterior.

A continuación, plantea varias observaciones que considera necesarias, porque puede que, por las prisas o por simples errores, haya cuestiones que deban revisarse. Indica que en la plantilla figuran como vacantes algunas plazas sujetas al proceso de estabilización cuyos titulares ya han tomado posesión y, por tanto, ya no deberían aparecer como vacantes. Menciona que esto ocurre, por ejemplo, en la banda de músicos, en una plaza de técnico de prevención A1 y en determinados puestos de gestores informáticos. Señala que no dará nombres, pero considera que quizá se ha pasado por alto esta actualización y desea dejar constancia para su revisión.

Por último, afirma que, aunque su grupo votará a favor porque la plantilla es un instrumento fundamental para el funcionamiento municipal, siguen detectando una insuficiencia de personal que, a su juicio, debe abordarse.

Posteriormente, **el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, interviene antes de proceder a la votación y formula varias precisiones. Explica que es posible —dado que la plantilla se elabora de manera simultánea al presupuesto— que, en el momento de su confección, aún no se hubieran formalizado algunos de los contratos derivados del proceso de estabilización. Señala que podría ser esa la razón por la que determinadas plazas continúan figurando como vacantes, aunque indica que la señora MARTÍN MARTÍN podrá confirmarlo si dispone del dato exacto.

A continuación, solicita a los grupos si existe conformidad para aprobar la enmienda *in voce*. Detalla que afecta a un puesto denominado «titular del órgano de gestión económico-financiera», que por ley debe estar ocupado por un funcionario con habilitación de carácter nacional. Explica que en el documento aparece ubicado en una columna incorrecta y que la enmienda consiste únicamente en trasladarlo al grupo correspondiente a habilitados nacionales, con el fin de cumplir estrictamente la normativa.

Una vez expuesto el ajuste técnico, anuncia que, si existe acuerdo, se procederá a votar primero la enmienda y, posteriormente, la plantilla completa.

A continuación, la **señora MARTÍN MARTÍN** confirma que, efectivamente, desde el momento en que se sometió a fiscalización hasta la fecha, se han producido diversos cambios que afectan al documento: no solo la estabilización del personal, sino también

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	180/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1677014



modificaciones en las fichas de puestos de trabajo que justifican la corrección planteada mediante la enmienda *in voce*. Añade que esta situación seguirá produciéndose, ya que inevitablemente existirán diferencias entre la plantilla y la realidad administrativa a medida que el personal vaya tomando posesión de sus plazas tras los procesos de estabilización.

Recuerda que estos son los motivos que explican las discrepancias detectadas y la necesidad de la corrección propuesta.

Finalmente, el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, anuncia que se procederá a votar en primer lugar la enmienda *in voce*. Recuerda que dicha enmienda consiste, tal como ya ha explicado, en trasladar el puesto directivo del Órgano de Gestión Económico-Financiera a la categoría que le corresponde legalmente.

No produciéndose más intervenciones, el señor PRESIDENTE somete a votación la enmienda *in voce*, que resulta aprobada por mayoría absoluta:

**CUÓRUM DE VOTACIÓN: mayoría absoluta**

**Número de votantes: 8** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Presentes: 8** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Votos a favor: 7** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Votos en contra: ninguno**

**Abstenciones: 1** (G. P. M. Vox)

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su primera intervención, el señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) explica que entiende que en este momento se está votando la plantilla, pero desea confirmar que las plazas que figuran incorrectamente como vacantes serán subsanadas, puesto que —afirma— están consignadas de manera errónea y no reflejan la situación real del personal que ya ha tomado posesión.

En respuesta, el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, explica que la plantilla experimentará numerosas modificaciones a lo largo del año. Señala que, a partir del próximo mes de marzo, la estabilización de un número significativo de empleados

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	HkexcN5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	181/182
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





públicos implicará una actualización muy sustancial del documento, lo que generará cambios continuos.

Añade que estas variaciones se irán incorporando y podrán ser elevadas al Pleno para su conocimiento conforme se vayan produciendo las nuevas incorporaciones y avanzando los procesos de estabilización. Con ello, deja claro que la plantilla es un documento vivo que se ajustará progresivamente a la realidad administrativa.

*No produciéndose más intervenciones, el señor PRESIDENTE somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por mayoría absoluta:*

**CUÓRUM DE VOTACIÓN: mayoría absoluta**

**Número de votantes: 8** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Presentes: 8** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Votos a favor: 7** [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Popular); 1 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

**Votos en contra: 1** (G. P. M. Vox)

**Abstenciones: ninguna**

**INCIDENCIAS:**

Durante el tratamiento de este asunto, se reincorpora a la sesión el Sr. Quevedo Iturbe, siendo las 11:34.

*El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor PRESIDENTE da por finalizada la comisión, levantando la sesión, siendo las once horas y treinta y seis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Francisco Hernández Spínola



María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	hKexcn5DNiA4SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado	09/03/2026 14:19:48
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	06/03/2026 10:22:51
Observaciones		Página	182/182
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OP1677015

CLASE 8.ª



**DILIGENCIA:** "Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 3 de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, ha quedado extendida en noventa y dos folios de papel timbrado del Estado, series números OP1676924 a OP1677015, ambos inclusive y numerados correlativamente".

Las Palmas de Gran Canaria, once de marzo de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	13iV4Sh7ResNsu20ECCxcQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/03/2026 11:15:17
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General	Firmado		17/03/2026 09:52:44	
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado			
Observaciones		Página		1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



